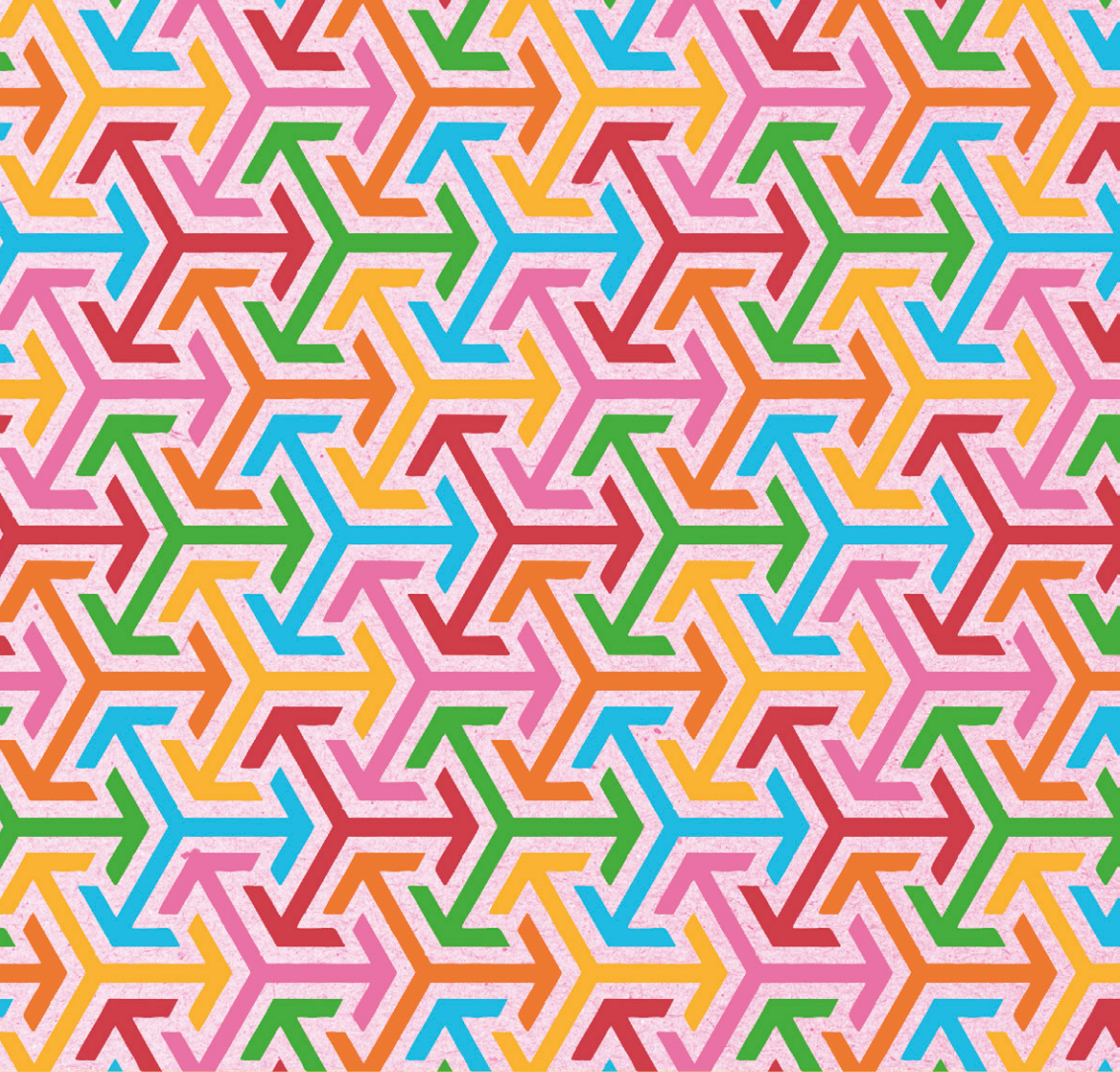




Experiencias de

# PERSONAS JÓVENES

candidatas en las elecciones de 2024  
en Nuevo León





Experiencias de  
**PERSONAS JÓVENES**  
candidatas en las elecciones de 2024 en Nuevo León



Experiencias de  
**PERSONAS JÓVENES**  
candidatas en las elecciones de 2024 en Nuevo León



*Experiencias de personas jóvenes candidatas en las elecciones de 2024 en Nuevo León / Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.*

Monterrey, Nuevo León, México: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, 2025.

152 páginas : incluye referencias bibliográficas ; 15 x 22 cm.

1. Personas jóvenes – México
2. Derechos político-electorales de las personas jóvenes – México

LCC: HQ792.2 .E34 2026      Dewey: 305.23

**Instituto Estatal Electoral  
y de Participación Ciudadana de Nuevo León**

***Consejera Presidenta***

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco

***Consejeras y Consejeros Electorales***

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez

Mtra. Alejandra Esquivel Quintero

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera

***Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva***

Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez

**Experiencias de personas jóvenes candidatas  
en las elecciones de 2024 en Nuevo León**

© Instituto Estatal Electoral  
y de Participación Ciudadana de Nuevo León  
5 de Mayo 975, oriente, Col. Centro,  
C. P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México  
Tel. 81 1233 1515

Editado e impreso en México, 2026  
Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.  
Descarga libre en: [www.ieepcnl.mx](http://www.ieepcnl.mx)

Cubierta: patrón intervenido de Lámina no. 84, publicada  
por Emile Prisses d'Avennes en La decoración árabe, 1885. /  
Rawpixel.

El presente documento es de carácter estrictamente académico con fines de consulta, dirigido a personas investigadoras, funcionariado público y público en general interesado en temas político-electorales. La presentación de los resultados de la investigación no busca personalizar criterios sobre personas, instituciones o cualquier otro particular.

# CONTENIDO

|    |                                                                   |
|----|-------------------------------------------------------------------|
| 11 | <b>Prefacio</b>                                                   |
| 13 | <b>Introducción</b>                                               |
| 16 | » Acción afirmativa para las juventudes                           |
| 20 | » Estructura del libro                                            |
|    | <b>PRIMERA PARTE</b>                                              |
| 25 | <b>Elecciones de 2021 y 2024: perspectiva comparada</b>           |
| 27 | » Numeralia                                                       |
| 31 | » Candidaturas por geografía electoral                            |
| 36 | » Candidaturas por partido                                        |
| 40 | » Candidaturas por coaliciones                                    |
| 42 | » Candidaturas por tipo de elección                               |
| 46 | » Candidaturas por género                                         |
| 48 | » Candidaturas por rango de edad                                  |
| 49 | » Candidaturas por género, tipo de candidatura y rango de edad    |
| 53 | » Balance preliminar                                              |
| 54 | <b>Antecedentes de participación política</b>                     |
| 54 | » Juventud, categoría imprecisa                                   |
| 56 | » Cultura política de las juventudes                              |
| 59 | » Progresión de la participación política de las personas jóvenes |
| 62 | » Perfiles de las candidatas y candidatos jóvenes                 |
| 64 | » Crítica transversal de las acciones afirmativas                 |

## **SEGUNDA PARTE**

### **70 Generalidades**

#### **77 Una generación marcada por la violencia**

81 » Violencia como motivación para la acción política

84 » El suceso que pervive en la memoria colectiva

85 » En la zona rural de Nuevo León

86 » Violencia en periodo electoral

#### **89 Nepotismo electoral y reelección**

93 » Andamiaje conceptual

96 » Un caso de familia política

100 » Un caso de dinastía política

104 » Casos de nepotismo y reelección en el proceso electoral  
local 2023-2024

107 » Familia e idiosincrasia en la política

108 » Breve excursio

#### **110 Vida interna de los partidos políticos**

113 » No más dedazos

#### **118 Dimensión descriptiva de la representación política**

#### **123 Acciones afirmativas**

123 » La crítica

126 » Propuestas

129 » Usurpación y escrutinio público

130 » No más nepotismo electoral y ni reelección consecutiva

133 » ¿Qué tan necesarias son las acciones afirmativas para las  
juventudes?

#### **134 El mensaje para las y los jóvenes**

#### **139 Anexos**

#### **143 Referencias**

*Por eso, ser joven en esta época implica una gran responsabilidad, ser joven de México o de Chile; ser joven de América Latina, sobre todo en este continente que, como he dicho, está marcado por un promedio que señala que somos un continente joven. Y la juventud tiene que asumir su responsabilidad histórica; tiene que entender que no hay lucha de generaciones, como lo dijera hace un instante; que hay un enfrentamiento social, que es muy distinto, y que pueden estar en la misma barricada de ese enfrentamiento los que hemos pasado —y yo pasé muy poquito— de los 60 años (guárdenme el secreto de los sesenta años), y los jóvenes que puedan tener 13 o 20.*

*[...]*

*De allí, entonces, que es útil que la juventud, y sobre todo la juventud universitaria, que no puede pasar por la Universidad al margen de los problemas de su pueblo, entienda que no puede hacerse del balbuceo doctrinario la enseñanza doctrinaria; de entender que el denso pensamiento de los teóricos de las corrientes sociológicas o económicas requiere un serio estudio; que si es cierto que no hay acción revolucionaria sin teoría revolucionaria, no puede haber la aplicación voluntaria o la interpretación de la teoría adecuándola a lo que la juventud o el joven requiere. Que tiene que mirar lo que pasa dentro de su país y más allá de la frontera, y comprender que hay realidades que deben ser meditadas y analizadas.*

*[...]*

*Entonces, uno se encuentra a veces con jóvenes, y los que han leído el Manifiesto Comunista, o lo han llevado largo rato debajo del brazo, creen que lo han asimilado y dictan cátedra y exigen actitudes y critican a hombres que, por lo menos, tienen consecuencia en su vida. Y ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica; pero ir avanzando en los caminos de la vida y mantenerse como revolucionario, en una sociedad burguesa, es difícil.*

Salvador Allende,

«Discurso en la Universidad de Guadalajara», 1972



## PREFACIO

Hacer política hoy es un reto de grandes dimensiones para las juventudes. En un entorno marcado por la desconfianza en las instituciones y la saturación de las redes sociales, el hecho de decidir participar activamente en la vida pública requiere convicción, energía y un compromiso real con la transformación social.

Por mucho tiempo, los análisis electorales han visto a las personas jóvenes solo como números: se les mide por su nivel de abstencionismo o se les juzga bajo el prejuicio de la apatía. Pocas veces se les reconoce como protagonistas de las decisiones colectivas. Este libro, *Experiencias de personas jóvenes candidatas en las elecciones de 2024 en Nuevo León*, editado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL), cambia esa perspectiva para responder una pregunta fundamental: ¿qué pasa cuando las juventudes deciden dar el paso al frente y postularse para representar a su comunidad?

Esta obra profundiza en una realidad compleja. En el proceso electoral de 2024, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes cumplieron con las postulaciones del 20% de candidaturas para personas jóvenes de hasta 35 años de edad que exige la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Sin embargo, la investigación encuentra focos rojos que no podemos ignorar: existe una evidente contradicción entre el cumplimiento numérico de la ley y el acceso real al poder. Los datos revelan que la presencia juvenil disminuyó un 12% en comparación con 2021, una contracción que se agudizó en espacios clave de los municipios metropolitanos, lo que demuestra que las juventudes siguen siendo relegadas de las candidaturas con mayores posibilidades de triunfo o de la toma de decisiones centrales.

Al recuperar las voces, las trayectorias y los rostros de quienes compitieron directamente en las urnas, los hallazgos nos revelan testimonios

de un valor incalculable. En estas páginas escuchamos a una generación versátil y multifacética que combina el compromiso comunitario, la militancia estudiantil y el dominio de las nuevas narrativas digitales. Lejos de la supuesta apatía que se les atribuye, las personas jóvenes candidatas demuestran en este libro una preparación sólida y una urgencia legítima por transformar sus entornos frente a problemáticas urgentes como la violencia y la inseguridad. Sus testimonios visibilizan con total claridad los desafíos del sistema: las tensiones generacionales, las barreras económicas y las resistencias internas de los partidos para ceder espacios reales de liderazgo y preferir el relevo simulado o secundario.

A pesar de estos obstáculos, las páginas de este libro demuestran que las juventudes de Nuevo León encuentran formas de abrirse paso e incidir con la frescura de sus propuestas. Para el IEEPCNL, estudiar y visibilizar estas experiencias es un deber democrático. Las instituciones del Estado necesitan renovarse de manera constante y abrirse a nuevas miradas para fortalecer su legitimidad. Escuchar a las juventudes candidatas es el camino indispensable para diseñar los mecanismos y perfeccionar las acciones afirmativas que faciliten un relevo generacional auténtico, equitativo y sustantivo en nuestra vida democrática.

*Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco  
Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral  
y de Participación Ciudadana de Nuevo León*

## INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto Estudios sociopolíticos en Nuevo León, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, se ha dado a la tarea de conocer el impacto de las acciones afirmativas en materia electoral. En esencia, estas se entienden como un sistema de cuotas que los partidos políticos deben cumplir, referente a la postulación de candidaturas que aseguren la participación electoral de grupos poblacionales a los que a lo largo de la historia se les ha negado la posibilidad de ejercer sus derechos políticos. A través de investigaciones de carácter cualitativo, se ha presentado un balance respecto a la eficacia de estos mecanismos de acceso a la representación política para las minorías sociales. En estudios pasados se presentaron las experiencias de mujeres indígenas, de personas con discapacidad y de personas de la diversidad sexual. En esta cuarta ronda, se recuperan las experiencias de personas jóvenes que contendieron en las elecciones de 2024.

El estudio sobre experiencias de mujeres indígenas (Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, 2023) documenta que el incremento exponencial de la población indígena en Nuevo León, cuya presencia se registra desde antes de 2000, es resultado de un flujo constante de migración por motivos de empleo hacia la zona metropolitana de Monterrey. El nicho laboral para las mujeres indígenas se encuentra en su mayoría en el trabajo doméstico, aunque también se insertan en otros sectores informales. Aquellas personas que fueron postuladas para un cargo de elección popular en 2021 recibieron una invitación por parte de una persona operadora política, por lo general una intermediaria entre otras candidaturas y las personas indígenas.

En este contexto, su participación en la contienda electoral, en tanto grupo, se caracterizó por una falta de red de apoyos o cuidados, desconocimiento en cuanto a la normatividad que rige a las instituciones y procedimientos electorales, ausencia de monitoreo y acompañamiento por parte del partido político. En suma, se trató de una participación en condiciones de desventaja. Los factores antes mencionados reforzaron prácticas discriminatorias hacia las mujeres indígenas, aunque fueran candidatas. De modo tal, la mayoría de las candidaturas no fueron competitivas.

Referente a las personas con discapacidad (Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, 2024), el estudio encontró que si bien en Nuevo León entre 14.50 y 14.90% de la población vive con una discapacidad, limitación física, algún problema o condición mental, solo 1.20% de las candidaturas en las elecciones de 2021 se reservaron para este grupo poblacional. Su experiencia de contienda fue bastante similar a la de los grupos originarios, en el sentido de que la mayoría de las personas candidatas desconocían la normativa electoral y no tuvieron el respaldo de personas operadoras políticas que les extendieron la invitación para postularse.

Los casos de éxito registrados en este grupo, aquellos que tuvieron un desempeño satisfactorio y resultaron en candidaturas electas, eran poseedores de capitales sociales y culturales que los diferenciaban de la mayoría. Por lo general, se trataba de personas que adquirieron la discapacidad en la vida adulta y antes pudieron acceder a oportunidades educativas y laborales, las cuales les permitieron vincularse con agrupaciones políticas, mientras que el resto se caracteriza por luchar en contra de barreras sociales y superar obstáculos que les mantienen excluidos de la vida social.

En la mayor parte de este grupo se repitió el término «candidaturas testimoniales» para referirse a sus experiencias en los comicios. Es lamentable que la mayoría de los partidos políticos con registro local se resistan a reconocer los derechos políticos-electorales de estas minorías sociales y llevan a cabo todo tipo de prácticas que impiden el acceso real a los espacios de representación para estos grupos vulnerables.

El estudio muestra que aún quedan tareas pendientes para mejorar la eficacia de las acciones afirmativas.

En lo que concierne al estudio sobre las experiencias de las personas de la diversidad sexual (Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, 2025), se presenta un panorama desalentador respecto a la eficacia de estos mecanismos de acceso a la representación política para grupos diversos. En primer lugar, se reconoce la falta de información estadística confiable respecto al volumen de población sexo-diversa en Nuevo León. Si bien se estima que alrededor de 6.20% de la población mayor de 16 años expresa una orientación sexual e identidad de género (OSIG) no normativa, se reconoce que la «LGBTfobia» provoca un subregistro censal por el temor de las personas a ser objeto de violencia. Este factor se relaciona de forma directa con el hecho de que la cuota arcoíris represente 2.90 y 2.80% de las candidaturas en 2021 y 2024.

El estudio muestra que la representación política de la diversidad sexual se ha logrado a base de sentencias y no por voluntad de los partidos políticos. En esta ronda de investigación se asentó que los principales retos de las acciones afirmativas se desprenden de los obstáculos impuestos por los propios partidos, como lo es la usurpación de las candidaturas. Por otra parte, las experiencias de las personas candidatas por la diversidad sexual manifiestan el oxímoron de la inclusión-excluyente, toda vez que aquellas personas que se beneficiaron de la cuota arcoíris ya militaban en los partidos políticos y tenían experiencia en varios procesos electorales.

Una experiencia transversal encontrada en estos tres grupos se relaciona con las resistencias de los partidos políticos y parte de la militancia para abrir espacios de representación. Por ese motivo, en cuanto grupos, se trata de candidaturas testimoniales, no competitivas y condicionadas al cumplimiento de agendas políticas que pueden no converger con sus propios intereses. Además, los partidos políticos locales han fallado en la tarea de ser aquellas entidades de interés público, cuyo fin es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de

representación política y como organizaciones ciudadanas, hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio del poder público (Ley General de Partidos Políticos, artículo 3). En cambio, estos se han mostrado como estructuras cerradas con tendencias elitistas, las cuales condicionan la participación política de las bases sociales a cambio de prebendas que redunden en beneficio de las dirigencias, con el fin de asegurar la permanencia en los espacios de poder para unas cuantas personas.

El presente estudio documenta que la experiencia de las personas jóvenes candidatas es diametralmente opuesta en comparación con los demás colectivos. Como grupo han presentado perfiles más competitivos y han tenido mejores condiciones de contienda. Dichas ventajas provienen de características como el acceso a oportunidades educativas y laborales, casi siempre negadas para mujeres indígenas y personas con discapacidad. Por este tipo de factores, su relación con los partidos, aunque también se da en términos de subordinación suele representar un nicho de oportunidades para el crecimiento profesional.

Pese a estas particularidades, las juventudes nuevoleonesas también enfrentan obstáculos que cooptan su participación política por la vía institucional. En algunos casos, los prejuicios asociados a la falta de madurez o de experiencia justifican que se les releguen de la toma de decisiones dentro de los partidos políticos locales o que en ocasiones se les nieguen oportunidades para contender por un cargo de elección popular. A partir de sus testimonios, este libro presentará un balance de los retos que afrontan las juventudes para tener una representación política sustantiva.

### **Acción afirmativa para las juventudes**

La genealogía de las acciones afirmativas para cada grupo minoritario, al menos en el caso de Nuevo León, puede trazarse a partir de las impugnaciones que diversos colectivos han promovido en contra de los distintos acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la antesala de los procesos electorales. Por ejemplo, en el asunto de la cuota para pueblos originarios

el 30 de septiembre de 2020, posterior a la realización de la Consulta Indígena, la otrora Comisión Estatal Electoral emitió el acuerdo de Consejo General CEE/CG/36/2020, en el que se establecieron los lineamientos para la implementación de acciones afirmativas para el proceso electoral local 2020-2021. Sin embargo, el 23 de octubre del mismo año el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León (TEENL) emitió la sentencia contenida en el expediente JDC-066/2020, la cual revocó el contenido de dicho acuerdo, en respuesta a la que-rella promovida por el C. Galileo Hernández Reyes. Por último, el 27 de octubre, el IEEPCNL publicó el nuevo acuerdo CEE/CG/59/2020 a través del cual dio cumplimiento a la sentencia del TEENL, y estableció así nuevos lineamientos para la participación de las personas indígenas en la entidad.

Respecto a la cuota para personas con discapacidad, el 16 de enero de 2020, el TEENL dictó la sentencia emitida en el expediente JDC-033/2019 promovida por el C. Luis Ixtoc Hinojosa Gándara en contra del Congreso del estado por omisión legislativa. «Lo expuesto por el demandante fue que el Legislativo local no estableció “en las diversas legislaciones que contemplan la elección de cargos públicos por voto popular, las acciones afirmativas [...] que garanticen que las personas con discapacidad puedan ser postuladas como candidatos bajo el sistema de cuotas”» (Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, 2024, p. 14). De los efectos de esta resolución se notificó al Instituto de modo tal que el 30 de septiembre del mismo año publicó el acuerdo CEE/CG/36/2020.

El litigio estratégico por el cual los diversos grupos de acción afirmativa han logrado acceder a espacios de representación política es más complejo en el caso de las personas de la diversidad sexual. Como botón de muestra se tienen los siguientes expedientes: JDC-33-2019, CEE/CG/36/2020, CEE/CG/014/2021, JDC-33-2021 y acumulados, CEE/CG/027/2021, SM-JRC-9-2021 y CEE/CG/072/2021. En esta cadena de acuerdos, impugnaciones y resoluciones del proceso electoral local 2021 se puede observar el modo en que la cuota arcoíris se aprobó condicionada a «la protección de la información relacionada con la preferencia sexual e identidad de género de las personas pertenecientes

a la diversidad sexual que sean postuladas como candidatas». En la práctica representó la postulación de «candidaturas de clóset».

En el caso de la acción afirmativa para personas jóvenes, no hay registro directo de impugnaciones promovidas por representantes de este grupo poblacional en contra de los acuerdos publicados por el Consejo General del IEEPCNL. Sin embargo, como parte de los antecedentes, el acuerdo CEE/CG/36/2020 remite a los recursos de apelación y juicios para la protección de los derecho político-electorales del ciudadano contenido en los expedientes SUP-RAP-0071/2016 y acumulados del 25 de febrero de 2016. En esencia se trató de diversas controversias promovidas por varios actores en contra del acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) INE/CG52/2016, relativo a la convocatoria para la elección de 60 Diputaciones por el principio de representación proporcional para la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, emitida el 4 febrero del mismo año.

Además de controversias relacionadas con los tiempos en radio y televisión para partidos políticos y candidatos durante tiempos de campaña, algunas personas demandantes solicitaron la actualización de las diversas acciones afirmativas. En dicha resolución se reconoce que de conformidad con los artículos 1°, 2° y 4° de la Constitución federal, los partidos políticos nacionales tienen obligaciones para incentivar la participación de los jóvenes en la vida democrática del Estado. En apego a diversas disposiciones normativas locales, nacionales e internacionales relativas a los derechos de las juventudes, tales como la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, entre otros, se resolvió que:

Sobre la base de lo razonado, deberán ser agregados dos lineamientos, a los fijados por el Instituto Nacional Electoral en el acuerdo INE/CG53/2016, en los siguientes términos:

- Los partidos políticos que pretendan registrar candidaturas deberán incluir en el primer bloque de diez, de las que propongan, al

menos una fórmula de candidatos jóvenes. Tanto los partidos políticos, como el Instituto Nacional Electoral, a través de sus órganos competentes, deberán hacer del conocimiento de su militancia y de las demás personas que puedan estar interesadas, la existencia de la obligación de incluir cuando menos una fórmula de candidatura de jóvenes en el primer bloque de diez candidaturas.

- Las personas jóvenes que integren las fórmulas propuestas por los partidos políticos deberán acreditar ante el partido político que los postule y ante la autoridad electoral encargada del registro, contar con edad entre veintiún a veintinueve años cumplidos al momento de su registro (SUP-RAP-0071/2016, p. 163).

A partir de este antecedente, el IEEPCNL, a través de ya citado acuerdo CEE/CG/36/2020, también implementó acción afirmativa para las juventudes. Uno de los elementos que influyó en el diseño fue la información estadística del proceso electoral ordinario de 2018, en el cual se registraron 96 candidaturas para Diputaciones y 1,205 para Ayuntamientos, en el rango de edad de 18 a 29 años. Dichas cantidades representaron 18 y 19.80% del total para cada rubro. Sin embargo, como parte del análisis para el diseño de las acciones afirmativas, se identificó que el porcentaje de personas menores de 35 años que resultó electa para Diputaciones corresponde a 22.85 para Diputaciones, 19 de 93; mientras que para Ayuntamientos representó 30.45% (335 de 1,100).

Después del análisis se determinó considerar como joven a toda persona en el rango de edad entre 18 y 35 años. Si bien, la Ley de Juventud para el Estado de Nuevo León entiende por joven a toda persona mayor de 12 y menor de 29 años, el Consejo General estimó oportuno ampliar el rango a 35 años. Esto bajo la consideración de que Naciones Unidas reconoce que no existe una definición universalmente aceptada del grupo de edad que comprende el concepto de juventud y reconoce que cada Estado miembro tenga su propia definición.

Por tanto, a fin de que se continúe con la presencia de personas jóvenes en los distintos cargos de elección popular, se considera procedente implementar acciones afirmativas que permitan mantener la inclusión

de dicho sector poblacional en el ejercicio del cargo de puestos de elección popular, para lo cual se propone lo siguiente:

- I. Partidos Políticos: Deberán garantizar la postulación de por lo menos el 20% del total de sus candidaturas para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, a personas que tengan entre 21 y 35 años.
- II. Candidaturas Independientes: Deberán garantizar la postulación de por lo menos el 20% del total de sus candidaturas a los Ayuntamientos, a personas que tengan entre 21 y 35 años (Acuerdo CEE/CG367/2020, p. 18).

Como se puede observar, mientras el acuerdo publicado por el INE en 2016 fue objeto de múltiples impugnaciones, las cuales permitieron la actualización de todas las acciones afirmativas con las que se abrió la oportunidad para las personas jóvenes, el implementado por el IEEPCNL en 2020, para este rubro en concreto, no tuvo mayores complicaciones. Por el momento da la impresión de que los partidos políticos son menos renuentes a la integración de este grupo poblacional y, por su parte, las juventudes nuevoleonesas quedaron satisfechas con los términos de este. Por lo menos «en el papel», los partidos cumplieron con la cuota joven, tanto en las elecciones de 2021 como en las de 2024. Falta saber lo que sucedió en la práctica.

## Estructura del libro

El presente estudio se divide en dos bloques importantes. La primera parte recupera la perspectiva institucional de las acciones afirmativas a través de una revisión de las bases de datos en posesión del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana respecto a las candidaturas de las personas jóvenes en las elecciones de 2021 y 2024. Dicha información la origina en la Dirección de Organización y Estadística Electoral, a partir de los datos proporcionados por cada persona candidata durante el proceso de registro. Estas bases se generan (y regeneran) conforme transcurre el proceso electoral y, cuando este concluye,

se procesan para la abonar información a las memorias de cada elección. Su escrutinio permite estimar la eficacia de las acciones afirmativas para las juventudes.

De manera complementaria, se presenta una revisión de literatura académica especializada respecto a la participación política de las juventudes. La exposición del contenido se organiza en cuatro rubros: a) relación de las juventudes y los partidos políticos en América Latina; b) candidaturas de personas jóvenes, antes de la implementación de las acciones afirmativas en la región latinoamericana; c) antecedentes de participación política de las juventudes mexicanas; y d) aspectos relacionados con la participación política de las juventudes. Esta revisión sirve de preámbulo para establecer un perfil de las candidatas y candidatos jóvenes que permite enmarcar las experiencias de las personas participantes del estudio.

La segunda parte se construye a partir de la sistematización de las entrevistas realizadas a un grupo de personas jóvenes que contendieron en las elecciones locales de 2021 y 2024 en Nuevo León. Desde lo evocado, se reconstruye un perfil de las personas candidatas jóvenes. Se muestra cuál es el papel que desempeñan dentro del campo político local. Asimismo, se expone en qué son semejantes a los demás grupos de acción afirmativa y en qué aspectos se diferencian.

La exposición de los resultados se organiza a partir de cuatro ejes temáticos que resultaron de interés para las personas candidatas. Dichos tópicos son, en primer lugar, la violencia como una experiencia colectiva que marca a una generación de políticas y políticos jóvenes, a la vez que se erige como motivación para la acción política. En segundo lugar, los efectos negativos que tienen el nepotismo y la reelección consecutiva en la ejecución de las acciones afirmativas y sus repercusiones en la participación de las personas jóvenes. En el tercer peldaño, se expone qué piensan las y los jóvenes con respecto a la dimensión descriptiva de la «representación política», la cual da sustento teórico a los mecanismos de acceso establecidos por los órganos electorales. En el cuarto escalón, se expone la perspectiva de las juventudes sobre las acciones afirmativas en el modo en que fueron diseñadas por el Instituto; además de la crítica, se comparten

las propuestas hechas por las personas candidatas de cara al proceso electoral 2026–2027.

El libro cierra con un mensaje para las y los jóvenes que en el futuro deseen contender por un cargo de elección popular. Dichas recomendaciones son expresadas por las candidatas y candidatos a partir de sus vivencias en campaña, cuya finalidad es incentivar la participación de más personas en la vida pública. A quienes leen corresponde emitir sus propias conclusiones.

## Primera parte



## ELECCIONES DE 2021 Y 2024: PERSPECTIVA COMPARADA

Este apartado presenta una revisión de las candidaturas de personas jóvenes en los comicios locales de 2021 y 2024 a partir de la información generada en las bases de datos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL). El objetivo es realizar un balance preliminar que permita dimensionar la eficacia de las acciones afirmativas en materia electoral orientadas a este grupo poblacional. De esta manera, será posible identificar las áreas de oportunidad a las que se enfrentan los órganos electorales de cara al proceso electoral local 2026-2027 y asegurar que cada vez más grupos sociales accedan a espacios de poder político.

Antes de la exposición debe hacerse un par de aclaraciones. En primer lugar, en el proceso electoral local de 2021, el cual representó la primera experiencia de este ejercicio de inclusión política en la entidad, la Dirección de Organización y Estadística Electoral (DOYEE) contabilizó como «acción afirmativa joven» a cualquier persona en el rango de edad de 21 y 35 años. Esto no significa que todas las personas candidatas se percibieran a sí mismas como beneficiarias o necesitadas de la medida compensatoria. A esta particularidad, experimentada en su mayoría por personas indígenas y de la diversidad sexual, se ha denominado «subidentificación» (Frías y Rodríguez Calva, 2023) y es un factor que en conjunto con la usurpación / suplantación representa dificultades para realizar estimaciones sobre el acceso efectivo de estos grupos a espacios de representación política.

Las personas jóvenes tuvieron la opción de registrarse como parte de otro grupo de acción afirmativa. En algunos casos pudieron postularse como candidaturas indígenas y de la diversidad sexual. En el proceso electoral local 2023-2024 prevaleció el criterio del rango de edad, no obstante, en esta ocasión solo pudieron adicionar

una categoría más: contender como candidaturas jóvenes indígenas o bien como candidaturas jóvenes con discapacidad, etcétera.

En segundo lugar, cada proceso electoral tiene características intrínsecas que lo hace diferente de otros, por lo que la comparación es posible solo bajo ciertas consideraciones. La elección de 2021 se realizó en el contexto de la cuarentena ocasionada por la pandemia de COVID-19. Como se explicó en estudios previos (Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, 2023 y 2024), esto implicó que en algunos casos las y los aspirantes que se registraron en línea mediante Sistema Estatal de Registro (SIER) no acudieran a validar su candidatura a la sede del Instituto o de sus respectivos partidos.

En la práctica esto se tradujo en candidaturas «de papel» cuyo registro se hizo con la finalidad de cumplir el requisito de la acción afirmativa en términos formales. Los sujetos con este tipo de candidaturas se mantuvieron ajenos al proceso electoral y en algunos casos se deslindaron de compromisos o responsabilidades con el partido o candidato al que acompañaron en la planilla. Además, cuando se trata de una contienda por la Gubernatura los partidos políticos con registro local por lo general despliegan más recursos (económicos, humanos y materiales) y son más susceptibles al acatamiento de los lineamientos del proceso electoral; por esta razón, tienen mayor predisposición a cumplir «en el papel» con los requisitos.

Mientras que en los comicios de 2021 se trató de la contienda por la Gubernatura, en 2024 solo se renovó el Congreso local y los Ayuntamientos. Como lo han documentado las ediciones del estudio *Perfiles del electorado nuevoleonés* el efecto arrastre de las elecciones<sup>1</sup> no solo influye en las intenciones de voto entre la ciudadanía, sino que incide en

---

1 Montero, Infante y Vázquez (2021) sostienen que el efecto de «arrastre» incide de forma directa en el comportamiento electoral en la entidad. Dicho efecto se entiende como la capacidad que tiene una determinada persona candidata a la Gubernatura o Presidencia de la república, para sumar o captar votos por sí misma. En la interacción con la identificación partidaria dicha capacidad termina orientado el sentido del voto en beneficio de un partido o coalición determinada. Por lo general, en elecciones concurrentes, cuando hay comicios federales y locales al mismo tiempo, en particular cuando la contienda es por la Presidencia, la primera se impone a la segunda. En el caso de las Gubernaturas el arrastre se da hacia los Ayuntamientos o el congreso.

las estrategias diseñadas por las estructuras partidistas entre las que se encuentran la selección y presentación de las candidaturas ante determinados sectores del electorado.

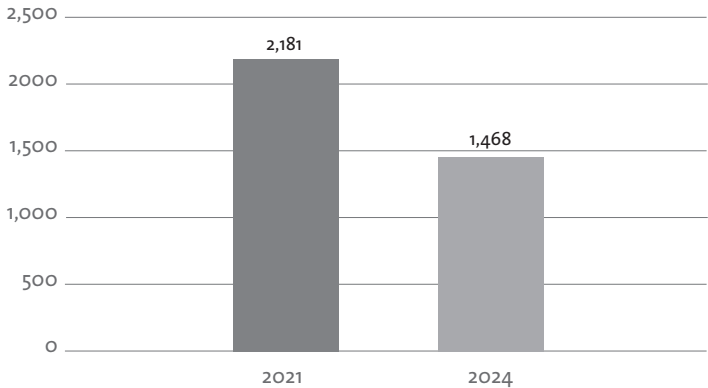
Como elemento adicional, en el año posterior a la elección de Gobernatura, pueden constituirse nuevos partidos con registro local, los cuales también aspiran a escaños en el Congreso, así como puestos en los Ayuntamientos. Los estudios sobre personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual muestran que en general dichos partidos son menos renuentes a realizar postulaciones por concepto de cuotas en comparación con los partidos tradicionales.

A partir de estas consideraciones, debe analizarse la participación política de las juventudes nuevoleonesas en los procesos electorales por la vía institucional. Para evaluar la eficacia de las acciones afirmativas en la entidad, no solo debe superponerse el criterio numérico o cuantitativo con el cualitativo; ambos deben complementarse. Si bien se presentan los números de las candidaturas jóvenes, estas no son del todo suficientes si se tiene en cuenta que existe un determinado porcentaje de «candidaturas de papel».

## **Numeralia**

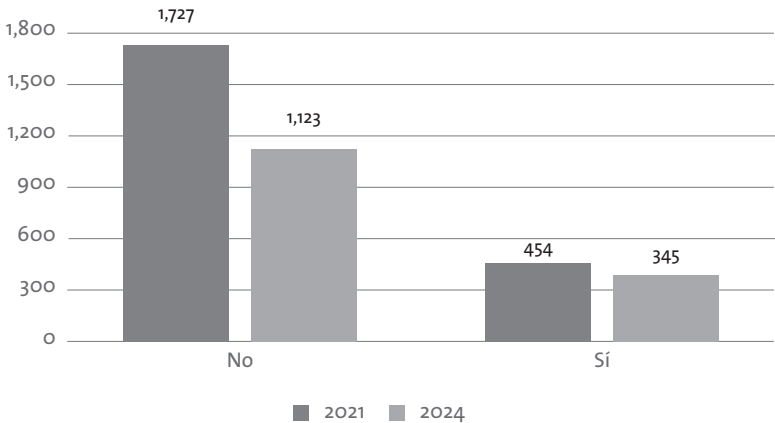
Las Gráficas 1 y 2 corroboran el señalamiento realizado por personas de la diversidad sexual (Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León, 2025) acerca de que, en el estado, las elecciones de 2024 representaron un retroceso general en cuanto a los alcances de las acciones afirmativas. Esta regresión se explica a partir de la supuesta omisión del órgano electoral respecto a la implementación de lineamientos para la postulación y validación de candidaturas que aplicaran en específico para dichos comicios. Como señalaron las personas entrevistadas, para los partidos políticos imperó la percepción de no obligatoriedad de las cuotas por acción afirmativa a pesar de que, en el caso de las personas con discapacidad, su participación política está garantizada en la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

**GRÁFICA 1.**  
**Total de postulaciones por año electoral**



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

**GRÁFICA 2.**  
**Comparación de personas electas y no electas por periodo**



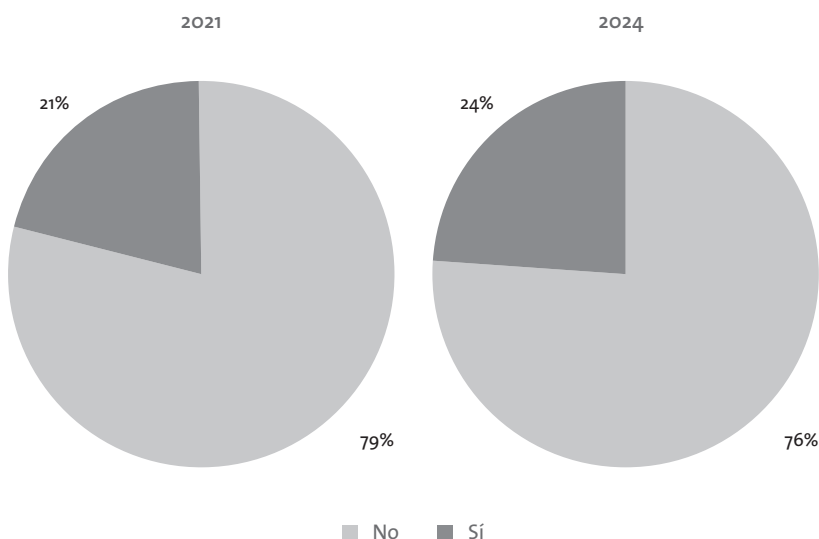
Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

Según este razonamiento, los partidos políticos con registro local no se sintieron con la responsabilidad o el compromiso de reservar espacios para personas adscritas a estos grupos sociales. En el caso de las personas jóvenes dicha aseveración se sostiene a partir de un criterio cuantitativo, ya que en números totales es notoria la disminución de postulaciones realizadas en 2024 cuando se comparan con los resultados de la elección de 2021. Aunque, como se mencionó en la introducción, existen características inherentes a cada proceso electoral, lo cierto es que mucho depende de la voluntad de las dirigencias partidistas en cuanto a la selección de los perfiles idóneos para la postulación de candidaturas.

Mientras que en la elección de Gubernatura en 2021 el total de candidaturas de personas jóvenes correspondió a 39%, equivalente a 2,181 postulaciones, en los comicios de 2024, para la renovación del Congreso y los Ayuntamientos, dicha cifra cayó a 1,468 registros, lo cual representa 27%. La participación electoral de las juventudes en candidaturas experimentó una reducción significativa de 12 puntos porcentuales (Gráfica 1). Semejante reducción en el total de las postulaciones repercutió en los resultados de la Jornada Electoral de 2024 e implicó que, en este segundo ejercicio de inclusión política, menos jóvenes accedieran a puestos de poder. De las 454 candidaturas jóvenes electas en los comicios de 2021 la cifra disminuyó a 345 tras la Jornada Electoral de 2024 (Gráfica 2).

Aunque en números cerrados la relación de personas electas parece menor en 2024, la situación es ligeramente inversa cuando se presentan los datos en forma proporcional (Gráfica 3). En parte se debe a que en 2021 hubo elección para Gubernatura, algunos municipios requirieron elecciones extraordinarias, lo cual aumentó la cifra de postulaciones, mientras que en 2024 no se celebraron comicios extraordinarios. Por esta razón, en términos porcentuales se registra un escaso incremento en el acceso de las personas jóvenes a los espacios de poder ya que la cifra de electos pasó de 21% a 24%. Aunque menos personas jóvenes fueron postuladas en 2024, estas tuvieron mayor efectividad para resultar victoriosas en las contiendas.

**GRÁFICA 3.**  
**Comparativo de personas electas por periodo**



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

Este resultado se desprende de más factores que no pueden ponderarse en esta sección. El relativo éxito de las candidaturas jóvenes podría deberse al hecho de que aquellas personas que resultaron electas en 2021 lograron reelegirse en 2024; como en efecto sucedió con algunas de las personas que fueron postuladas por acción afirmativa para la diversidad sexual. Otro de los elementos para tenerse en consideración encuentra eco en la inercia de la expansión del partido Movimiento Ciudadano, ya que tras la Jornada Electoral logró hacerse acreedor de más espacios dentro del congreso y los municipios. Este punto se profundizará más adelante. Por otra parte, el hecho de que algunas candidaturas jóvenes no dependían del todo de la acción afirmativa podría estar relacionado con factores como las trayectorias o un posible *expertise* político que incidiera en el resultado favorable.

## Candidaturas por geografía electoral

Si se hace una revisión por Ayuntamientos, en la elección de 2021 los 12 municipios que integran la zona metropolitana de Monterrey<sup>2</sup> aportaron 41% de las candidaturas jóvenes; cifra que decreció dos puntos porcentuales en 2024 (Gráfica 4). En tales comicios para la Gubernatura, las localidades en las que más personas jóvenes contendieron fueron Monterrey con 133 candidaturas, San Nicolás de los Garza con 100 registros y el municipio de García con 80 personas candidatas. En contraste, Vallecillo (13), Los Herreras (22) y Parás (14), ubicados en la región norte de Nuevo León, son los municipios que menos candidaturas presentaron.

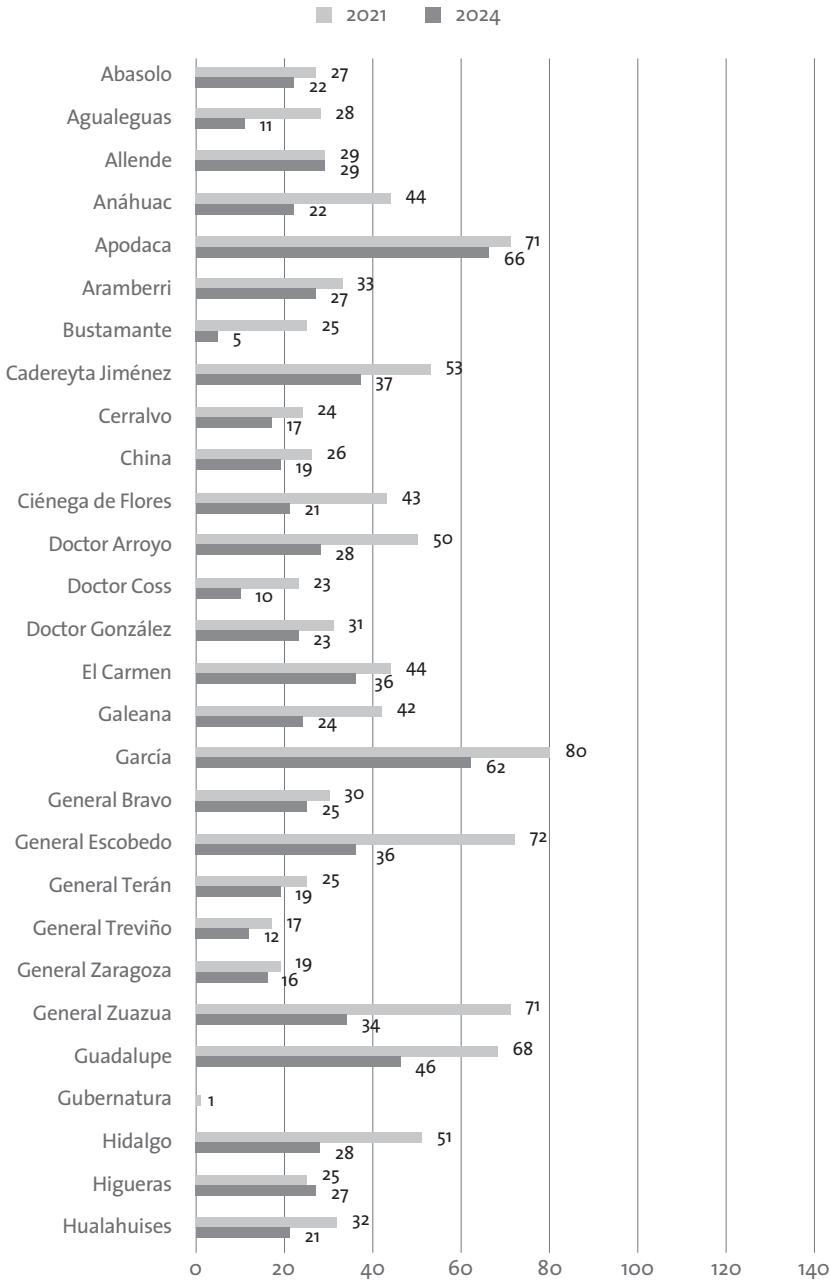
En la elección de 2024 el descenso más notorio respecto a la participación político-electoral de las juventudes se experimentó en los Ayuntamientos de Monterrey, al caer el registro de candidaturas a 73 en total; seguido de San Nicolás de los Garza con 48 y General Escobedo, este último pasó de tener 72 contendientes en 2021 a 36 en 2024. Resulta notorio que fue en estos municipios integrados a la zona metropolitana donde se dio una reducción superior a 50%. Respecto a la región periférica una situación similar se experimentó en Anáhuac, Santiago y Ciénega de Flores donde la participación también se redujo a la mitad.

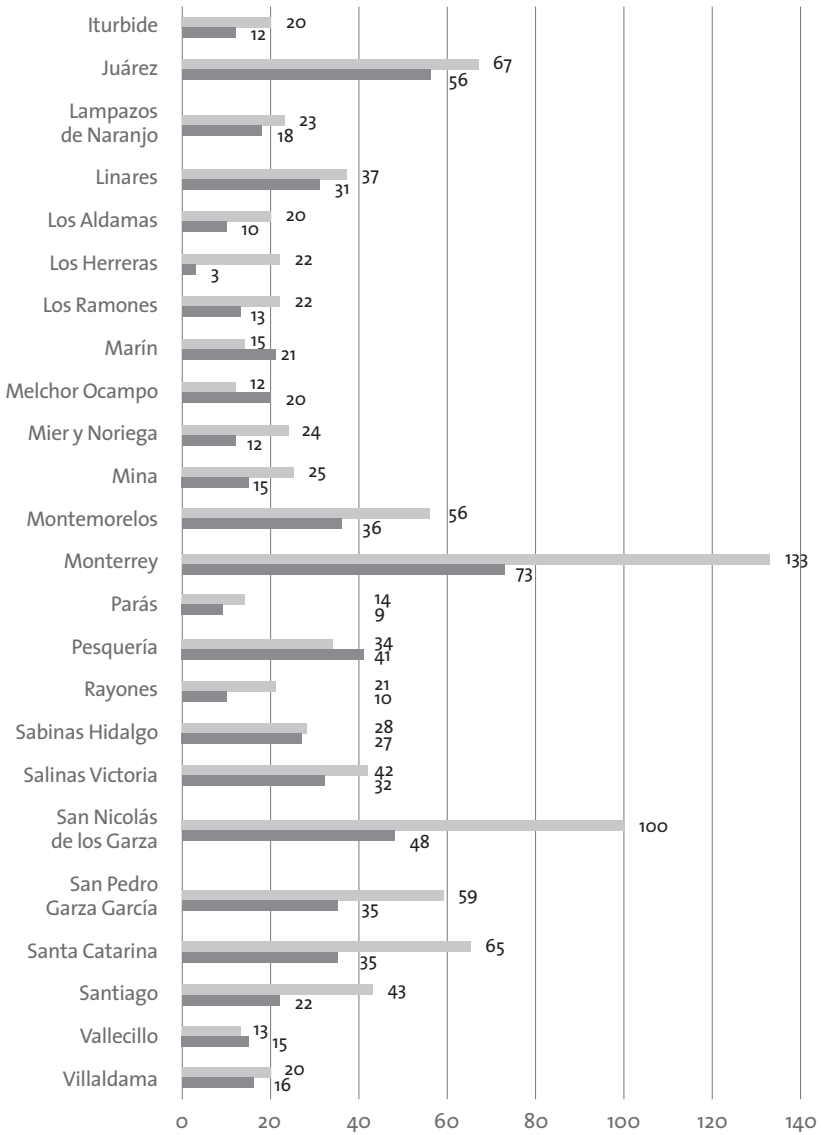
Para los comicios de 2024, en Bustamante y Los Herreras las personas jóvenes candidatas casi desaparecieron de la contienda, ya que de 25 y 22 candidaturas disminuyeron a cinco y tres postulaciones, respectivamente. En contraste solo los municipios de Pesquería, Marín y Melchor Ocampo experimentaron un ligero incremento en cuanto a la participación de las personas jóvenes, al pasar de 34 a 41, 15 a 21 y 12 a 20 registros de candidaturas respectivamente, mientras en que Higuera es apenas perceptible, de 25 a 27. Nada más Allende permaneció con la misma cantidad en ambas elecciones (29 contendientes).

---

2 Para fines del presente estudio la zona metropolitana de Monterrey está integrada por los siguientes municipios: Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Santiago. La lista no es definitiva, puesto que algunas fuentes no reconocen a Cadereyta Jiménez como parte de la mancha urbana, mientras que otras contemplan a Pesquería.

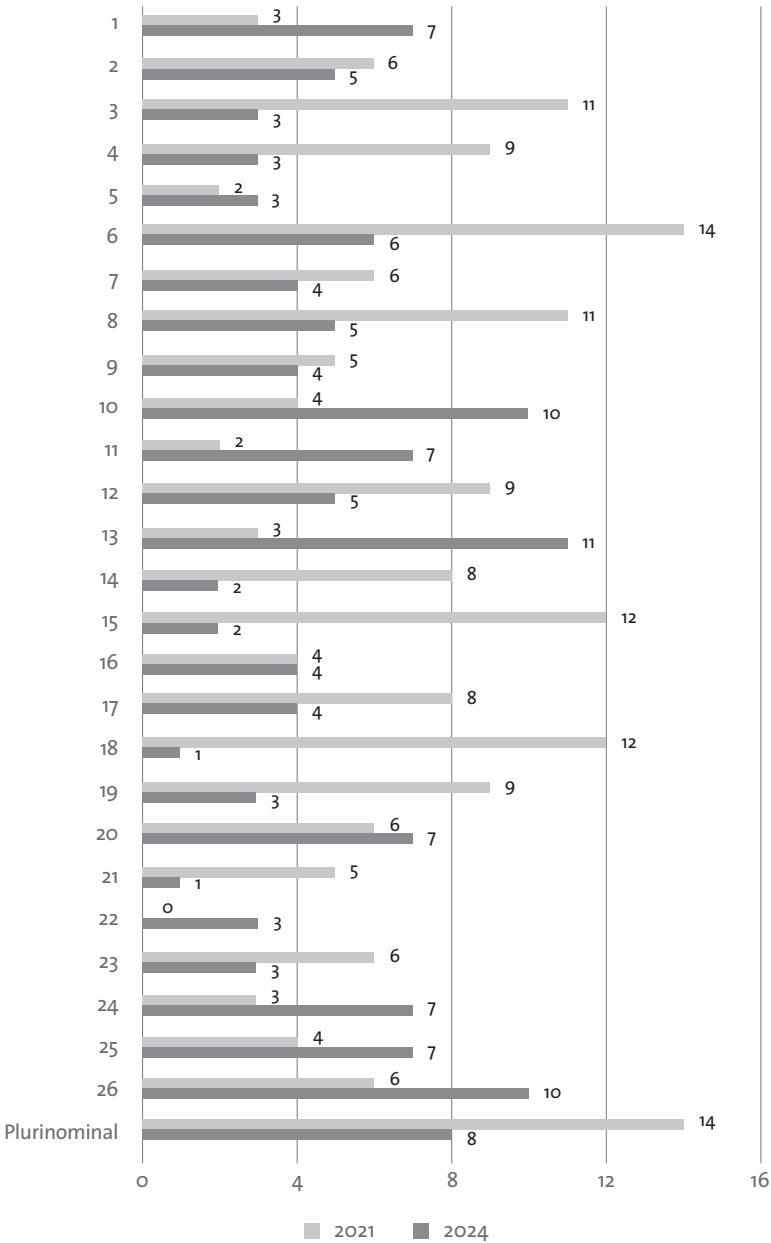
**GRÁFICA 4.**  
**Comparativo por municipio 2021 y 2024**





Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

**GRÁFICA 5.**  
**Comparativo por distrito electoral**



En lo que respecta a nivel distrital (Gráfica 5) el descenso en la participación política de las juventudes entre la elección de 2021 y 2024 fue de un punto porcentual.<sup>3</sup> En la elección de 2021 el número de postulaciones para alguna Diputación por ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional) alcanzó la cifra de 182 registros, mientras que para los comicios de 2024 descendió a 135 postulaciones.

El Distrito 6 (Monterrey-Centro) pasó de 14 candidaturas en 2021 a solo seis en 2024; se redujo a menos de la mitad la presencia de las juventudes. En los distritos 15 (Guadalupe) y 18 (San Pedro Garza García), los cuales tuvieron 12 postulaciones cada uno en 2021 disminuyeron las postulaciones a dos y una candidatura, respectivamente. En cambio, el Distrito 1 (Monterrey-Norte) pasó de tener tres candidaturas en 2021 a siete en 2024; de igual manera, el Distrito 10 (San Nicolás de los Garza) creció de cuatro a 10 y el Distrito 13 (Guadalupe) de tres a 11 candidaturas tuvieron más postulaciones en comparación con la elección anterior. En el caso concreto de las postulaciones plurinominales estas decrecieron de 14 en 2021 a ocho en 2024. Un caso muy particular es el del Distrito 22 (Guadalupe), puesto que de no tener aspirantes jóvenes en 2021 para la elección de 2024 apenas hubo tres contendientes. Mientras que el resto de los distritos oscila alrededor de los cinco registros.

En este punto de la revisión resulta consistente la aseveración realizada por las personas de la diversidad sexual sobre el hecho de que las elecciones de 2024 representaron un retroceso respecto a la eficacia de las acciones afirmativas. Por lo menos, desde un criterio cuantitativo resulta evidente la necesidad de una política institucional —en el ámbito de los partidos políticos— para garantizar la representación política descriptiva que esté enfocada a las juventudes. Esto en el sentido

---

3 Hubo redistribución entre 2021 y 2024 por lo que pude haber inconsistencias en la comparación de las bases de datos. La información que se presenta corresponde al vaciado en las sábanas de Excel y no a la cartografía disponible en la página web del Instituto.

de asegurar que en todos los distritos electorales contienda el mismo número de personas jóvenes a partir del establecimiento de rangos mínimos en las cuotas que sean comunes en todos los distritos. Se trata de generar un equilibrio que asegure mejores condiciones de contienda para que los partidos políticos no se vean tentados a colocar al mayor número de candidaturas por acción afirmativa distritos que no consideran ganables (Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León, 2023; 2024).

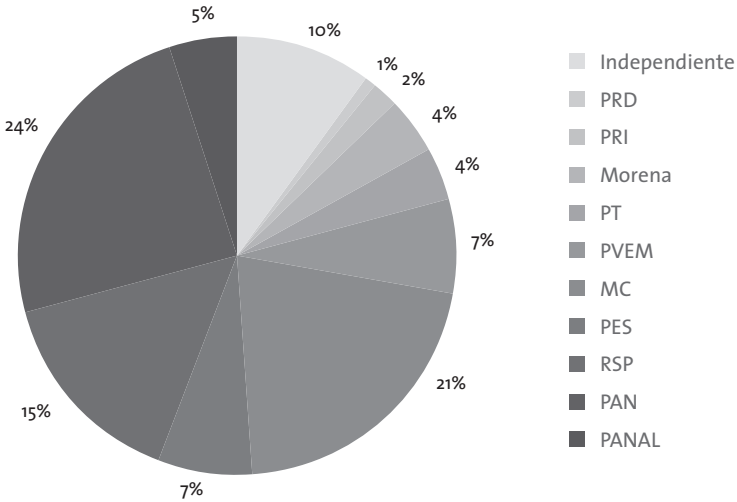
### **Candidaturas por partido**

En la elección de Gubernatura de 2021 solo tres partidos concentraron 60% de las candidaturas para este grupo de edad: Partido Acción Nacional (24%), Movimiento Ciudadano (21%) y Redes Sociales Progresistas (15%). En la situación opuesta el Partido Revolucionario Institucional (2%) y el Partido de la Revolución Democrática (1%) son los que menos candidaturas jóvenes aportaron (Gráfica 6). Como se detallará más adelante, los partidos también optaron por hacer postulaciones de personas jóvenes a través de coaliciones.

Tanto Redes Sociales Progresistas como el partido Nueva Alianza NL perdieron el registro ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Esto se debió a que, tras la Jornada Electoral, no alcanzaron el número suficiente votos requeridos para su permanencia acorde a lo establecido en la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. El artículo 40 de dicha ley señala que los partidos políticos estatales perderán su registro, entre otras causas, por no haber obtenido 1.50% de la votación total emitida en el estado en la última elección de Diputados Locales.

Como un elemento distintivo de la elección de 2021, el partido Movimiento Ciudadano no solo irrumpió como fuerza política emergente en el sistema de partidos local. Tras ganar la Gubernatura y obtener por sí solo seis de los 51 Ayuntamientos cambió el mapa político de la entidad que tradicionalmente alternaba en la lógica bipartidista. A esto debe aunarse la presencia de la coalición encabezada por Morena que logró

**GRÁFICA 6.**  
**Postulaciones por partido en 2021**



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

hacerse de 12 Ayuntamientos. No obstante, el Congreso local permaneció dividido entre PRI y PAN (véase la serie de mapas en los Anexos).

Dos elementos resaltan en este escenario. El primero es que el candidato ganador de la Gubernatura fue una persona joven cuya postulación no se hizo por vía de la acción afirmativa, pese a que, como se aclaró en el apartado introductorio, la DOYEE registrara como acción afirmativa a toda persona en el rango de edad. Además, tras resultar electo cobró visibilidad en la escena nacional como el Gobernador más joven del que se tiene registro en la entidad, al asumir el cargo a los 33 años. En segundo lugar, la estrategia publicitaria de este partido consistió en posicionarse como «el partido joven» o «el partido para las juventudes», y orientó sus propuestas de Gobierno hacia este sector poblacional. De manera complementaria, la estrategia de comunicación política se fundamentó en la interacción con este sector poblacional en redes sociodigitales a través de las cuales se potenció la imagen del candidato en tanto joven.

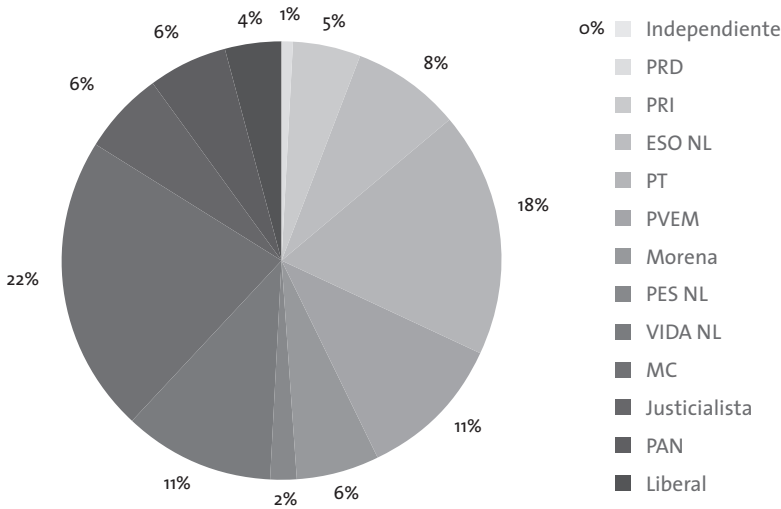
Dicha estrategia publicitaria y comunicativa permaneció en la elección de 2024, que, en su carácter de concurrente, corrió paralela a la elección presidencial. El partido Movimiento Ciudadano continuó presentándose ante el electorado como un partido con candidaturas jóvenes, pese a que para este periodo la mayoría de sus contendientes estuvieran por arriba del límite de edad establecido en la normativa electoral (35 años). El *marketing* político giró en torno al relevo generacional en la política nacional y en busca de replicarse en las realidades estatales.

Por su parte, en la elección de 2024 para renovación de Congreso local y de Ayuntamientos, Movimiento Ciudadano pasó al primer lugar en cuanto al aporte de candidaturas jóvenes con 22%, seguido del Partido del Trabajo con 18%. En el tercer peldaño se encuentran el Partido Verde Ecologista de México y Vida NL con 11% cada uno. Para dicho proceso electoral estos cuatro partidos concentraron 62% de las candidaturas. Al igual que en la elección anterior, el PRD aportó 1% de las candidaturas, después se encuentra el partido Encuentro Social NL con 2%, seguido del Partido Liberal que contribuyó con 4%; este último, de reciente creación (Gráfica 7).

Como resultados de los comicios de 2024, perdieron el registro local los partidos Liberal, Justicialista, Encuentro Solidario Nuevo León y Esperanza Social nl. Además, Movimiento Ciudadano logró una expansión significativa al alcanzar seis escaños en el Congreso. Por su parte Morena obtuvo dos curules y en coalición con el PVEM alcanzó otras tres. Esto en detrimento de la hegemonía mucho tiempo sostenida en la alternancia PRI y PAN, que en coalición con el PRD debieron repartirse 15 asientos en el Congreso. En lo que respecta a los Ayuntamientos, Movimiento Ciudadano pasó de seis en 2021 a 16 en 2024, un empate en términos numéricos con la coalición formada por los partidos tradicionales (PRI-PAN-PRD) (véase serie de mapas en sección de Anexos).

Como hipótesis no comprobada puede sostenerse que, a nivel local, la estrategia de *marketing* político implementada por Movimiento Ciudadano, fundamentada en la creencia de relevo generacional y condensada en *slogans* como «la nueva política vs. la vieja política» o «lo nuevo es», así como «El Nuevo-Nuevo León», en consonancia con la postulación en un número similar de personas jóvenes, tuvo efecto

**GRÁFICA 7.**  
**Postulaciones por partido en 2024**



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

significativo en las intenciones de voto en el electorado local. De igual manera, puede inferirse que la expansión de Movimiento Ciudadano, en el Congreso y Ayuntamientos es una aprobación de la gestión del Gobernador, al menos en la primera mitad de su administración. En este punto se evidencia la necesidad de un estudio sobre comportamiento electoral que pueda validar o refutar esta suposición, ya que si se contrasta con los resultados de los comicios a nivel federal es el partido Morena el que presenta el efecto de arrastre.

Una segunda línea de interpretación es la tesis de la desafección política en Nuevo León, (Infante Bonfiglio, Wright y Cantú Escalante, 2019) a partir de la cual se presupone que los partidos políticos «tradicionales», y en general las instituciones públicas, se encuentran en niveles mínimos de confianza. La condición de posibilidad de esta falta de conexión entre la ciudadanía y los partidos descansa en una relación fracturada, la cual en parte se debe al desfase entre las expectativas que se tienen de las instituciones públicas, por el conocimiento asociado y el

ejercicio real en el ámbito de lo cotidiano. Dicho desfase redundó en una evaluación negativa y por consiguiente en una percepción nada alentadora. Desde otra perspectiva, Gómez Tagle y Díaz Jiménez (2020) sostienen que, en lo particular, la relación fracturada entre partidos políticos y las juventudes es un elemento preponderante del abstencionismo electoral y de la supuesta apatía de las y los jóvenes de México respecto a temas de interés político por la vía institucional.

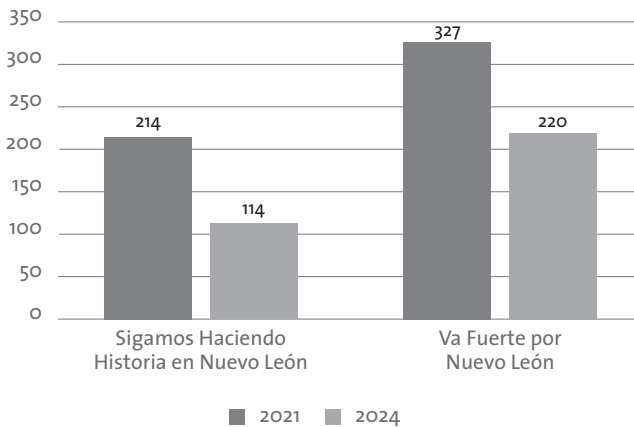
En suma, puede sostenerse que la relación fracturada y el estado de desafección generalizado compaginó con el *marketing* político de Movimiento Ciudadano sobre el supuesto relevo generacional en la política local, cuya percepción fue alimentada por la oferta de candidaturas jóvenes en la entidad. Se insiste en que ambas son hipótesis no comprobadas toda vez que para su validación se requiere un estudio de comportamiento electoral que cruce la edad del votante con el voto ejercido en las secciones electorales en las que ganó Movimiento Ciudadano. Debe considerarse, además, que dichas tesis pueden refutarse si se presta atención en el margen de votos entre la opción ganadora y el segundo lugar, así como las incidencias (accidentes o anomalías) ocurridas durante la Jornada Electoral que terminaron por impugnar secciones en favor de un determinado contendiente.

### **Candidaturas por coaliciones**

Para hacer la comparativa de una misma coalición entre una elección y otra, el presente escrutinio se apega a criterios pragmáticos en la formación de estas. Se comprende la relación como una aglutinación de partidos-satélite (movibles) en torno a partidos-centro (fijos). En el caso de la coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León, en ambas elecciones el partido-núcleo fue Morena. En la elección de 2021 tuvo como satélites al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT) y Partido Nueva Alianza (PANAL). Para la contienda de 2024 solo el PVEM se mantuvo en la coalición. En lo referente a Va Fuerte por Nuevo León, en ambos procesos el núcleo es el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que para la elección de Gubernatura

se coaligó con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y para la renovación de Ayuntamientos y Congreso Local 2024 formaron parte de la alianza el PRD y el Partido Acción Nacional (PAN).

**GRÁFICA 8.**  
**Comparativo por coaliciones**



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

La Gráfica 8 compara el total de candidaturas de personas jóvenes que fueron postuladas mediante coaliciones en la elección de 2021 y 2024. En ambos procesos la coalición Va Fuerte por Nuevo León (VFNL) ha aportado más candidaturas jóvenes en la contienda electoral que la coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León (SHHNL). Asimismo, hace notoria la disminución de los espacios para este grupo en el último proceso electoral. En el primer caso, el total de postulaciones por la coalición VFNL pasó de 327 a 220 candidaturas: la coalición suprimió una tercera parte de los espacios otorgados cuando las acciones afirmativas se percibieron como obligatorias. En el segundo caso, la coalición SHHNL pasó de 214 a 114 candidaturas, lo cual representó una reducción de casi 50% de los espacios.

A partir de la Gráfica 8, se puede inferir que las personas jóvenes tuvieron mayores posibilidades de contender a través de las coaliciones

conformadas por los partidos tradicionales dentro del sistema de partidos en la entidad. Al igual que en el caso de la participación política de las mujeres jóvenes, no debe asimilarse este criterio cuantitativo o numérico con el criterio cualitativo, ya que, como se mostrará en las gráficas siguientes, la mayoría de las postulaciones se concentra en cargos menores (Regidurías) y como suplentes. Esto tiene como consecuencia que tras el resultado de la Jornada Electoral sea todavía menor el número de personas jóvenes que accedan a espacios de poder.

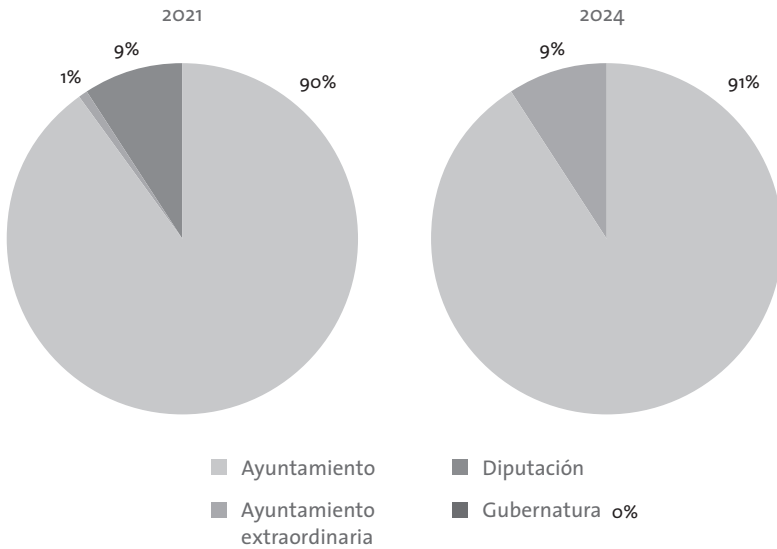
Por otra parte, uno de los factores que pudieron incidir en el hecho de que la coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León tuviera menos postulaciones pudo deberse su carácter emergente, por lo que su base social, en consolidación dentro de la entidad durante ambos procesos, tal vez no ha logrado integrar en su militancia a considerables volúmenes de población joven. No obstante, al igual que Movimiento Ciudadano contribuyó a la reconfiguración del sistema de partidos local, al pasar del bipartidismo, caracterizado por la alternancia PRI-PAN, al multipartidismo (Infante Bonfiglio y Vázquez Ferrel, 2021).

## Candidaturas por tipo de elección

La Gráfica 9 muestra la distribución de las candidaturas de personas jóvenes por tipo de elección (Ayuntamiento, Ayuntamiento extraordinaria, Diputación y Gubernatura) y por año de los comicios (2021 y 2024). Como puede observarse, en ambos casos, casi la totalidad de las postulaciones (90%) se orienta hacia los Ayuntamientos, mientras que para las Diputaciones la cifra se sostiene en 9%. Si bien en la elección de 2021 fueron postuladas 1,970 personas jóvenes para Alcaldías, Sindicaturas o Regidurías, en la contienda de 2024 esta cifra equivalió a 1,333 registros. Tal vez, valdría la pena señalar con cierta obviedad, que en general todas las postulaciones, sin importar si se trata de alguna acción afirmativa, guardan esta relación.

Para continuar con el análisis puede observarse en la Gráfica 10 que dentro de los Ayuntamientos 72% de las postulaciones se concentra en las Regidurías. En la mayoría de los casos las personas jóvenes con-

**GRÁFICA 9.**  
**Resultados por tipo de elección y año**



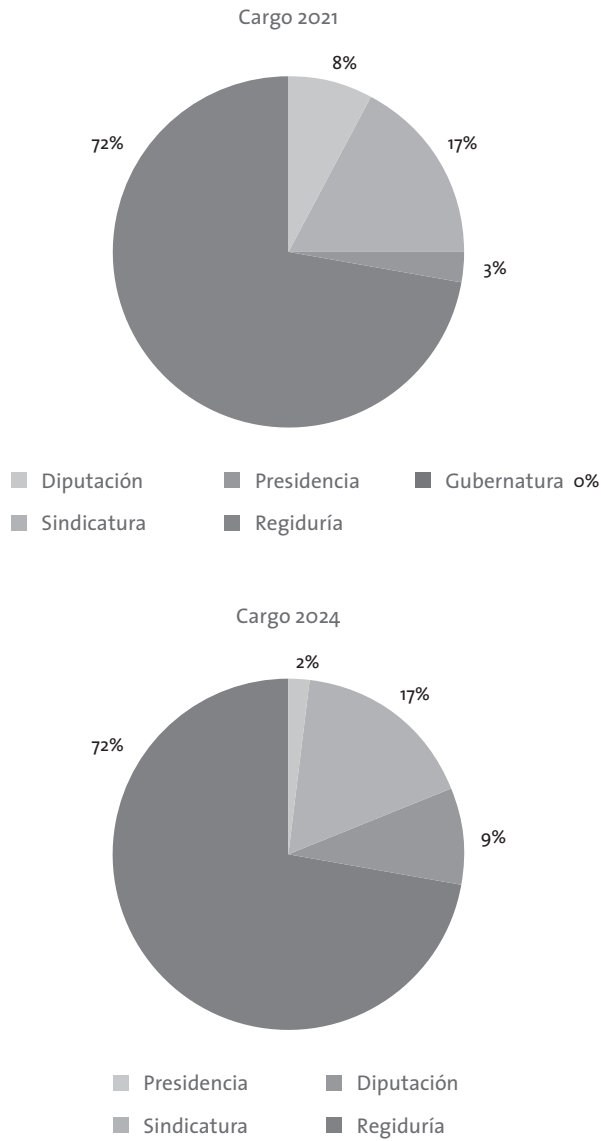
Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

tienden en las primeras cinco. Por su parte, la cifra de aspirantes para una Sindicatura (ya sea primera o segunda) equivale a 17% en ambos casos. Mientras que en las elecciones de 2021, 3% de las personas jóvenes candidatas aspiró a una Presidencia Municipal, para los comicios de 2024 fue 5%.

Una explicación preliminar de esta situación recupera lo evocado por una de las personas de la diversidad sexual candidata por acción afirmativa que fue entrevistada para la edición previa de estos estudios elaborados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (2025).

Esta persona señala, a partir de sus propias vivencias, que las dirigencias partidistas tienden a reservar los puestos «mayores» en los Ayuntamientos para quienes cuentan con trayectorias políticas consolidadas. En tales casos, por lo general se trata de hombres heterosexuales

**GRÁFICA 10.**  
**Comparativas por tipo de cargo**

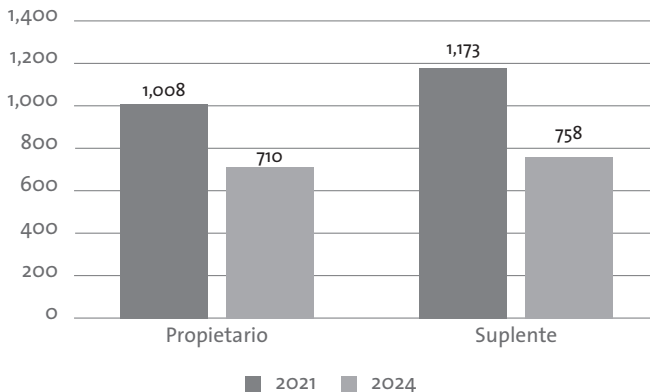


Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

entre 45 y 50 años, los cuales ocupan puestos clave dentro de las estructuras partidistas o encabezan agrupaciones internas. A través de acuerdos intrapartidarios logran hacerse acreedores de una candidatura para Alcaldía, en detrimento de otro tipo de perfiles, como las mujeres. En dicho estudio se identificó que a estas figuras por lo común se les refiere como «el Licenciado» y goza de la autonomía suficiente para decidir a quién invitar para sumarse a su proyecto-planilla.

La Gráfica 11 muestra una comparación de las candidaturas por año electoral de acuerdo con el estatus asociado: hace la distinción entre candidatura propietaria y suplente. De 1,008 candidaturas propietarias jóvenes durante la primera experiencia de acciones afirmativas la cifra bajó a 710. Por su parte, el número de suplencias se redujo de 1,173 en el primer proceso electoral a 758 en el segundo. En ambos casos las suplencias son un poco mayores, sin embargo, en la última elección fue menor la diferencia entre suplencias y titularidades.

**GRÁFICA 11.**  
**Comparativo por estatus del cargo**



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

En conjunto, las tres gráficas muestran que el perfil de la participación política de las personas jóvenes se orienta más a la obtención de una candidatura como suplente dentro de los Ayuntamientos. Para

verificar la rigidez de esta afirmación en la siguiente sección de presentar un desglose más detallado de las características asociadas a las candidaturas jóvenes. El hecho de que bastantes jóvenes participen como suplentes puede ser indicio de los retos a los que se enfrentan las demás acciones afirmativas para acceder a espacios de representación política, como lo es el discrecionalismo en la repartición de candidaturas. Sin embargo, a juicio de algunas de las personas entrevistadas en los estudios anteriores, este tipo de participación —las suplencias— es un paso cuasi natural para aquellas que desean realizar trayectoria política. Como se documentará en la sección de los resultados, esta es una forma de vinculación que permite a las personas obtener experiencias y crecer dentro de las estructuras partidistas o bien dentro de la administración pública. De hecho, a lo largo de los estudios realizados se ha tenido contacto con personas candidatas suplentes que, en forma de retribución a los servicios prestados al partido durante el periodo de campaña, han sido contratadas en puestos como asistentes o ayudantes generales en los Ayuntamientos, así como en los comités locales de los partidos políticos.

### **Candidaturas por género**

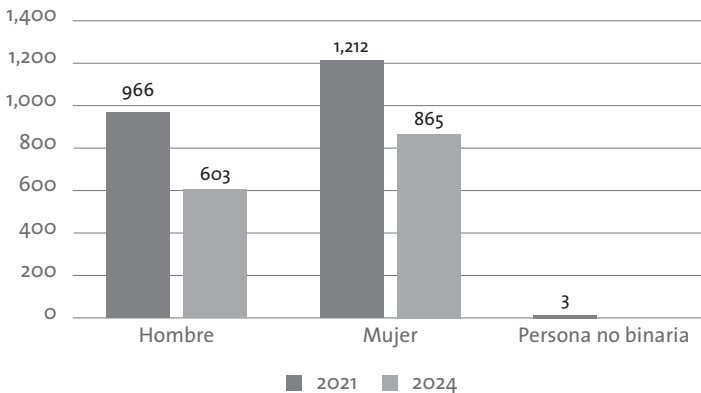
En este bloque se presenta una revisión de las candidaturas al realizar una comparación por género, tal y como fue registrado en la base de datos. Acorde a la distinción por género, para este grupo de edad las mujeres tienen mayor participación político-electoral que los hombres, a la vez que resulta nula la presencia del espectro de la diversidad sexual (Gráfica 12). Entre otras cosas, esto puede deberse a que los espacios destinados para la «cuota arcoíris», como se documentó en el estudio anterior (Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, 2025), estuvieron ocupados por personas con trayectoria política consolidada, ya sea por su militancia en las estructuras partidistas o bien por su colaboración en campañas previas de otros candidatos.

Si bien al inicio de este apartado se señaló que las personas jóvenes tenían la opción de registrar más de dos opciones de acción afirmativa debe aclararse que no en todos los casos sucedió de esta manera.

En la etapa de entrevistas se logró establecer contacto telefónico con personas jóvenes que expresaron una orientación sexual e identidad de género (OSIG) LGBTTTIQ+ y en algunos casos vivir con una discapacidad. No obstante, aparte de negarse a participar en el estudio omitieron proporcionar esa información durante el proceso de registro. No se cuenta con una ponderación respecto a casos similares. Sin embargo, para fines expositivas la comparación por género se hace en su mayoría en términos binarios.

En la Jornada Electoral de 2021 contendieron por un cargo público 966 hombres, lo cual representó 44% de los registros; 1,212 mujeres, correspondiente a 56% y tres personas no binarias, cifra equivalente a 0.10%. En los comicios posteriores participaron 603 hombres, 41% y 865 mujeres, 59% de las candidaturas jóvenes. En este periodo no hubo registro de personas jóvenes con orientación sexual e identidad de género LGBTTTIQ+.

**GRÁFICA 12.**  
**Comparativo por género 2021 y 2024**



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

Esta es una característica en común con otros dos grupos de acción afirmativa: personas indígenas y personas con discapacidad. En ambos

grupos existe mayor participación político-electoral de las mujeres y, al igual que con la cuota de las juventudes, son más las suplencias, a diferencia de las personas de la diversidad sexual.

## **Candidaturas por rango de edad**

En la Gráfica 13 se hace el desglose de las candidaturas por rango de edad. Para fines de la presente exposición se dividió en cuatro grupos. El primero conformado por personas de 18 a 20 años. Los tres restantes se aglutinaron por quinquenios (21–25, 26–30 y 31–35). Como se puede observar en la Gráfica 13, entre más jóvenes son las personas menos presencia tienen en los comicios y a medida que van creciendo en edad van cobrando relevancia en los espacios otorgados por los partidos políticos.

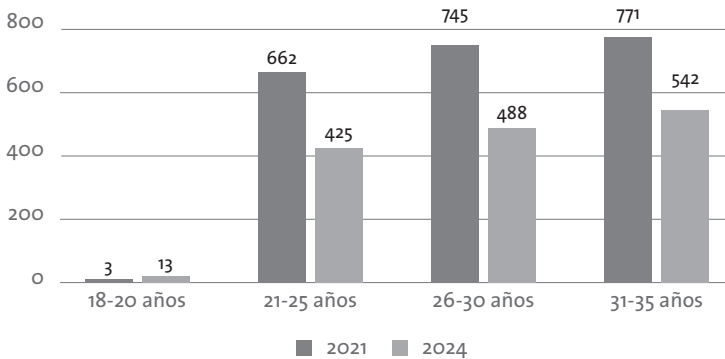
Aunque, como se ha demostrado en las secciones anteriores, la participación electoral de las juventudes mediante las candidaturas decayó en 2024, esta tendencia es similar en ambas elecciones. Como botón de muestra: en 2021 el grupo de 21 a 25 tuvo 662 candidaturas; el de 26 a 30, 745; y el de 31–50 registró 771. Para 2024 las cantidades son 425, 488 y 542, respectivamente.

Por tanto, las personas en el rango de edad de 31 y 35 tienen más posibilidades de hacerse acreedoras a una candidatura que aquellas menores de 25 años. Esta situación puede deberse al hecho de que existe un prejuicio asociado a las juventudes respecto a la falta de experiencia y por ende la falta de capacidades para desempeñar en cargo público (Cotto, 2017). Como lo muestra la bibliografía al respecto, dicho prejuicio incide en los niveles de confianza para estas candidatas y candidatos, así como en las intenciones de voto.

Otra de las razones, expresadas por las candidatas y candidatos, se relaciona con la idea de «crecer con el partido». Como se explicará en la sección de resultados, algunas personas pertenecen a familias o dinastías políticas por lo que su vinculación a los partidos se da a muy temprana edad casi de manera natural. En este tipo de casos —que son mínimos—, es más propicio contender siendo muy joven debido a

una suma de variables, entre las que se encuentra el *expertise* asociado a la socialización dentro de un grupo doméstico con experiencia en el servicio público. En otros casos, existen personas jóvenes con antecedentes políticos que inciden en sus inclinaciones políticas. Por lo general, se vinculan con organizaciones estudiantiles y a partir de ahí con las bases juveniles de los partidos políticos. Sin embargo, es experiencia común que a medida que se van vinculando con un partido —al formar su propia trayectoria— tengan más posibilidades de postularse como titulares de una candidatura.

**GRÁFICA 13.**  
**Comparativa por rango de edad**



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

### **Candidaturas por género, tipo de candidatura y rango de edad**

La siguiente serie de gráficas se presenta un desglose de las candidaturas de personas jóvenes por género (hombre, mujer y no binario), tipo de candidatura (Diputación, Gubernatura, Regiduría y Sindicatura), así como el estatus asociado (propietario o suplente). Para hacer más amigable su visualización se presentan los rangos de edad antes definidos: a) 18–20, b) 21–25, c) 26–30 y d) 31–35. Para la realización de

esta sección se sumaron las candidaturas registradas tanto en las elecciones de 2021 y 2024, cuyo resultado un total fue de 3,649 candidaturas por ambos comicios.

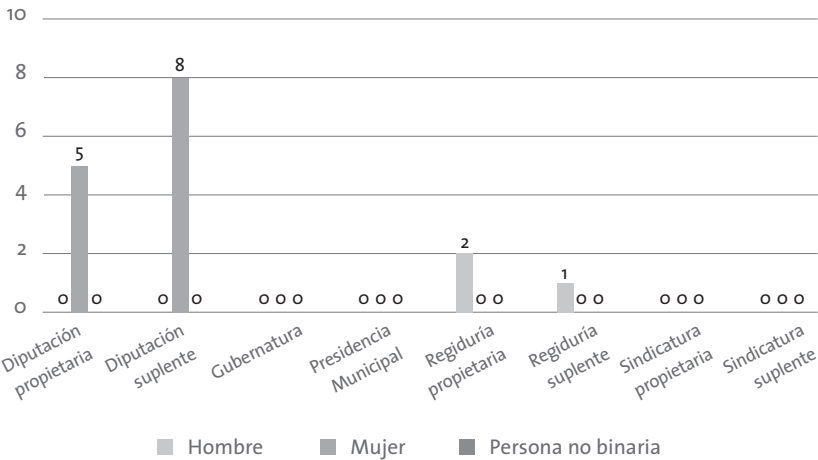
A partir del primer grupo (18 a 20 años) (Gráfica 14), en lo que respecta a ambos comicios, la postulación de mujeres jóvenes se dio para alguna Diputación, un poco superior en las suplencias. Mientras que en el caso de los hombres, es apenas visible su presencia dentro de las Regidurías; por ambos procesos se registraron dos propietarios y un suplente. Los demás cargos (Sindicaturas, Presidencias Municipales y Gubernaturas) están vacíos. Además de que no se tiene registros de personas jóvenes que se identifiquen como parte de la diversidad sexual. Resulta evidente que la participación política electoral es nula.

En lo que respecta al grupo de edad de 21 a 25 años (Gráfica 15), este corrobora el predominio en la participación político-electoral de las mujeres jóvenes. Se distingue por concentrarse en su mayor parte en las Regidurías, aunque su presencia comienza a hacerse notoria en otros cargos como las Sindicaturas. La desigual distribución perceptible entre este grupo y el primero podría ser un indicativo de que a medida que las personas jóvenes crecen se les van abriendo espacios dentro de las estructuras partidistas. Por otra parte, el hecho de que los hombres jóvenes tengan menor participación puede estar relacionado con el supuesto de que los cargos grandes (Presidencias Municipales y Gubernaturas) están reservados a otros grupos de edad (45 a 55 años principalmente). Sánchez López y Correa Calderón (2017) sostienen que las mujeres pierden oportunidades en las candidaturas como titulares a medida que van creciendo de edad.

Las gráficas 16 y 17 correspondientes a los grupos de edad de 26-30 y 31-35 son bastante similares en el sentido de confirmar la tendencia del grupo anterior. La participación de las juventudes se concentra en las Regidurías con una relación más o menos equilibradas entre las candidaturas propietarias y suplentes. Por ejemplo, en el grupo 31-35 la relación de hombres es 200 propietarios y 214 suplentes, mientras que de mujeres es 226 a 266.

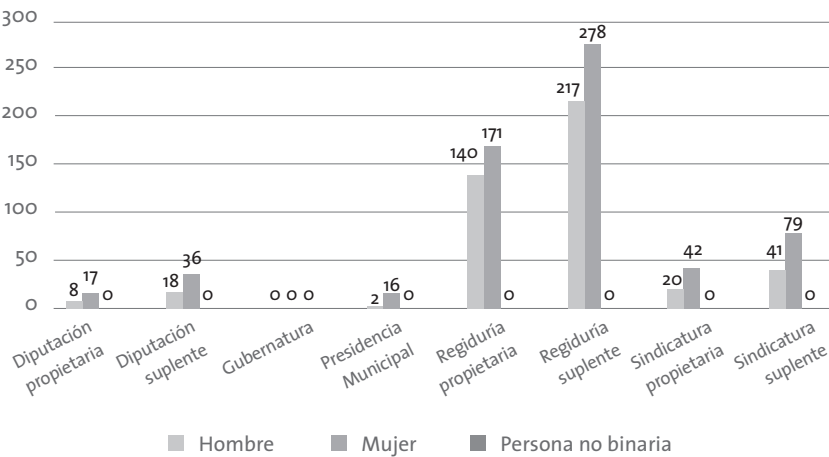
Respecto a las Sindicaturas, las gráficas 14, 15 y 16 son elocuentes al demostrar que a medida en que las candidaturas y candidatos avanzan

**GRÁFICA 14.**  
**Por grupo de edad: 18-20 años**



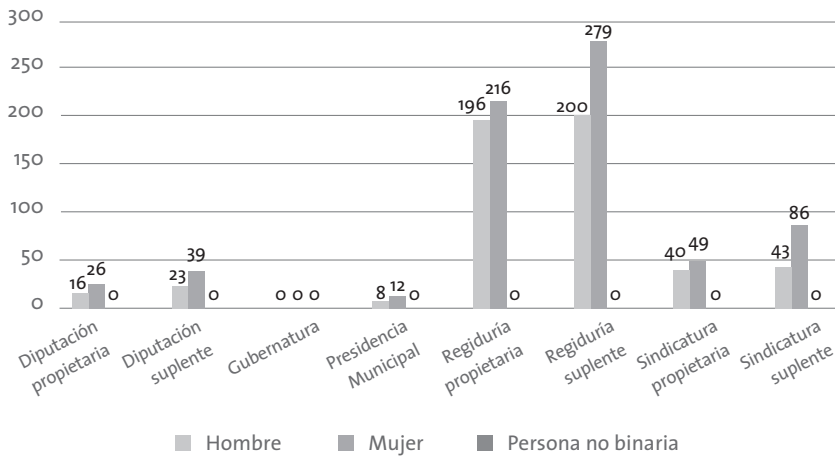
Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

**GRÁFICA 15.**  
**Por grupo de edad: 21-25 años**



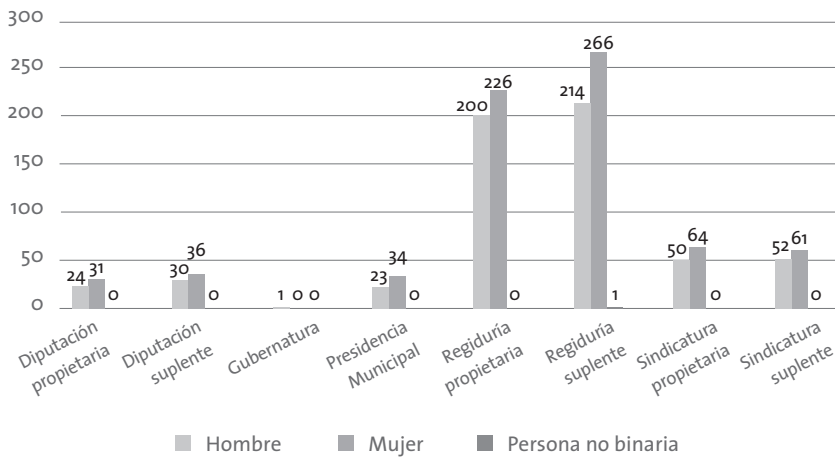
Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

**GRÁFICA 16.**  
**Por grupo de edad: 26-30 años**



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

**GRÁFICA 17.**  
**Por grupo de edad: 31-35 años**



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

en edad tienen accesos a otros espacios considerados de mayor relevancia, a juicio de las personas entrevistadas. En el caso de los hombres, las candidaturas propietarias inician en 20 para el grupo 21-25, suben a 40 en el 26-30 y alcanzan la cifra de 50 para el de 31-35. En lo que concierne a las mujeres, la relación es 42, 49 y 64, respectivamente.

Algo semejante sucede en las Presidencias Municipales: los hombres del grupo 21-25 apenas tienen presencia —registran solo dos candidaturas—, mientras que los del 31-35 son apenas notorios con 23 registros. En el caso de las mujeres, la cuenta se abre con 16 candidatas de 21 a 25 años y cierra con 34 en el grupo de 31-35.

### **Balance preliminar**

Debe enfatizarse que lo antes expuesto no es en rigor un análisis estadístico de las candidaturas jóvenes, sino el desglose de la información disponible en las bases de datos que se elabora a partir de los registros que se generan en cada proceso electoral. La mención se hace en el sentido de que aseverar que las acciones afirmativas son un éxito rotundo o un fracaso nada más en función de una lectura cuantitativa del fenómeno conlleva el riesgo de perder de vista otras aristas del problema. Por esta razón, este panorama integra las perspectivas de los propios protagonistas del suceso, personas jóvenes candidatas que a partir de sus experiencias proporcionan otra perspectiva de las acciones afirmativas.

En las secciones anteriores se mencionó que en 2021 39% de las candidaturas eran jóvenes, lo que llevó a afirmar que esta fue la experiencia más exitosa en comparación con los demás grupos. Sin embargo, ¿cuál es la certeza de que cierto porcentaje de esas candidaturas no se tratase de candidaturas «testimoniales» o «de papel»? Asimismo, se ha insistido en el predominio de las mujeres jóvenes, al menos en las bases de datos y como suplentes, empero ¿cuál es la garantía de que una vez que asuman el cargo, en el caso de quienes resultaron electas, tengan las condiciones de posibilidad para hacer efectivas sus agendas de trabajo?

## ANTECEDENTES DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La presente sección expone los resultados de la revisión de literatura académica respecto a candidaturas jóvenes en México y América Latina. Para fines esquemáticos se parte de una viñeta respecto a lo problemático que resulta el concepto de juventud, tanto en las ciencias sociales como en los marcos normativos. En segundo lugar, se presentan aspectos generales de la cultura política de las juventudes. Después, se aborda la progresión de los derechos político-electorales, así como la participación electoral de las juventudes durante el periodo 2002-2024. Con este antecedente, se detalla algunos elementos del perfil que caracteriza a las candidatas y candidatos jóvenes, con atención a la relación entre género y participación política juvenil. Esta sección cierra con unos apuntes referentes a la crítica sobre la eficacia de las acciones afirmativas que es transversal a la cuota joven.

### Juventud, categoría imprecisa

El primer aspecto que resalta de la revisión de literatura académica tiene que ver con el hecho de que no existe un referente universalmente consensuado para hablar de *juventud*. En la región de América Latina se registran rangos de edad que tienen como base mínima los 12 años y rangos que tienen como tope los 40. Para hablar de una «persona joven» cada país emite sus propios razonamientos. En primera instancia, esta situación lleva a señalar que «la juventud» es parte de una vivencia cultural y contextual enmarcada en procesos históricos y sociales.

En la república mexicana el rango establecido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es de 15 a 29 años. Sin embargo, como se mencionó en el apartado introductorio, la Ley de Juventud

para el Estado de Nuevo León entiende por joven a toda persona mayor de 12 y menor de 29 años. En este punto debe señalarse que cada legislación adopta sus propios matices. Por ejemplo, la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México establece la distinción entre (jóvenes) mejores de edad (12-18) y mayores de edad (18-29).

En Nicaragua, por ejemplo, el rango adoptado abarca de los 15 a los 30 años (Tellez, 2009), mientras que en Ecuador una persona joven es mayor de 16 años y menor de 35 (Soria Moya, 2019; Sánchez, 2017; Ulloa-Tapia y Molina, 2018). En cambio, Perú se considera que las personas serán jóvenes siempre que sean menores de 40 años (Cotto, 2017). Esta disparidad también se refleja en los criterios adoptados por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas. Esta instancia reconoce a las y los jóvenes como personas que se encuentran en el rango de edad entre 15 y 24 años, criterio compartido con la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

La evidente falta de criterios homogéneos se debe al hecho de que la juventud es una condición histórica que se construye socioculturalmente (Sánchez López y Correa Calderón, 2017). En tanto constructo histórico es un concepto relacional. Se define en la relación y la oposición con otros conceptos, como niñez, adolescencia, adultez (González Sancho, 2020). En este sentido, se hace evidente que las divisiones entre las edades son arbitrarias, puesto que las clasificaciones vienen siempre una forma de imponer límites; de producir un orden social (Bourdieu, 1990). Por ese motivo, las complicadas las relaciones entre «la edad social» y «la edad biológica» dificultan el concebir a la población joven como una unidad con intereses compartidos por el único hecho de compartir un rango de edad (Aguilar López, 2013).

Bourdieu (1990) sostiene que «la edad es un dato biológico socialmente manipulado y manipulable». Desde su punto de vista: «El hecho de hablar de los jóvenes, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y de referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye en sí un acto de manipulación evidente. Solo con un abuso tremendo del lenguaje se puede colocar bajo el mismo concepto universos sociales que no tienen casi nada en común» (1990, p. 165).

A esto se debe que tanto estudios de carácter sociológico como documentos normativos se decanten por el término *juventudes*, como una forma del reconocer el carácter heterogéneo de un contingente poblacional que ha delimitado a partir del establecimiento de rangos de edad (Tépach M., 2022). Además, esta pluralidad reconoce el peso del contexto económico, social y cultural en la autoidentificación como persona joven. Los resultados del estudio muestran que algunos de los sujetos aludidos por el término no suelen identificarse de esta manera en función de reconocer otras variables, como el estado civil o un racimo de responsabilidades asociadas al estilo de vida que han elegido. De hecho, algunas de las personas candidatas mencionaron sentirse «no tan jóvenes».

### **Cultura política de las juventudes**

Almod y Verba (1963), precursores de los estudios sobre cultura política en el campo de la politología, la definen como «la distribución particular de patrones de orientación hacia objetos políticos entre los ciudadanos» (p. 13). Una concepción sociológica la entiende como el paquete de nociones, valores y prácticas de una población, o un segmento de esta, en relación con el poder político (Gómez Tagle y Díaz Jiménez, 2020). Entender la cultura política de las juventudes implica conocer cómo viven su relación con las instituciones de poder, con los partidos políticos, con sus gobernantes, etcétera. Es adentrarse al modo en que gestionan sus derechos y expresan sus puntos de vista a través de los medios a su alcance (Gómez Tagle y Díaz Jiménez, 2020).

En el imaginario colectivo existe la presuposición de que la cultura política de las juventudes se caracteriza por una apatía hacia lo político (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, 2024; Soria Moya, 2019). Su baja asistencia a las urnas se asocia a un desdén por las cuestiones que afectan al interés común. Esto se coliga a la desvinculación respecto otras formas de participación ciudadana que tienen que ver con gestiones gubernamentales orientadas al desarrollo comunitario.

Lobo y Barragán (2022) entienden que el abstencionismo es una forma de comportamiento electoral, el cual se define como un estado de indiferencia que se manifiesta al no votar o anular el voto. Acorde a teorías sociológicas, psicológicas y racionales, las causas de este fenómeno son aquellos componentes sociológicos, psicológicos o racionales que motivan al individuo a no votar o anular su voto. A su juicio, las causas que motivan el abstencionismo electoral entre las juventudes corresponden más a cuestiones de índole psicológico que racionales. A su vez, las causas racionales tienen mayor peso las causas sociales.

Desde otra perspectiva, el elevado porcentaje de abstencionismo electoral presente en este rango de edad se considera un fenómeno atribuible a una desafección política en las juventudes (Gómez y Oniel Díaz, 2020a). Sin embargo, se considera la desafección como una perspectiva errónea que no permite prestar atención a la crisis del sistema de partidos (Gómez y Oniel Díaz, 2020). Si bien existe un desencanto entre las juventudes, este no lo hace diferente de los demás grupos poblacionales, sin importar el estrato socioeconómico. Factores como la evaluación negativa de la administración gubernamental merman la confianza en las instituciones —incluidas las encargadas de la organización de las elecciones—, y a la vez se erige como elementos que orientan el comportamiento electoral.

En el caso concreto de las juventudes mexicanas, la Encuesta sobre Juventud del INEGI (Silva y Cervantes, 2018) muestra que la realidad a la que se enfrenta la población *millennial* se caracteriza por la vivir en la contingencia e inestabilidad laboral. Este escenario genera comportamientos económicos y visiones cortoplacistas de vivir el presente, lo cual conlleva a que su prioridad no sea la actividad política. A esto debe aunarse la inoperancia de las instituciones políticas, la supuesta obsolescencia operativa de los instrumentos de participación política y la postura renuente del sistema electoral (Silva y Cervantes, 2018).

Por tanto, las discusiones en torno a la cultura política de las juventudes deben pensar en las condicionantes que incentivan o descartan la participación de jóvenes en la actividad política. No solo aquellas relacionadas con facilidades que permiten el tiempo de ocio para participar en los debates, etc., sino las que atañen a la relación que tienen

las juventudes con los partidos políticos, en términos de percepción y valoración. La sentencia de que «los jóvenes son apáticos» es solo una de las formas de encasillar una cultura política y comportamiento electoral juvenil, al igual que aseverar «las juventudes desconfían en las instituciones». Otra posibilidad de entender la cultura política parte de reconocer la incompatibilidad entre los intereses de las y los jóvenes y las ofertas políticas de los partidos políticos. En cualquiera de estos casos, se presupone que la falta de representación política para estos grupos redunda en la falta de políticas públicas orientadas a las juventudes (Rico, 2013).

En este sentido, resulta convincente que para explicar fenómenos como el abstencionismo político existan dos vertientes. En primer lugar, un modelo argumentativo que apunta a la crisis de la representación a través del sistema de partidos; en segundo, a la transformación de las relaciones individuo e instituciones.

De manera complementaria, para debatir en torno a una cultura política de las juventudes tiene que hacerse una distinción entre las formas de participación política. No es lo mismo que las juventudes vayan a votar o acudan a las elecciones a que sean titulares de una candidatura o tengan actividad en colectivos. La participación política de las juventudes se encuentra en más allá de la forma convencional-institucional (Soria Moya, 2019). Es diversa debido a que consideran inoperantes los mecanismos de participación institucionalizada —por la vía de los partidos políticos— por lo que se alejan de estos. En este sentido, debe ampliarse el panorama a las formas «no convencionales» como aquellas que incentivan su vinculación a través de asociaciones que no necesariamente buscan vincularse a la esfera gubernamental. Las y los jóvenes participan en la política en movimientos o colectivos sociales y no consideran la vía partidista por su falta de legitimidad.

Una conclusión evidente es que los partidos políticos deben replantear sus agendas para adecuarlas a los intereses de las juventudes. Como botón de muestra, las juventudes consumen información política a través de las redes sociales en detrimento de los medios tradicionales (Silva Rodríguez y Cervantes Niño, 2018). Asimismo, las juventudes no tienen una agenda única y transversal si se consideran

las diferencias de clase y procedencia urbana y rural. Las personas jóvenes que llegan a comulgar con las bases de un partido político suelen exigir flexibilidad ideológica en términos de agenda y multimilitancia (religiosa, civil). (Soria Moya, 2019). Esto se debe —si se toma una perspectiva comparada entre generaciones— a que la Generación@ o Gen 2.0 —primera generación del XXI— se caracteriza por el acceso universal a la tecnología, la erosión de fronteras sexo-genéricas y está sujeto a nuevas formas de exclusión (Silva Rodríguez y Cervantes Niño, 2018).

### **Progresión de la participación política de las personas jóvenes**

Desde una perspectiva regional, el lapso que abarca los años 2002–2024 representa una etapa importante en la evolución de los derechos políticos electorales de las juventudes de América Latina y el Caribe. Durante este periodo se observa una transición en las formas de participación política y de vinculación institucional entre las y los jóvenes y los aparatos del Estado. En ciertos países latinoamericanos, las personas jóvenes dejaron el rol de actores secundarios al cobrar presencia en la escena política regional tras ocupar más espacios como titulares en las candidaturas a cargos de elección popular.

En países como Chile (Morales Quiroga y Lara Peyrin, 2019), Costa Rica (González Sancho, 2020), Ecuador (Sánchez López y Correa Calderón, 2017; Soria Moya, 2019; Ulloa–Tapia, Molina–Mendoza y Palomeque–Rodríguez, 2024) y Perú (CCoto Curi, 2017; Jurado Nacional Electoral, 2021) se tiene registro de las experiencias de participación política de las personas jóvenes mediante candidaturas a cargos de elección popular que son previas a la implementación de acciones afirmativas —en la forma en que han sido instrumentadas por el órgano electoral, mediante acuerdos de Consejo General sobre lineamientos para la realización de los comicios—. Esta manera de participación se debe a la modificación de constituciones enteras y leyes reglamentarias para asegurar la participación de personas en rangos de edad entre 18 y 35 años.

En la región, Perú es de los pioneros en la implementación de mecanismos de inclusión política para personas jóvenes. Desde 2006, a partir de la Ley de Participación de la Juventud, se abrieron espacios dentro de las listas de candidaturas para Regidores en provincias y municipios (Yllan, 2021). En este contexto, los movimientos estudiantiles han sido el germen de la participación política de jóvenes (CCoto Curi, 2017). Otro dato importante es que en las elecciones nacionales de 2021 se tuvo mayor registro de participación por parte de mujeres jóvenes que de hombres. Sin embargo, pese a este tipo de avances, es una realidad que las personas candidatas jóvenes no ocupan, o con dificultad lo hacen, los primeros lugares en las listas de prelación (Jurado Nacional Electoral, 2022)

Si bien el caso de Nicaragua (Téllez, 2009) no se registra una experiencia concreta de jóvenes candidaturas, es importante mencionarlo porque pone en evidencia los condicionamientos legales y contextuales que mantienen en situación de exclusión política a mujeres, pueblos indígenas y a este grupo poblacional. La alusión a «la cuestión joven» se orienta al señalamiento de que no hay estructuras o andamiajes institucionales claros que garanticen su participación política. Por ejemplo, un importante sector de potenciales votantes ni siquiera estaba credencializado o afiliado a una estructura partidista o colectivo social; además de que el país enfrenta problemas de pobreza y migración; factores que afectan de manera especial a este sector poblacional. Estas experiencias evidencian la necesidad de reformas constitucionales que garantice la inclusión de estos grupos en los espacios de poder (Téllez, 2009).

En México también se tienen registro de las experiencias de jóvenes como candidatas y candidatos en los procesos electorales federales. Aguilar López (2013) constata en 2012 la media de edad de los candidatos que accedieron al Congreso de la Unión oscilaba entre los 40 y 49 años, 30% de las postulaciones, mientras que segmento de 21 a 29 años representó 18.60%. En el desagregado que hizo encontró que, en la Cámara de Diputados, jóvenes candidatas y candidatos representaron 15.50% de las postulaciones, mientras que para el Senado la cifra fue todavía menor, 7.50%. La porción de personas que fueron electas alcanzó 5.20% en las Diputaciones y ninguna persona joven resultó electa en el Senado.

Por otra parte, documentó las inconsistencias respecto a la participación juvenil, ya que no se encontró concordancia entre lo que se estipula la ley y las prácticas de los partidos políticos para aquel periodo. La principal se resume de esta manera: «mientras que, en la ley, el Senado de la República abre las puertas a los políticos jóvenes, en la práctica, los partidos políticos desean que en la cámara alta predominen los políticos con experiencia» (Aguilar López, 2013, p. 92). Esto se debe en parte a los estereotipos asociados a la juventud, tales como supuesta incapacidad inherente para la toma de decisiones. A su juicio, en aquella experiencia de participación, la lógica detrás de las postulaciones por edad y género se sostuvo en cuatro elementos: la presentación de candidaturas de relleno, la consolidación de relaciones como el «influyentismo», el *expertise* de las y los jóvenes y el equilibrio en la postulación de candidaturas por mayoría relativa y representación proporcional.

Como balance preliminar, Aguilar López (2013) sostiene que, en los comicios de 2012, la representación política de las juventudes (bajo el modelo de Pitkin) se cumple solo en la dimensión formal. Hay un andamiaje legal y reglamentario que permite la participación de las personas jóvenes como titulares de una candidatura. No obstante, no se cumplen con la dimensión descriptiva —la que atañe a las relaciones de semejanza entre el electorado y las candidaturas a la integración del Congreso— debido a la diferente disparidad entre las postulaciones y el número de personas electas en comparación con el volumen de la Lista Nominal.

Estas experiencias demuestran que la participación política de las personas jóvenes está influenciada por la construcción sociocultural en la que existen mitos y estereotipos. Su normalización conlleva a que no se negocien mejores posiciones. Por ese motivo, en el proceso de asignación de lugares las juventudes son colocadas en lugares desventajosos. Si bien, durante el periodo mencionado (2002–2024), resulta evidente el incremento en términos cuantitativos mas no cualitativos, no se rompen las relaciones de poder en la integración de los órganos legislativos, ni en la cohesión de las estructuras partidarias o en la integración de los Ayuntamientos.

Los cambios jurídicos no implican, *per se*, los cambios materiales para el ejercicio de los derechos. Más allá de las decisiones normativas, se necesitan condiciones sociales, económicas e infraconstitucionales que hagan efectivo el goce de los derechos electorales. La concurrencia de esas condiciones jurídicas y materiales no significa que se sostengan en el tiempo (Rico, 2013). El análisis de la implementación de las normas electorales muestra que esto impacta en la selección de las candidaturas; sin embargo, su efectiva aplicación depende de otras variables, como el género y el propio contexto político, así como la realidad material a las que se enfrentan las y los jóvenes.

### **Perfiles de las candidatas y candidatos jóvenes**

A partir de la compilación de los estudios mencionados se puede delinear el perfil de la candidata o candidato joven en función de ciertas atribuciones sociológicas (Soria Moya, 2019). La literatura muestra que a menudo jóvenes candidatas y candidatos ya eran militantes de los partidos cuyas familias tenían vínculos con estructuras partidistas o por lo menos mostraron expreso interés por la política. Otro antecedente de participación política se encuentra en las organizaciones estudiantiles, no necesariamente universitarias; estas pueden ser en etapa del colegio (equivalente a educación media superior en México).

Respecto a la militancia, como efecto de la participación política (por la vía institucional) se establece el triple perfil de joven militante acorde al modo en que se lleva a cabo su vinculación con las estructuras: a) quien es usado y usa al partido; b) o su afiliación se debe a la afinidad expresa con las ideas del partido o con actores clave; y c) a la afiliación por convicción y vocación, lo que en otros estudios como *Perfiles del electorado nuevoleonés* se ha denominado identificación partidista.

Por estas razones, en la mayoría de los casos las candidatas y candidatos jóvenes electos, ya tienen una carrera política propia, incipiente en unos casos y en otros ya con rica experiencia; también tienen pa-

rentesco con familias de la clase política y con grupos empresariales (Aguilar López, 2013). Jóvenes candidatas y candidatos precursores, cuya postulación se realizó antes de la implementación de las acciones afirmativas en materia electoral, por lo general pertenecen a grupos familiares con estabilidad (capitales acumulados) y tenían experiencia previa de participación política no institucional. En este sentido, las personas con antecedentes partidarios tienen un tránsito «natural» hacia la estructura política partidaria (González Sancho, 2020). En este sentido, se reitera que los antecedentes familiares se reconocen como un factor que incide en la selección de candidaturas (García, 2019).

Otros estudios documentan casos en los que partidos políticos postulan a «*influencers*» o líderes de opinión en redes sociodigitales. La justificación es que consideran que hay un sector del electorado con esas características, además de que la imagen de fama y reconocimiento es un imán para la captación de votos (Paz González, 2022). Antes de la implementación de acciones afirmativas en materia electoral, la participación política de personas jóvenes estaba acotada solo a la suplencia en las candidaturas. La experiencia regional latinoamericana muestra que las personas en el rango de edad entre 21 y 29 años son (o eran) utilizados por los partidos políticos para ocupar lugares en las listas con menores posibilidades de ser electos, es decir, rellenar espacios (Sánchez López y Correa Calderón, 2017). En este sentido, la experiencia de participación electoral es similar a la de los demás grupos (mujeres personas indígenas, personas con discapacidad y personas de la comunidad LGTTTIQ+ que han denunciado como mala práctica de los partidos el colocarles en distritos electorales «perdibles» (poco redituables) y vulnerar de esta manera sus derechos.

Durante este corte temporal (2002-2024) los datos de las investigaciones eran consistentes con la tesis de Siegelman y Siegelman de que la edad de las candidatas y candidatos tiene mayor efecto sobre las preferencias de votantes en comparación con el sexo y la raza (Paz González, 2022).

Las personas jóvenes que militan en un partido y llegan a asumir una candidatura, ya sea como titular o suplente, perciben esta forma

de participación política como una oportunidad de crecimiento profesional y personal. Asimismo, las y los jóvenes personifican la política y el poder a través de líderes. En el caso de aquellas personas que son postuladas por el principio de acción afirmativa, ven a la cuota como un favor que se debe devolver (CCoto Curi, 2017).

La experiencia latinoamericana muestra que las mujeres pierden oportunidades para asumir la titularidad en las candidaturas a medida que van creciendo. En el caso de los hombres, se trata de una situación opuesta toda vez que en la medida en que van madurando acrecientan sus posibilidades de asumir una candidatura como titular. Esto lleva a evidenciar el predominio de las mujeres en candidaturas jóvenes y los hombres en las adultas (Sánchez López y Correa Calderón, 2017).

El caso ecuatoriano, en las elecciones de 2019 y 2023, muestra o constata una mayor participación de las mujeres jóvenes como candidatas a elección popular (Ulloa-Tapia, Molina-Mendoza y Palomeque-Rodríguez, 2024). Esto puede explicar que, en el caso peruano, cuando en las elecciones de 2021 hubo baja participación de jóvenes, se registró mayor participación de mujeres jóvenes que de hombres (Jurado Nacional Electoral, 2021). A esto debe agregarse que las personas candidatas jóvenes no ocuparon, o apenas lo hicieron, los primeros lugares en las listas de prelación (Jurado Nacional Electoral, 2021). Esta información se desarrollará más adelante, por el momento basta decir, que al menos, en la experiencia mexicana, las condicionantes que se imponen a las personas jóvenes para el acceso a las candidaturas se concentran en las relaciones de afinidad, ya sea por amistad, influyente, nepotismo, etc. (Aguilar López, 2013).

### **Crítica transversal de las acciones afirmativas**

A menudo, las críticas realizadas a las acciones afirmativas prestan atención a los factores que inciden en su supuesta falta de eficacia. Por lo general, se presta atención en prácticas como la usurpación que limitan los espacios de acceso a la presentación política. Si bien este tipo de análisis se enfoca en los siguientes grupos: mujeres indígenas,

población afrodescendiente y personas con discapacidad, la situación de las personas jóvenes no está exenta de cuestionamientos.

Un estudio antropológico se realizó en el estado de Morelos para el rediseño de la cuota para población indígena a partir de marcos contextuales, históricos y territoriales. Aunque se centró en la delimitación de distritos electorales indígenas, puso de relieve la cuestión de las juventudes como una categoría que no se define solo por un dato biológico como la edad, sino por roles sociales y responsabilidades asumidas con el cambio de estatus (soltero-casado) (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2022).

En Morelos, y como parte del análisis de prácticas que obstaculizan la eficacia de las acciones afirmativas, Frías y Rodríguez (2023) problematizan en torno a las dificultades que enfrenta los criterios de autoadscripción simple y autoadscripción calificada respecto a la usurpación de las candidaturas por acción afirmativa para personas con discapacidad, afromexicanos y LGTBTTIQ+. Plantean que la mera alusión a la identidad no es suficiente para validar las candidaturas, puesto que se presupone que son las propias comunidades las que deben validar y que deben presentar evidencia de activismo a favor de los derechos de la comunidad que desean representar. Asimismo, en el caso de las personas con discapacidad, los órganos electorales deben emitir criterios objetivos y rigurosos que validen la evidencia. Se argumenta en el mismo sentido que en el estudio anterior con la idea de que el estatus social de joven está desligado de las responsabilidades adquiridas con el cambio de estatus.

El mecanismo de cuotas de participación política para jóvenes no ha logrado cambios sustantivos en las relaciones de poder y en cuestiones de la renovación de la clase política, pero consiguió más presencia de jóvenes en las listas de las candidaturas. Como se demostrará más adelante, el efecto negativo de la cuota consiste en perpetuar fenómenos como el nepotismo que tienen que ver con la perpetuación de familias y dinastías políticas en los aparatos gubernamentales.

Por último, respecto a los obstáculos que imposibilitan y obstaculizan la acción afirmativa, Frías y Rodríguez (2023) encuentran que el reverso de la usurpación, como enajenación de la cuota-candidatura,

es la «subidentificación»: se tiene registro de personas que pertenecen a los grupos vulnerables que contienen sin ser registradas como parte de una acción afirmativa.

## Segunda parte



*«El demonio es viejo; hazte viejo para poder entenderlo». No se trata en esta frase de años, de edad. Yo nunca me he dejado abrumar en una discusión por el dato de la fecha de nacimiento. Pero el simple hecho de que alguien tenga 20 años y yo más de 50, tampoco puede inducirme, en definitiva, a pensar que eso constituye un éxito ante el que tengo que temblar de pavor. Lo decisivo no es la edad, sino la educada capacidad para mirar de frente las realidades de la vida, soportarlas y estar a la altura.*

Max Weber, La política como vocación

## GENERALIDADES

Para la realización del estudio se concretaron 12 entrevistas con personas jóvenes que contendieron en el proceso electoral local 2023–2024 para la renovación del Congreso y de los 51 Ayuntamientos. El grupo se dividió de forma equitativa entre hombres y mujeres. No se consideró la orientación sexual e identidad de género. La edad promedio del grupo es de 29 años; solo dos personas están por debajo de la media, mientras que el resto está en el rango de 30 a 35, dato similar al universo registrado en las bases de datos generadas por la Dirección de Organización y Estadística Electoral (véase Introducción).

En lo referente a candidaturas para cargos en los Ayuntamientos, las entrevistas se levantaron por regiones. De tal manera que en las regiones sur y citrícola se concretó una entrevista, respectivamente; asimismo, accedimos a dos de los municipios que integran la zona metropolitana de Monterrey. El resto de las personas entrevistadas accedió a un cargo dentro de los municipios que integran la región norte. En lo que respecta a las Diputaciones, la mayoría de participantes personas entrevistadas para este estudio representa a distritos urbanos.

Las personas jóvenes candidatas que se logró entrevistar resultaron electas, por lo que al momento de las charlas ya se encontraban en funciones, aunque tenían poco tiempo de haber asumido el cargo. No obstante, la conversación se acotó a su experiencia como contendiente, con especial énfasis en su percepción sobre las acciones afirmativas. Esta acotación se realiza en el sentido de que, por un lado, la DOYEE consideró a cualquier persona en este rango de edad como beneficiaria de estas medidas compensatorias; y por el otro, algunas de personas jóvenes entrevistadas no se identificaron como grupos necesitados de estos mecanismos, elemento que remite al problema de «subidentificación» (Frías y Rodríguez Calva, 2023).

Desde la óptica de las acciones afirmativas, el grupo de jóvenes comparte pocas similitudes con los otros grupos de enfoque y más bien sus experiencias en el proceso electoral se caracterizan por las diferencias sustantivas con el resto de las cuotas que por las similitudes que pudieran existir. Diferencias que, dicho sea de paso, los colocan en mejores condiciones para la contienda, ya que tienen más ventajas competitivas y, por tanto, han hecho de la cuota para las juventudes la más eficaz. Esto se debe a las características del grupo que parecieren ser inherentes, más que por una cuestión generacional, por una experiencia de clase social y de origen social (rural o urbano, foráneo o nacido en la entidad).

Las y los candidatos jóvenes no solo se dedican a la abogacía, contaduría pública o administración, también a la economía y a la ciencia política; incluso, hay perfiles cuya formación académica se encuentra en área de ciencias de la salud y las ciencias naturales. Parte del grupo ha cursado al menos un posgrado a nivel maestría en prestigiosas universidades públicas y privadas, algunos en el extranjero. Entre su haber académico se encuentran especialidades, cursos y diplomados relacionados con la materia electoral, como lo es la gestión de campañas, y la administración pública. La mayoría del grupo puede jactarse de haber tenido como parte de su trayectoria laboral una consultoría o asesoría política, algunos inclusive, de un puesto importante en organizaciones de la sociedad civil y en exitosas empresas del sector privado.

Esto no quiere decir que en los otros grupos de análisis no haya perfiles similares. Se enfatiza en que, aquello que caracteriza a las demás cuotas, en tanto colectivos, es que han sorteado más barreras para acceder a una educación universitaria, así como serias dificultades para insertarse en un mercado laboral, además del hecho de que la experiencia con una candidatura puede considerarse como accidentada. Si bien en los estudios previos se entrevistó a personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual con una amplia trayectoria como académicos universitarios o profesionistas, estos casos fueron atípicos.

De regreso al grupo de «la cuota joven», aunque son minoría, también hay personas jóvenes candidatas que no tienen estudios universitarios. De hecho, una de estas no tuvo acceso a educación media

superior. Esta minoría dentro de la cuota tampoco ha tenido experiencia en el sector público ni el privado. Antes de alcanzar el cargo se dedicaron de tiempo completo a atender un negocio propio como comercio y en el campo. El contraste entre ambos extremos, entre jóvenes con posgrados en el extranjero y jóvenes sin acceso a educación media superior, parece acentuar las asimetrías sociales entre el mundo rural y urbano. En este sentido, la experiencia del grupo rural resultó similar a la de personas con discapacidad o mujeres indígenas, en el sentido de que accedieron a una candidatura vía la gestión de una persona operadora política que fungió como mediadora entre las candidatas y los candidatos que lideran la planilla y las y los candidatos por acción afirmativa. Además, fueron más proclives a registrarse como suplentes o en los últimos lugares de prelación en lo que respecta a cargos dentro de los Ayuntamientos.

Poco más de la mitad del grupo reportó su estado civil como casada o casado y refirió tener hijas o hijos. En estos casos, solo los del mundo rural mencionaron sentirse «no tan jóvenes», por el efecto que tienen los cargos de elección popular al «aseñorar» a la persona. Asimismo, el rol asociado al estado civil incide en la percepción, puesto que solo quienes no han contraído matrimonio se consideran por entero jóvenes.

Casi la mayoría de las personas entrevistadas del entorno urbano refirieron militar o haber militado en un partido político, aunque es menor el segmento de quienes tienen experiencia en el servicio público. No obstante, más de la mitad ha participado asumiendo diferentes roles en por lo menos dos procesos electorales. Sin embargo, hay quienes, con esta última experiencia, pueden jactarse de haber participado en cuatro elecciones, incluso, para algunas personas esta no fue su primera experiencia como candidatas o candidatos. De hecho, en el trienio 2021-2024 obtuvieron un cargo de elección popular.

Como se desarrollará más adelante, el hecho de tener antecedentes partidistas o políticos no es lo mismo, y esto tampoco es sinónimo de nepotismo. En esencia, este último alude a la asignación de un puesto o cargo dentro de la administración pública por efecto de una relación de parentesco o amistad entre dos individuos. Puede entenderse mejor como una «transacción del cargo público por herencia». En

cambio, los antecedentes, en el sentido que las personas entrevistadas refieren, se entienden más bien como referentes para la politización o la formación de una idiosincrasia política.

Este elemento se relaciona de manera directa con el modo en que las personas jóvenes candidatas transitaron a la vida política, de la cual, a diferencia de las otras cuotas, con dificultad quedarán relegados tanto individual como grupalmente. Debe hacerse este contraste en relación con las personas indígenas y con discapacidad, para quienes en la mayoría de los casos vieron su participación como primera y única, al optar por no involucrarse de nuevo con los partidos políticos. Tal decisión se justifica a partir de las vivencias poco agradables durante el tiempo en que duró su participación.

El segmento mayor de las personas entrevistadas jóvenes incurrió en la actividad política durante su etapa como estudiantes universitarios o de posgrado. El comienzo estuvo marcado por el involucramiento en las actividades de los cuadros juveniles de partidos políticos, así como el vínculo con organizaciones estudiantiles. Otro tanto lo hizo mientras se desempeñaban en la administración pública como parte de sus primeras experiencias de trabajo. Solo jóvenes rurales, en el caso particular de quienes se pudo entrevistar, ingresaron a la vida política mediante la invitación de una persona operadora política.

La consideración de tener como opción incursionar a la vida política está asociada a tener familiares o personas conocidas cercanas que realizaron actividad política, ya sea por activismo, pertenecer a grupos de protesta o a asociaciones estudiantiles. En el abanico de posibilidades se encuentra tener como referente a un familiar que ha militado en algún partido, realizado proselitismo sin tener un puesto de mando dentro de la estructura o haber accedido a un cargo de elección popular mediante este. Otra de las razones se debe a que el familiar nada más era un simpatizante que en las charlas sobremesa acostumbraba a hablar de temas con contenido político.

Una característica distintiva del colectivo de personas candidatas jóvenes es el *networking*, anglicismo que refiere a la práctica social consistente en la asistencia a eventos, reuniones, encuentros, etc.,

con el objetivo primario de generar o acrecentar una red de contactos de la cual obtener un beneficio intangible que represente réditos a futuro. Por ejemplo, «asistir a un evento con la intención de conocer a alguien del partido que eventualmente podría invitarte a ser parte de su equipo de trabajo».

Si bien las candidatas y candidatos jóvenes hablan de experiencias de discriminación, como tal, nadie refirió haber sido víctima de un acto discriminatorio «por ser joven». En cambio, evocaron experiencias de discriminación emanadas de la intersección de categorías como ser mujer o por tener una OSIG no normativa. En cambio, hay quienes entienden que en tiempos de campaña la alusión a la falta de experiencia por ser joven forma parte de las estrategias de descrédito usuales en las contiendas que no representa más que «un fuego amigo». Para el grupo, pesa más la comparación con figuras políticas que no gozan de buena fama.

El diálogo con las candidatas y candidatos jóvenes no se orientó tanto a las dificultades que enfrenta el grupo poblacional, sino a tópicos relacionados como el sentido de la representación política descriptiva. De manera específica, en términos de la evaluación su eficacia como fundamento de Gobierno y de las acciones afirmativas. Como se detallará a lo largo del libro, las candidaturas jóvenes asumen una postura escéptica respecto a la presuposición de que la semejanza entre personas gobernadas y gobernantes, en la que se fundamenta en la dimensión descriptiva de la representación política sea un principio eficaz de Gobierno. Argumentan que la población es heterogénea por lo que individuos que pertenecen a un mismo colectivo (como el de personas con discapacidad) puedan tener más diferencias que similitudes. En contraparte, creen que las convicciones políticas de cada individuo son las que definen su agenda de trabajo. En este sentido, consideran que es más apropiado representar causas, y no personas, puesto que estas aglutinan a sectores poblacionales diversos. Estas causas que representan son la lucha contra la corrupción, la búsqueda de una gestión pública eficiente, o materializar un relevo generacional que permita corregir los errores de políticos del pasado, etcétera.

Esta manera de entender la representación se vincula con el modo de pensar las acciones afirmativas. Si bien tienen buena impresión de estas medidas compensatorias, son críticos respecto a su eficacia. Vistas como «las reglas del juego», parecen tener muchos inconvenientes más que beneficios. El principal, a juicio de las personas entrevistadas, es que entorpecen los procedimientos dentro de los procesos electorales. En el sentido en que las medidas implementadas por el órgano electoral terminan por «sobreregular todo» de manera apresurada. Por esta razón, su materialización es difícil pues parece dirigida a personas que no están interesadas en la participación político-electoral.

Las siguientes secciones se aglutinan a partir de los ejes temáticos extraídos de la sistematización de las entrevistas. Debe señalarse que estos forman parte de los temas que más llamaron la atención de las personas jóvenes.

De esta manera, el primer bloque gira en torno a la violencia como parte de las motivaciones de las personas jóvenes para para decantarse por la actividad política. También se desarrolla el papel de esta en los procesos electorales desde el punto de vista de las personas entrevistadas. El segundo apartado está destinado al nepotismo electoral y la reelección consecutiva. Son cuestiones de importancia para participantes del estudio bajo la consideración de que estos fenómenos electorales representan obstáculos para la materialización de las acciones afirmativas y cooptan la participación política de las juventudes. La tercera sección de los resultados muestra cuál es la opinión del grupo joven respecto a la dimensión descriptiva de la representación política. Por el momento baste señalar que consideran dicho modelo como desfasado e insuficiente para el establecimiento de mecanismos de acceso a espacios de poder público. La última parte esboza la percepción de las personas jóvenes respecto a las acciones afirmativas. Muestra que este grupo, a diferencia de los anteriores (mujeres indígenas, personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual) asume una postura un tanto crítica y escéptica respecto a tales mecanismos.

El libro cierra con un mensaje de jóvenes candidatas y candidatos para las y los jóvenes que de cara al siguiente proceso electoral deseen

contender por un cargo público. Por una parte, contiene recomendaciones para hacer frente a situaciones que pudieran presentarse en el camino. Por otra, almacena unas palabras de aliento para animar a más generaciones a romper con el mito de la supuesta apatía política de las juventudes.

## UNA GENERACIÓN MARCADA POR LA VIOLENCIA

El 11 de diciembre de 2006, a pocos días de que Felipe Calderón Hinojosa tomara el cargo de Presidente de la república mexicana se dio a conocer la Operación Conjunta Michoacán. En las instalaciones de la residencia oficial de Los Pinos en la Ciudad de México, el gabinete de seguridad anunció el despliegue de 4,269 soldados, 1,054 marinos y 1,420 policías federales hacia la entidad. El objetivo, según se informó, era recuperar el territorio cooptado por el crimen organizado.

Dicho operativo estuvo enmarcado en las estrategias contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, cuyo objetivo en materia de seguridad fue «recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado» (Cámara de Diputados, 2007). Las estrategias que dieron sentido a la intervención de los cuerpos castrenses fueron, por un lado, «aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios secuestrados por organizaciones delictivas», «implementar una política integral que coordine esfuerzos y recursos de los tres órdenes de Gobierno para el combate al narcomenudeo» y la «destrucción de los nodos de creación de valor para desarticular las cadenas delictivas» (Cámara de Diputados, 2007).

Con este marco de referencia, en un evento realizado el 3 de enero de 2007, desde la Zona Militar no. 43 de Apatzingán, Michoacán, el Presidente Felipe Calderón apareció vestido con indumentaria castrense para impulsar, y ratificar, presencialmente la denominada «guerra contra el narcotráfico». De esta manera, durante el primer año de su Gobierno, además de la Operación Conjunta Michoacán, se envió al Ejército mexicano a operativos especiales a Tijuana, Nuevo

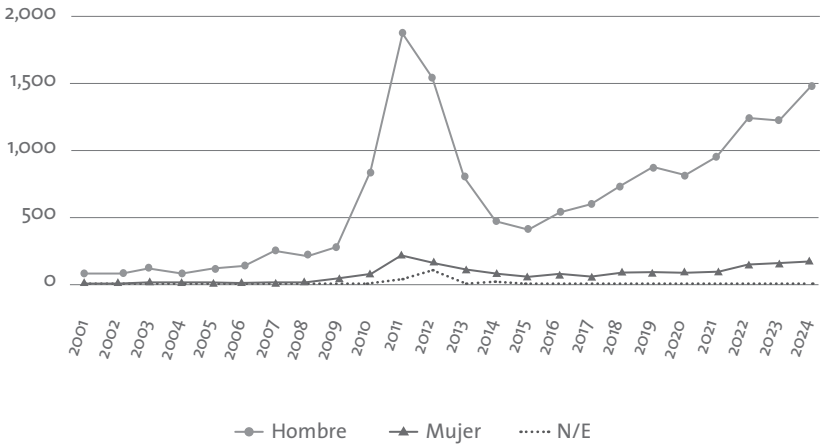
León y Guerrero. Estas acciones provocaron un periodo de violencia desbordada y sin precedentes que afectó a la población en varias entidades de la república, bajo pretexto de recuperar espacios mediante el combate frontal a las drogas y sus estructuras delictivas.

Nuevo León fue una de las entidades que más sufrieron los estragos causados por esta estrategia de seguridad. A partir de que se declaró la guerra contra el narco, en la entidad se registró un incremento exponencial en la tasa de homicidios dolosos como efecto directo de los enfrentamientos entre grupos del crimen organizado y las fuerzas armadas. Entre las secuelas se contabilizan a víctimas de desaparición forzada, así como a habitantes desplazados por la violencia. Este suceso marcó un antes y un después en la vida pública de la entidad ya que los efectos persisten hoy en día.

La Gráfica 18 muestra que a partir de 2007 la entidad comenzó a experimentar un espiral de violencia y muertes que por tres años consecutivos rompió su propio récord de registros. De 168 defunciones por homicidio doloso registradas en 2006 la cifra ascendió a 279 en 2007. Pese a descender un poco en 2008, los años 2009, 2010 y 2011 fueron de los más violentos, el pico más alto en 2011 con 2,174 homicidios contabilizados. Si bien en 2012 se presentó una disminución perceptible, esto no implica que la entidad se hubiera pacificado, puesto que el total de homicidios fue de 1,832, muy superior a 2009 y 2010, aunque por un par de años se reconoce una tendencia significativa a la baja.

Sin embargo, el periodo de 2016 a 2024 tuvo un repunte de homicidios dolosos que se incrementó poco a poco hasta aproximarse a los niveles de 2011. De 627 defunciones por homicidios dolosos registrados en 2016 a 1,679 homicidios en 2024, respectivamente. Ante este panorama debe considerarse que permanece imprecisa la cifra respecto a volumen de personas víctimas de desaparición forzada en la entidad. A partir de la Gráfica 18, puede inferirse que la estrategia de seguridad, lejos de recuperar los espacios cooptados por el crimen organizado, solo terminó por normalizar una violencia en la que la principal afectada es la ciudadanía.

**GRÁFICA 18.**  
**Defunciones por homicidio doloso en Nuevo León,**  
**2000-2024**



| AÑO  | HOMBRE | MUJER | N/E | AÑO  | HOMBRE | MUJER | N/E |
|------|--------|-------|-----|------|--------|-------|-----|
| 2001 | 85     | 13    | 0   | 2013 | 792    | 120   | 14  |
| 2002 | 88     | 19    | 1   | 2014 | 477    | 79    | 18  |
| 2003 | 122    | 24    | 1   | 2015 | 412    | 59    | 2   |
| 2004 | 90     | 26    | 0   | 2016 | 545    | 82    | 0   |
| 2005 | 130    | 20    | 0   | 2017 | 603    | 61    | 0   |
| 2006 | 146    | 22    | 0   | 2018 | 758    | 92    | 0   |
| 2007 | 256    | 23    | 0   | 2019 | 889    | 98    | 0   |
| 2008 | 218    | 22    | 1   | 2020 | 822    | 93    | 4   |
| 2009 | 291    | 51    | 1   | 2021 | 967    | 103   | 0   |
| 2010 | 860    | 85    | 6   | 2022 | 1,256  | 153   | 1   |
| 2011 | 1,899  | 231   | 44  | 2023 | 1,240  | 164   | 1   |
| 2012 | 1,559  | 168   | 105 | 2024 | 1,493  | 185   | 0   |

Fuente: Instituto Nacional Estadística y Geografía.  
Estadísticas de mortalidad.

De esta etapa de violencia desbordada, perviven en la memoria colectiva una serie de sucesos trágicos que marcaron a la población nuevo-leonesa.<sup>4</sup> En la urbe no se olvida el asesinato de dos jóvenes estudiantes del Tec de Monterrey perpetrado por elementos castrenses en las inmediaciones de la institución. Este hecho ocurrió el 19 de marzo de 2010. No se olvida por lo fatal del suceso en sí, sino por la respuesta de los aparatos de Estado, la cual criminalizó a las víctimas, fabricó la escena del crimen y los acusó de «estar armados hasta los dientes».<sup>5</sup> Igual de aciago fue el incendio del Casino Royale el 25 de agosto de 2011. En este evento perdieron la vida 52 personas. El siniestro, provocado por integrantes del crimen organizado, puso en evidencia el modo en que estos grupos delictivos habían permeado las estructuras corporativas policiales, al hacer necesaria la reestructuración que dio origen a la actual Fuerza Civil. Tampoco se ha borrado de la memoria colectiva el hallazgo de 49 torsos humanos en el kilómetro 47 de la carretera Monterrey-Reynosa, reportado por el Ejército mexicano el 13 de mayo de 2012. Este elemento reveló otras magnitudes del terror ejercido por las organizaciones delictivas y puso en evidencia el fracaso de la estrategia de militarización del país. Desafortunadamente para la entidad, más hechos como estos, igual de horribles han sucedido sin tener amplia exposición en los medios de comunicación con acceso a grandes audiencias. Esta crisis de inseguridad y violencia se erigió, para algunos de nuestras personas entrevistadas, como motivación para dedicarse a la política.

---

4 El documental de Grupo Reforma titulado *La década roja en Nuevo León* expone contextualmente el incremento de homicidios dolosos y desapariciones forzadas en la entidad como efecto de la violencia desbordada a causa de la estrategia de seguridad. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=jBIZBYwAH70> y <https://www.youtube.com/watch?v=Lz8ec5gyMpk>

5 El documental *Hasta los dientes* (2018), dirigido por Alberto Arnaut, realiza un seguimiento de este polémico suceso, representativo del sexenio de Felipe Calderón (20016-2012). Recupera la perspectiva de familiares, amigos y conocidos de Jorge Antonio Mercado Alonso y Javier Francisco Arredondo Verdugo, víctimas de una ejecución extrajudicial, quienes además fueron inculcados mediante la falsificación de pruebas y de la escena del crimen.

## **Violencia como motivación para la acción política**

La exposición anterior se realizó para dar mayor contexto y sentido a los testimonios de las personas jóvenes entrevistadas. Al responder sobre las motivaciones para decantarse por la actividad política y la vía partidista, algunas personas dieron cuenta del modo en que sus historias de vida fueron marcadas, y a la vez moldeadas, por esta etapa de violencia desbordada que se vivió en la entidad, en particular en la zona metropolitana de Monterrey.

Para las personas jóvenes candidatas que respondieron en este sentido, reflexionar sobre las causas de las muertes y de la inseguridad que vivieron en algún momento de sus vidas trajo como resultado la politización de sus subjetividades y en algunos casos la formación de un temperamento político. A continuación, se transcriben los testimonios proporcionados por las y los participantes que, si bien hablan de sus motivaciones para «dedicarse a la política», ofrecen una especie de radiografía de la entidad durante este periodo, en el sentido de recrear cómo fue la vida cotidiana para gran parte de la ciudadanía en un contexto de violencia.

La primera de las personas entrevistadas cuenta lo siguiente:

Yo decía de niño que quería ser médico. Yo creo que fue, en primer lugar, de mi formación con los modelos de la ONU que me di cuenta de que tenía un don para hablar en público y debatir y articular ideas. En segundo lugar, la parte motivacional, yo creo que fue esa época, el ver que no podía salir después de las seis de la tarde. Durante el sexenio de Felipe Calderón, no quiero hablar mal de ningún partido, pero es la realidad. Hay muchos políticos de mi edad, de mi generación, que nos marcó esa época. Una Senadora de otro estado lo ha platicado, hay una generación de jóvenes políticos que nos tocó tener una adolescencia con muchas limitantes por la situación de inseguridad y creo que eso, al final, nos hace querer tener una sociedad en paz. [...] Desde muy chico me empecé a interesar leyendo las noticias, viendo los periódicos, viendo el acontecer del país y del estado. Particularmente en una época en la que empieza

nuestra sociedad a cambiar para mal. En nuestro estado cae en una crisis de inseguridad muy complicada. Estamos hablando del 2009, 2010, 2011. En ese entonces ya participaba como líder estudiantil, con los modelos de la ONU, ese tipo de cosas, pero no formalmente en un partido. A partir del 2013 me involucro ya en un quehacer como líder juvenil justo en este contexto en el que pienso «Oye, ya no me gusta vivir en Nuevo León», pero no me quería ir, porque decía: «Por qué, por la inseguridad, por todo esto que está pasando, nos tenemos que retirar o replegar. Al contrario, tenemos que buscar que sea una sociedad en paz y una sociedad donde la política sirva para resolver los problemas de la gente». Yo creo que es algo que a la fecha todavía ha dejado mucho que desear. Mi interés político nace de ahí.

En este testimonio se entrelaza un fragmento de su propia historia de vida con las externalidades impuestas por el contexto social e histórico de la entidad, del que se puede extraer una radiografía de la estrategia de seguridad y conocer el peso que tuvo sobre un segmento generacional. Dos cosas resultan: en primer lugar, los efectos colaterales del combate frontal al crimen organizado representaron un parteaguas en la vida de cada habitante nuevoleonés. En su caso particular, experimentó una politización de su subjetividad que le llevó a decantarse por la actividad política no convencional, para de manera eventual insertarse en la vía institucional de los partidos políticos; este hecho implicó dejar de lado el interés por la medicina. En segundo lugar, para la generación de políticas y políticos jóvenes que experimentaron situaciones similares a las de esta persona, la concepción de la política redundó en construir —enfáticamente— una sociedad de paz.

La evocación a violencia hecha por las personas jóvenes, además de erigirse como motivación para la acción política también, es parte del sustento de lo que las personas entrevistadas denominaron como «agenda joven». Parten del reconocimiento de que el Estado debe implementar un conjunto de políticas públicas para las juventudes, las cuales giren en torno a la generación de oportunidades laborales, garanticen el acceso a la educación superior, con el deporte y otras opciones de esparcimiento orientadas al cuidado de la salud mental.

Sin embargo, el objetivo principal de esta agenda es que las juventudes —en su mayoría aquellas que pertenecen a contextos carentes— no sean cooptadas por las estructuras del crimen organizado y se tornen agentes productores y reproductores de múltiples formas de violencia.

En este sentido, a partir de la reflexión sobre la propia experiencia de vida constreñida por el peso de la violencia desbordada, emana la visión de lo que debe ser una política pública. Para completar un retrato de la vida cotidiana en un contexto de violencia —derivado de la estrategia de seguridad—, se comparte el testimonio de otra persona joven. Al igual que en el caso anterior muestra cómo las vivencias de algunas personas candidatas coadyuvaban a la formación de una orientación política.

A la otra persona entrevistada se le preguntó si la violencia causada por «la guerra contra el narco» influyó en la decisión de dedicarse a la actividad política. En respuesta comentó lo siguiente:

Totalmente. La colonia en la que crecí está a las faldas del cerro. Siempre las faldas del cerro han sido una de las zonas más marginadas del municipio y en esa época no se podía salir porque había toque de queda a las seis de la tarde. Ya no podía salir a la calle en ese momento, toda la secundaria. [Era] vivir en un contexto de violencia donde debes tener cuidado. No sé si has escuchado ese tema de los halcones que andan en motocicletas; los escuchabas y sabías que eran ese tipo de personas. Llegaban los soldados hasta allá arriba porque [los halcones] se iban a esconder en el cerro, los que andaban metidos en cosas negativas. [Veías] cuerpos que dejaban, todo por conocer lo que está pasando. También veías de todo. Por todo eso decía: «Yo no quiero que eso siga sucediendo», pero también me preguntaba cuál es la historia detrás de esa gente que anda ahí porque, por ejemplo, muchos de mis compañeros que estaban conmigo en la primaria terminaron en el narcotráfico y por eso tiene que haber más oportunidades. Entonces, era un tema de «Tienes que ver otras alternativas» y para mí, me sirvió como «Yo me quiero poner a enseñar, no quiero terminar siendo la novia, esposa de un chavo que termina en ese tipo de cosas», porque esa es la parte del destino de muchas de las chavas de la colonia. También andaban metidas en eso porque se enamoraban del que anda metido en cosas ilícitas. Esa fue la realidad, en

ese tiempo, de muchos barrios y en otros municipios. Yo decía: «Ya no quiero eso, no». Me ayudó mucho que, en la escuela, cuando yo estaba en la secundaria en esa época de inseguridad, que era como el 2009, 2010, llegó una asociación civil que estaba hablando que había otra forma de ver las cosas, que había algo más allá de lo que ves en tu entorno.

Parte de lo que se puede apreciar en el testimonio es que la violencia tiende a agudizarse en contextos de marginación. Muestra, además, el modo en que las estructuras delictivas permearon el espacio público en el ámbito de lo cotidiano y cooptaron a personas carentes oportunidades para subsistir. Ya sea por la falta de acceso a un empleo legal y bien remunerado o bien por la ausencia de opciones de esparcimiento, carencia de servicios básicos, etcétera.

En este escenario debe reconocerse el papel que han desempeñado las organizaciones de la sociedad civil, las cuales coadyuvaron a generar espacios de convivencia social mediante la búsqueda de alternativas. Como lo muestra la persona entrevistada, a través del acceso a la educación, le ofrecieron oportunidades de desarrollo personal y profesional. Asimismo, influyeron en su posterior concepción de lo que deber ser la actividad política.

Además de crecer en un escenario de violencia que incidió de forma directa en las motivaciones para dedicarse a la vida partidista, ambas personas también tienen en común el antecedente de participación política no convencional. Ya sea como líder estudiantil o como integrante de la sociedad civil, ambos han dedicado parte de sus esfuerzos a contribuir a la pacificación de su entorno.

### **El suceso que pervive en la memoria colectiva**

Para uno de los candidatos jóvenes el asesinato de los dos estudiantes del Tec de Monterrey a manos de elementos castrenses, sucedido en marzo de 2010, es parte su propia historia de vida. El hecho se recuerda en la medida en que fue vivido, y en esta proporción, forma parte de sus motivaciones para dedicarse a la vida política. De manera similar

a las conversaciones sostenidas con otras de las personas jóvenes candidatas, salió a colación el impacto que había tenido la estrategia de seguridad implementada por el Gobierno federal durante la administración 2006-2012. Parte de los recuerdos más significativos provienen de su etapa como estudiante universitario.

Durante la conversación se le preguntó si de algún modo la tragedia, al igual que las otras, formaron parte del encadenamiento de sucesos que influyeron en sus motivaciones para dedicarse a la vida política.

Sí, fue esto. En el 2010 yo lo viví. Yo vivía en la zona. A mí me despertaron las ráfagas y los granadazos de tan lamentables asesinatos que se dieron de estos dos estudiantes de maestría. Yo en ese entonces iba en la carrera. Tengo entendido, si mi memoria no me falla, que fue un 19 de marzo de 2010. Fue algo muy lamentable, yo me desperté y me acuerdo de que ese día los guardias de seguridad del Tec nos dicen que eran estudiantes a los que habían matado. Al día siguiente declaró el Gobierno federal de Calderón que eran sicarios y los papás vinieron y fue como desmintieron la versión oficial. Sí, fue muy lamentable el hecho; es de esos que quedan marcados en la historia de Nuevo León y de México.

Casos lamentables como este, y experiencias como las plasmadas a través de los testimonios, son representativos de lo inconmensurable que resultó el desbordamiento de la violencia en la entidad. A la luz de los datos mostrados en la Gráfica 18, no faltan elementos para sostener que la crisis de inseguridad permanece como tarea pendiente. Solo queda cuestionar si esta generación de políticas y políticos jóvenes tendrá las herramientas para construir una sociedad de paz.

### **En la zona rural de Nuevo León**

Los testimonios proporcionados corresponden a personas que habitan en la zona metropolitana de Monterrey. Sin embargo, al interior del estado también se experimentaron los estragos que dejó la violencia

desbordada como efecto de la estrategia de seguridad. Como parte del estudio se pudo tener contacto con personas jóvenes que habitan en municipios rurales de Nuevo León. En las conversaciones con estas personas el tema de la inseguridad también fue abordado, aunque no se profundizó al respecto.

En este sentido, a una de las personas entrevistadas en la zona rural del estado se le preguntó si en su municipio también se habían experimentado actos de violencia como los sucedidos en la zona metropolitana de Monterrey durante el periodo más álgido, o bien en etapas recientes. Ante respuesta afirmativa, se le preguntó si tales circunstancias habían influido en su manera de acercarse al servicio público.

En respuesta compartió lo siguiente:

Sí, había mucha violencia en el municipio y pues yo creo que ese fue un espacio que se abrió ahí, una grieta. Con base en que al deporte tenías que darle la importancia de lo que es, entonces, la estrategia fue tratar de promover que los niños se enfocaran en el deporte y no estar empapados de lo que estaba pasando en aquel entonces. Tener un escape de ese escenario.

Esta respuesta breve resulta significativa, toda vez que da cuenta de las posibilidades de acción para hacer frente a un escenario de tales características. En este sentido se reconoce el papel de una «agenda joven», orientada con claridad para hacer frente a esta problemática.

## **Violencia en periodo electoral**

Durante campaña electoral, ninguna de las personas jóvenes entrevistadas experimentó o presenció de manera directa alguna forma de violencia, en particular, la relacionada con el crimen organizado. En este sentido, las candidatas y candidatos jóvenes plantearon el problema de la violencia electoral como algo ajeno de sus experiencias de contienda. Esto no descarta los casos de agresión que sufrieron otras personas candidatas durante actos de proselitismo durante el proceso

electoral 2023-2024 en Nuevo León. Algunas de las agresiones documentadas fueron el intento de homicidio en contra de Graciela Villarreal, excandidata a la Alcaldía del municipio El Carmen. Otro caso del que se tiene conocimiento a partir de su exposición en la prensa local es el ataque al vehículo en el que se desplazaba Linda Padilla, excandidata a la Alcaldía de Guadalupe.

En lo que respecta a las percepciones de las personas jóvenes entrevistadas, refieren que las múltiples expresiones de violencia de las que tuvieron conocimiento se limitaron, por lo general, a rencillas entre integrantes de diferentes equipos de campaña pertenecientes a partidos antagónicos. Cabe recordar que personas con discapacidad narran que este tipo de agresiones suele ser común cuando candidaturas de diferentes partidos coinciden en sus recorridos dentro de una misma manzana o colonia en zonas urbanas populares. Además, para algunas personas jóvenes existen casos conocidos que corresponden a actos de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), así como acoso en redes sociales hacia candidatas y candidatos.

En el caso particular de las personas entrevistadas pertenecientes a municipios rurales, mencionaron que la violencia en periodo electoral, como secuela de la presencia del crimen organizado, es algo más propio de la zona metropolitana de Monterrey. Asimismo, aseguraron que en este tipo de municipios opera más en el nivel de imaginario social que de peligro real. Respecto a las posibilidades de que una persona candidata sea víctima de agresiones comenta:

Fíjate que va a depender mucho de la persona. Por ejemplo, nosotros aquí en el caso del municipio, hay muchas notas que salen referente a la violencia, pero realmente si eres de ahí, conoces la gente, no hay ningún problema. En mi caso, yo me siento súper tranquilo porque conozco mi entorno, estoy en confianza. Te conozco, sé a qué te dedicas. siento que sí puede influir en alguien más, pero va a depender mucho de la persona en ese momento y en qué lugar estén.

Para cerrar este apartado baste mencionar que las personas jóvenes son enfáticas en que un área de oportunidad para mejorar la realización

de los comicios tiene que ver con mejorar la seguridad dentro de las casillas electorales. Sugieren la presencia de elementos de las fuerzas de seguridad a través de rondines en diferentes secciones electorales durante la Jornada Electoral para evitar robo de casillas. A juicio de estas personas, cuando un evento de esta naturaleza sucede, la autoridad nunca está presente y las personas infractoras terminan huyendo.

## NEPOTISMO ELECTORAL Y REELECCIÓN

En el marco del proceso electoral 2023–2024, la cuestión del nepotismo cobró auge en el debate público nacional toda vez que la entonces candidata presidencial, Claudia Sheinbaum Pardo, incorporó el tema dentro de sus propuestas de campaña. Tiempo después de asumir la investidura presidencial, envió al Congreso de la Unión una iniciativa para que funcionarias y funcionarios electos mediante voto popular no «hereden» sus cargos a familiares directos. Además, con dicha propuesta se prohíbe la reelección consecutiva en todos los cargos de elección popular.

Los cambios constitucionales establecen como requisito que las personas que aspiren a contender «no hayan tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección, un vínculo de matrimonio, o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado, y en línea colateral hasta el cuarto grado, o de afinidad hasta el segundo grado» (Cámara de Diputados, Boletín 1783). Lo anterior se logró mediante una serie de modificaciones y adiciones a los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados, Boletín 1783). Si bien en el Congreso se aprobó esta reforma que prohíbe el nepotismo y la reelección consecutiva, dichos cambios surtirán efecto a partir de los procesos electorales federal y locales de 2030.

El tratamiento que el nepotismo electoral recibió en la prensa y otros medios de comunicación fue concluyente respecto a que, en México, como en otros países, las estructuras de parentesco han jugado un rol determinante en el acceso al poder político. Esta situación es evidente e innegable, pero había sido poco abordada en el debate

público.<sup>6</sup> Fue a partir del posicionamiento de la Presidenta Sheinbaum que en medios de televisión pública y privada se debatió abiertamente sobre los matices entre cuestiones como las «familias políticas», las «familias en la política» y los «parientes en la política». El debate inclusivo permeó las redes sociales, aunque en ciertos casos, con la intención de denostar a figuras públicas.<sup>7</sup>

La prohibición del nepotismo electoral y la reelección consecutiva fueron los grandes temas durante las conversaciones con las personas jóvenes entrevistadas. Esto es así porque dichos elementos constriñeron parte de sus experiencias en las candidaturas. En general, para el grupo, ambas cuestiones forman parte de los grandes obstáculos a los que se enfrentan las acciones afirmativas para hacerse efectivas. Consideran que al igual que la usurpación, el sabotaje de las candidaturas, así como el discrecionalismo en el reparto de postulaciones y otro tipo de prácticas, truncan la eficacia de estos mecanismos de acceso a la representación política para los grupos en situación de vulnerabilidad. Además, impiden la diversificación y renovación del poder público y estancan de esta manera el desarrollo social y democrático en México.

Para mostrar el sentir generalizado del grupo se comparte el presente testimonio que, por un lado, permite articular el debate que se dio a nivel nacional con sus expresiones locales, y por el otro, mostrar los matices del problema acotado a la perspectiva de las juventudes. En este sentido, la persona entrevistada comenta:

A mí me entusiasmó mucho desde la primera vez que escuché a la actual Presidenta. En ese entonces era el arranque de su precampaña o el cierre de su precampaña en el Monumento a la Revolución cuando anunció la reforma de no reelección y no nepotismo. Específicamente esta parte de no nepotismo. A mí me gusta mucho porque creo que sí es un gran problema que familias que tienen 20, 30, 40 años perpetuadas en un

---

6 Tópicos relacionados con el nepotismo también fueron parte de los debates en torno a la legitimidad de la elección para la renovación del Poder Judicial. Como botón de muestra Castillo García (2024).

7 En la sección de Anexos del presente estudio se puede encontrar una tabla con enlaces a capsulas informativas, así como notas periodísticas en torno al tema.

municipio, en un lugar. Y al final eso coopta la participación de jóvenes, porque, aunque tú puedes tener en papel el que sí se cumplió una cuota de postular a ciertos jóvenes, te metes a ver quiénes son, te das cuenta de que más de la mitad los mandan a distritos a perder, no todos los partidos lo hacen, pero sí muchos partidos, te metes a ver y resulta que es el sobrino, el hijo, el cuñado, etcétera. Termina siendo una simulación. [...] Te platicaba mi origen, que mis papás sí me dieron las oportunidades de estudiar, pero al final no tengo familia política, ni relaciones políticas. No soy producto del nepotismo, no soy producto de un interés de algún grupo político familiar. Siempre fue muy difícil poder destacar y crecer, como en cualquier partido como joven. El que confíen en ti, el tener acceso a una oportunidad. En otra época, hace 10 años, hace 15 años que una persona que a mi edad hubiera querido hacer esto, hubiera tenido que tener acceso a las grandes televisoras, a grandes capitales o a una familia política para poder figurar.

Cierta literatura académica especializada en fenómenos electorales como el abstencionismo y la baja participación en las urnas, en especial la que concierne a las juventudes, parte de dos supuestos. El primero: existe una desafección política en el electorado (Infante Bonfiglio, Wright y Cantú Escalante, 2019). Esta se explica a partir del desfase entre las expectativas de la ciudadanía respecto a la democracia y sus instituciones con los resultados concretos de las administraciones gubernamentales. La tesis de la desafección atribuye en cierta medida dicho desfase a la falta de conocimiento que tiene la población referente a cómo es que funcionan los aparatos gubernamentales. Por añadidura, dicho sentimiento es atribuido a las y los jóvenes para explicar su poca participación por la vía de los partidos políticos. La segunda tesis parte de la una relación fracturada entre las juventudes y los partidos políticos. Con esta se construye una idea de una cultura política de las juventudes que se caracteriza por una supuesta apatía por los asuntos de interés público tratados vía los partidos políticos. En contraparte, se habla de las formas de participación política de las juventudes como «no institucionales» cuyas expresiones son las movilizaciones, protestas, marchas en el espacio público para abanderar casusas, etcétera.

En este sentido, el testimonio brindado por la persona joven puede tomarse como una invitación a cuestionar la tesis de la desafección política y la apatía hacia lo político como explicaciones del todo convincentes sobre la poca participación político-electoral de la ciudadanía, en especial de las juventudes. Permite apreciar con claridad que el enquistamiento de grupos de parentesco en el poder público da paso a otras prácticas que terminan por cooptar la participación de las juventudes. De manera complementaria, otras personas entrevistadas refieren que durante las campañas electorales las y los jóvenes se usan como «carne de cañón», ya que se les asignan cargas de trabajo excesivas no remuneradas bajo la promesa de apertura de potenciales oportunidades laborales en caso de que el resultado de la contienda sea favorable. Estas son promesas incumplidas porque en el orden de prelación para la asignación de cargos o puestos los primeros lugares están reservados para parientes o amistades. En los estudios anteriores, otras personas entrevistadas pertenecientes a grupos de acción afirmativa han expresado el desamino generado por la experiencia en las candidaturas y, al igual que las y los jóvenes, terminan por desmotivarles para vincularse con los partidos políticos.

En contraparte, aquellas juventudes exentas de «ser carne de cañón» casi siempre son quienes poseen los capitales sociales, culturales y simbólicos, derivados de las relaciones que emanan de la pertenencia a una familia, dinastía o camarilla política. La acumulación de dichos capitales les permite ocupar puestos intermedios o altos dentro de las estructuras partidistas que se forman en campaña, así como obtener la titularidad de una candidatura en condiciones competitivas. Por esa razón, como asevera la persona entrevistada, es «muy difícil destacar y crecer en cualquier partido como persona joven».

Al igual que otros grupos de acción afirmativa esta situación termina desalentando el interés en participar en las elecciones. Como quedó asentado en el estudio sobre experiencias de personas de la diversidad sexual, uno de los efectos negativos de las acciones afirmativas es que terminan siendo el oxímoron de la inclusión-excluyente, toda vez que aquellos beneficiarios de las medidas compensatorias son aquellos que ya

se encontraban dentro del campo político. Sin embargo, esto no descarta el mérito de que para otras tantas personas no dependan del «acceso a televisoras, grandes capitales y familias políticas para poder figurar».

De manera preliminar dos reflexiones se asoman al respecto al tema. En primer lugar, en la medida en que estos fenómenos persistan será difícil diversificar el poder público. En consecuencia, resulta evidente la necesidad de romper por diferentes vías este mecanismo que permite a grupos e individuos perpetuarse en los aparatos de poder mediante el anclaje de las relaciones de parentesco en detrimento del resto de la población. En segundo lugar, para mejorar el diseño de las acciones afirmativas deben generarse condiciones de posibilidad mediante la supresión de estas barreras impuestas por el parentesco como criterio de transacción del poder.

Antes de continuar con la exposición respecto a los posicionamientos de las candidatas y candidatos jóvenes se proporcionará un andamiaje conceptual. El objetivo es enmarcar el rol que tuvieron las estructuras de parentesco en las experiencias de las juventudes durante el proceso electoral 2023-2024 en Nuevo León.

### **Andamiaje conceptual**

Francisco Suárez Frías (2015) realizó un estudio sobre los vínculos parentales de los presidentes del Partido Nacional Revolucionario-Partido de la Revolución Mexicana-Partido Revolucionario Institucional, dentro de las administraciones gubernamentales durante el periodo 1929-1992. Encontró que durante ese periodo 30 de los personajes que ocuparon la presidencia del partido crearon importantes camarillas en el poder, y dieron continuidad a importantes familias y dinastías políticas mexicanas. Uno de los aportes centrales de dicha investigación es la distinción metodológica-conceptual entre familia y dinastía en el campo político. El autor señaló que en ambos casos se trata de «núcleos de personas agrupadas por vínculos o nexos de parentesco que proveen de líderes al sistema político».

En tanto estructuras multigeneracionales:

- a) Las familias políticas influyen de manera determinante en la designación de los líderes en un lapso corto y determinado de tiempo, por lo general en una o dos administraciones gubernamentales.
- b) Las dinastías políticas están agrupadas por nexos de parentesco multigeneracionales que, en forma constante, continuada y por largos periodos de tiempo, proveen de líderes al sistema político o influyen determinadamente en la designación de estos. Se caracterizan por redes de parentesco complejas, como abuelos-hijo-nieto, o hermano-cuñado-sobrino (Suárez Frías, 2015).

Por su parte, Javier Hurtado (1996) realizó un estudio sobre la composición de la clase política jalisciense en el tiempo transcurrido entre 1947 y 1992, con lo cual abarcó un total de ocho periodos constitucionales. Como parte de la muestra analizó a un total de 881 individuos que ocuparon 1,356 cargos de elección popular (Gubernatura, Diputación local y federal, Senadurías, Sindicaturas, etc.), integrantes de gabinetes locales (secretarios, encargados de despacho), así como cargos en los puestos directivos de las organizaciones partidistas.

Con base en los resultados el autor sostiene que en el caso jalisciense el «mecanismo principal de ingreso la clase [política] no es en función de la capacidad político-profesional sino de la dependencia personal con el padrino, el jefe político o el mentor, que definen la permanencia o continuidad en la misma», así como «por la fuerza del grupo, sector o pariente al que representan» (Hurtado, 1996, pp. 131-132). Al margen de las conclusiones del estudio se recuperan los aportes conceptuales mediante la distinción entre *clase*, *élite* y *camarilla* en política para concatenarlos a los conceptos de familia y dinastía:

- a) *Clase*: el conjunto de individuos que fuera del Gobierno o dentro de este ocupa posiciones o cumple funciones significativas dentro del sistema político.
- b) *Élite*: designa al estrato superior de actores políticos que detenen-

tan cuotas significativas de poder político, ocupan posiciones relevantes dentro de la estructura formal de poder o Gobierno o participan en forma recurrente determinante de la toma de decisiones

- c) *Camarilla*: un grupo de actores políticos que simpatizan, se nuclean o actúan en torno al liderazgo que le abrió a la clase política, o al que, desde tiempo antes, le deben lealtad, aunque este no participe en el Gobierno (Hurtado, 1996).

Articuladas las propuestas de Suárez (2015) y Hurtado (1996), la clase política nuevoleonese se compone en su mayor parte por familias y dinastías que se aglutinan en torno a camarillas. Además, por inercia de la concentración de poder, estas se han agrupado en élites que al orientar la toma de decisiones dentro de las estructuras partidistas también definen también el estatus del campo político. Debe matizarse el «dentro y fuera de la administración gubernamental» para entender que las candidaturas, inclusive las postuladas por acción afirmativa, en el terreno práctico no representan a grupos poblacionales, sino a segmentos aglutinados en torno a la figura de un líder y su proyecto político.

Para sostener esta afirmación pueden releerse testimonios plasmados en los estudios que anteceden al presente, en particular el que recupera las experiencias de personas de la comunidad LGBTQ+. Dicho estudio documentó el caso de una persona postulada en 2021 que resultó electa y consideró que en 2024 merecía contender para otro cargo. Enfatizó que su partido le negó la oportunidad pese a los buenos resultados de su gestión, así como de haber recibido amplio reconocimiento entre «la comunidad», aun fuera de la entidad. Esta persona piensa que tales criterios son suficientes para tener un perfil «candidateable». Lo apremiante del testimonio es que asevera que fue en la cúpula del partido (o la élite) donde se tomó la decisión de no darle la oportunidad para postularse de nuevo pese a gozar de la aprobación del candidato que le invitó a participar por primera vez. Es apremiante porque señala que el acuerdo antes establecido entre el candidato y la cúpula —darle la oportunidad de contender una vez

más— perdió sustento, en parte, por la percepción de no obligatoriedad de las acciones afirmativas para el proceso electoral de 2024.

El testimonio es enfático en señalar que las acciones afirmativas (entiéndase a las personas) no llegan por meritocracia, sino porque «alguien les abre (o les cierra) la puerta». En la medida en que este tipo de candidaturas dependen de la invitación de otras personas, la materialización de estos mecanismos de acceso a la representación política no escapa de la lógica de formación de camarillas dentro de la clase política. Al final, el compromiso adquirido no es con la población que representa, sino con la candidata o candidato y la cúpula que les condiciona la oportunidad.

Si se tienen en consideración los casos de éxito registrados en los estudios anteriores, es decir, candidaturas electas con un buen desenvolvimiento, resulta notorio que la mayoría de las personas candidatas ya formaban parte de la clase política, en el sentido mentado por Hurtado (1996). Aunque este tipo de candidaturas no se caracteriza por la militancia en un solo partido, tienen en común haber prestado servicios en diferentes procesos electorales, así como desempeñarse en algún cargo en la administración pública. Además, en la mayoría de los perfiles existe el reconocimiento de que su candidatura tenía la función de sumar votos para otras candidaturas.

En suma, a partir de los testimonios compartidos por las personas jóvenes candidatas en el proceso electoral local 2024-2024 en Nuevo León, la aplicación o materialización de las acciones afirmativas no solo se enfrenta a barreras emanadas de la dinámica partidista, sino que coexiste con este tipo de fenómenos políticos, no exclusivos de la entidad o de la república mexicana.

### **Un caso de familia política**

Sin excepción, las personas a las que se pudo entrevistar para la realización del presente estudio negaron haberse beneficiado del nepotismo electoral. De hecho, en la mayoría de los casos señalaron: «Yo no vengo de una familia en la que han sido políticos toda la vida».

Sin embargo, a la luz del andamiaje conceptual recuperado con antelación, se puede observar que, pese a no percibirlo de esta manera, salvo excepciones, es común que las personas jóvenes candidatas que participaron en el proceso electoral local de 2024 provengan de familias que formen parte de una clase política. La afirmación se hace en el sentido de que, conceptualmente, las familias políticas son grupos de parentesco que «aportan» liderazgos al sistema aun posicionadas fuera de los aparatos de Gobierno.

Más adelante se plasmará el relato proporcionado por una de las personas entrevistadas acerca de su proceso formativo o inductivo a la vida partidista, cuyo valor testimonial deriva de la riqueza de elementos para comprender el papel de las familias políticas dentro del sistema de partidos. Entre muchas cosas, muestra la delgada línea entre el nepotismo electoral y los antecedentes políticos-familiares. En este sentido debe insistirse que el hecho de que algunas personas jóvenes con antecedentes políticos-familiares hayan obtenido una candidatura no implica por obligación que se trate de nepotismo electoral, puesto que en estos casos no hay registro de una herencia o transacción del cargo basada en un principio de consanguineidad. Por este motivo, es importante discernir los matices que se delinean en ambos lados de la balanza.

A la persona entrevistada se le preguntó cómo era su vinculación con la esfera política-partidista antes de su experiencia con la candidatura por acción afirmativa como joven. Parte de su respuesta es la siguiente:

Mi papá fue uno de los grandes impulsores [para mi candidatura]. Mi papá ha tenido muchos años en la política. Propiamente, él nunca fue un servidor público, nunca accedió a algún cargo de elección popular, pero siempre estuvo trabajando como persona operadora política dentro de aquí, del distrito, y en las diferentes elecciones. Mi papá siempre había pertenecido al partido, porque era el único que había, se decepcionó mucho del partido. Y nosotros le ayudábamos, asistíamos a los mítines políticos. Yo recuerdo que toda mi vida, desde la infancia, me la pasé en mítines políticos, sin embargo, por azar del destino fue que un día yo iba

a ejercer un cargo ya con una candidatura. Así fue mi infancia. Yo tenía alguna cercanía por parte de mi papá con el partido, pero posteriormente mi papá dijo: «No, sabes qué, yo ya no quiero saber nada». [...] Empezó el Licenciado, mi papá lo empezó a seguir cuando fue el tema del desafuero. Desde ahí se empezó a formar aquí en el municipio los círculos de estudio y ahí empezaba mi papá como persona operadora política. [...] Sus actividades eran ir casa por casa, ir a platicar con las personas, realizar pequeñas asambleas o reuniones vecinales y empezar a platicar un poco del proyecto, que son lo que se llama círculos de estudio. Esa era la tarea, platicar sobre que hay un proyecto. Ese fue mi curso propedéutico. Me decía: «A ver, tú me ayudas a anotar a las personas», porque llevaba los registros y había que anotar a la persona, el domicilio, el número de teléfono y así. Para hacer estos círculos me acuerdo de que se necesitaba la credencial, que pedían la clave de elector. Mi papá me decía: «Yo le bata-llo con los lentes, mejor tú los anotas y yo platico con ellos». Yo me encargaba de hacer los registros de las personas y así. Ese fue mi propedéutico.

Es innegable que la trayectoria del padre como persona operadora política forma parte de la historia de vida personal y familiar de quien proporcionó el relato, vinculada, además, a sucesos de la vida política nacional (el desafuero de Andrés Manuel López Obrador en 2005). Esta persona tiene como experiencia en común con los otros grupos de acción afirmativa, en especial con el colectivo el LGBTTIQ+, el trabajo en campañas para dos o más partidos. Este cambio no responde al acomodaticio «chapulineo» de cada proceso electoral, sino al desencanto con un proyecto político que fue experimentado en tanto integrante de un grupo familiar. Aunado a la afirmación de haber participado en mítines a temprana edad y de su integración en la vida partidista con roles discretos, el relato muestra que las contribuciones familiares, ya sea en especie o trabajo no remunerado, cumplen con la función de proveer de liderazgos al sistema político, puesto que el rol de las personas operadoras es fundamental para la articulación de estructuras partidistas que se superponen en las administraciones públicas. Por otra parte, muestra el papel de la familia en la socialización política a temprana edad y la consecuente formación de un «temperamento

o estilo personal de gobernar» que, en el caso de las personas candidatas, se orientan a la materialización del proyecto político que a nivel territorial les resulta afín.

De este relato hay una segunda parte, que para fines esquemáticos se plasmará en las secciones siguientes (véase página 114). En dicha parte la persona explica con más detalle en que consistió el «azar del destino» por el que logró acceder a un cargo elección popular con una candidatura como titular. Baste mencionar que abrevia a la descripción de la vida interna de los partidos en cuanto a los mecanismos de selección y postulación de candidaturas se refiere. Por el momento, es suficiente matizar que, en principio, no es ilegítima la intención de integrantes de un mismo grupo de parentesco en participar en política o hacer vida partidista si la intención es contribuir a materializar a un proyecto que les compatible con sus convicciones, en el sentido de contribuir a un bienestar común. Lo problemático resulta cuando los integrantes del mismo grupo consanguíneo buscan perpetuarse dentro de los aparatos de Gobierno, al sucederse de forma consecutiva los cargos en beneficio personal.

Pese a que esta persona sea la primera de su entorno familiar en ocupar un cargo público mediante elección popular, el relato permite documentar con toda claridad que se trata de una familia política, mas no de nepotismo. Se trata de, por lo menos, dos generaciones (padre-hijo) que cada tres años ha participado de manera recurrente en los procesos electorales con la intención incidir en la renovación del poder político dentro de su ámbito territorial, ya sea mediante la formación y capacitación de cuadros, afiliación de militantes, así como el apoyo a candidaturas y al partido.

Ha sido esta forma de vinculación la que a la larga propició las condiciones para su participación como titular de una candidatura, la cual dos veces le ha dado un resultado favorable. Casos similares se presentaron en el proceso electoral local 2023-2024, que, sin embargo, tampoco pueden etiquetarse como nepotismo. Asimismo, durante la etapa de entrevistas se pudo documentar la existencia de una dinastía política en las mismas condiciones: la persona no fue postulada al cargo por un criterio de parentesco.

## Un caso de dinastía política

En la historia contemporánea de la política en México existen casos emblemáticos de dinastías que han dejado huella en el devenir nacional, unas con mayor exposición mediática que otras. Situación similar ocurre en Nuevo León, donde también es posible documentar casos de personajes cuya genealogía en la administración pública puede trazarse hasta a mediados del siglo XX. De tal modo que en el entorno local hay casos de aspirantes a cargos de elección popular que son conocidos por ser hijos o nietos de políticos «de antaño», quienes en algún momento ejercieron un cargo como Alcaldes, incluso como Gobernadores.

Vale la pena la alusión a las dinastías políticas porque son parte del entramado en el que se dio la participación política de las juventudes mediante acción afirmativa durante el proceso electoral 2024. Debe insistirse en que este fenómeno no tiene implicaciones negativas *per se*, puesto que para el ejercicio de un cargo público mediante la obtención de una candidatura influyen otras externalidades. No obstante, aquellas juventudes que provienen de una dinastía poseen un cúmulo de capitales sociales, simbólicos y culturales que las colocan en mejores condiciones para la contienda. Como se apreció en la sección anterior, la socialización política en el seno familiar desde la infancia hace parecer el tránsito a la política como algo natural al que viene asociado un cierto *expertise*. Del otro lado de la balanza, aquellas personas que no pertenecen al campo político ven en esta situación una barrera que obstaculiza la eficacia de las acciones afirmativas ya que, se piensa, compiten en situación de desventaja.

El testimonio de la siguiente persona permite poner en la mesa de discusión el papel diferenciador de las dinastías políticas en la experiencia con una candidatura. Al igual que la mayoría de las personas entrevistadas a esta se le preguntó cómo surgió el interés por la actividad política y cuáles fueron las motivaciones para participar en la candidatura. Esta persona respondió:

Yo me considero alguien muy interesado en el servicio público desde niño. He participado el servicio público, no al 100, pero interesado en

todo lo público. Desde que tengo siete u ocho años, incluso más niño todavía, me acuerdo de las elecciones. Muy interesado en todo el tema electoral. Siempre en la casa hubo un periódico o se hablaba de política. En mi casa hay dos grandes pasiones, bueno, tres. La primera es la política, la segunda es el deporte y la tercera son los caballos. Creo que eso ayudó mucho. Mi mamá y papá siempre han trabajado en el servicio público. [...] La política no la podemos ver como algo malo, la han hecho mal muchas personas, tiene que ser un oficio, una vocación de participar y querer ayudar siempre a los demás.

[...] Como te digo, yo nací en otro estado. Mi abuelo paterno fue Diputado Local, pero te estoy hablando que fue Diputado Local a finales de los setenta. Ya hace mucho. No había nacido para ese entonces. También él fue secretario de Agricultura con el ex Gobernador del estado. Mi abuelo era del partido, que en aquel momento era el partido hegemónico. Hubo tíos que fueron candidatos de otro partido. De hecho, en esta pasada elección un tío mío fue candidato del partido allá. No ganó ahí, eligió mal partido. Del lado paterno, toda mi familia está involucrada en política. Tengo un tío que fue oficial mayor de lo que antes era el Registro Agrario, algo así. [...] Digamos que esa es mi parte de niño-adolescente de donde soy originario, pero no hay vínculo entre mi familia y la forma en la que yo hago política y participo en política; porque aquí, en Nuevo León, yo llegué solo y sin familia, ni nada, pero digamos que esa es mi raíz del interés político. [...] Mi vínculo aquí, en la práctica política en Nuevo León, ese yo lo construí. No hubo una recomendación familiar, ni de amistad ni de nada, fui yo solo, pero sin duda ayudó la base que traía.

Un par de elementos resaltan en el testimonio: el primero evidencia la alta complejidad en la relación entre familia y dinastía política como parte de estructuras de parentesco que se superponen al sistema de partidos y de los aparatos de Estado. La Tabla 1 muestra a la persona joven en tanto integrante de una tercera generación (abuelo-tíos-hijo) que se integra al servicio público mediante elección popular. El hecho de que su trayectoria política se haya desarrollado en una entidad diferente a la del resto de su grupo parental solo da cuenta de relaciones desterritorializadas por las que fluyen capitales culturales

y simbólicos. El segundo elemento es la simultaneidad en la incorporación al sistema de partidos ya que sobrino y tíos contienen en el mismo proceso electoral, en diferentes estados, por diferentes partidos y para diferentes cargos. Con esto se aprecia el nexo de parentesco multigeneracional que «en forma constante, continuada y por largos periodos de tiempo, provee de líderes al sistema político o influyen determinadamente en la designación de estos» (Sánchez, 2015).

**TABLA 1.**  
**Esquema de dinastía política**

| DINASTÍA PJ - «X» |                                                                              |                                                                                                                  |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1ª generación     | Abuelo<br>(finales de los 60)                                                | <ul style="list-style-type: none"><li>• Diputación Local</li><li>• Secretaría Estatal</li></ul>                  |
| 2ª generación     | Madre y padre<br>(?)                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Función pública</li></ul>                                                |
|                   | Tío 1, Tío 2, Tío «x»                                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficial mayor de secretaría</li><li>• Candidaturas por partido</li></ul> |
| 3ª generación     | Persona joven<br>(participación<br>en el proceso<br>electoral 2023-<br>2024) | <ul style="list-style-type: none"><li>• Candidatura electa</li></ul>                                             |

Fuente: elaboración propia.

En suma, «la base que traía, y que ayudó mucho», como refiere la propia persona entrevistada, es el cúmulo de experiencias obtenidas a lo largo de dos generaciones que le preceden en la actividad política. La transacción de capitales simbólicos y culturales, el *expertise*, se dio como algo «natural» en el proceso de socialización politizada desde la infancia. Como mencionó: «siempre en la casa hubo un periódico o se hablaba de política» esta fue una grande pasión. No es de extrañar que, con estas características inherentes su experiencia como candidato,

fuese más semejante a la de un político consolidado que a la de una candidatura por acción afirmativa. Sin embargo, estos elementos por sí mismos no son suficientes para hablar de nepotismo electoral, puesto que esta persona no heredó en el cargo, no tenía un familiar que le anteciedera de manera inmediata, ni se valió de los capitales sociales asociados a los recursos parentales para obtener la titularidad de la candidatura.

Como la mayoría de las candidatas y candidatos jóvenes que se entrevistaron para este estudio, esta persona ha participado en varios procesos electorales y no es la primera vez que lo hace como titular de una candidatura. Al igual que las personas de la diversidad sexual, y que el testimonio anterior, construyó una trayectoria dentro de su partido con diferentes roles; en determinado momento estos le permitieron «levantar la mano» para «candidatarse». Estas actividades van desde la promoción del voto y la capacitación electoral, hasta ser representante de partido en mesas de escrutinio y cómputo o la coordinación de campañas para otras personas candidatas.

Sin embargo, a diferencia de los otros casos, el de esta persona da visos de intencionalidad. Instrumentalizó su participación con miras a la consolidación de su posición en el campo político. Esta persona relata:

A través de la maestría que hice en temas electorales fue como logré entrar al partido. De hecho, la parte académica de esa maestría es muy buena, pero mi principal interés era, si se le puede llamar así, el *networking* que hacías ahí, porque yo dije: «En esta maestría, si entro, voy a conocer a gente que está inmiscuida en los partidos políticos y voy a poder participar y así».

El *networking*, o la búsqueda constante de acrecentar una red personal de relaciones sociales y circular capitales, es una estrategia común entre las personas jóvenes candidatas que las diferencia de otros grupos de acción afirmativa. Asimismo, es un recurso para compensar los obstáculos impuestos ante la carencia de relaciones familiares en el campo político. De esta manera, quienes no provienen de familias o dinastías políticas logran insertarse en camarillas con este recurso.

## **Casos de nepotismo y reelección en el proceso electoral local 2023–2024**

Como se mencionó con anterioridad, ambos temas cobraron relevancia en el debate público en el marco de los comicios de 2024. En cierta medida porque fueron parte de las propuestas de campaña de la actual Presidenta y en parte por la cobertura mediática que ciertos casos que fueron reportados en distintos municipios al interior del país. Respecto a Nuevo León, las propias personas jóvenes candidatas a las que se pudo entrevistar para la realización del estudio, también reportaron conocer casos de reelección y nepotismo.

El reconocimiento de estos fenómenos, comunes a la vida política mexicana, en algunos municipios de la zona rural sirvieron como elementos aglutinadores de diferentes fuerzas partidistas dentro de la contienda para cambiar el estatus del sistema de partidos. Como señala una de las personas jóvenes entrevistadas:

Le voy a decir la verdad. Aquí había un Gobierno que ya tenía mucho, ya tenía muchos años gobernando. Era el mismo partido y no estaban ayudando a la gente. Siempre jugaba el otro partido, se oponía otro, jugaba el candidato independiente, o jugaba otro partido y ya nunca se decía nada. Entonces aquí dijimos: «Lo que vamos a hacer es: vamos a juntarnos para poder ganar si no, no se va a poder hacer nada». [...] En el municipio así estaban. Se siempre había jugado la señora por el partido y siempre ganaban, duraron 30 años ganando. Era una sola familia. Es todo. Se fue el papá y luego la esposa y así y todo eso.

Por un lado, este testimonio es una muestra representativa de la relación partido–Gobierno o partido hegemónico que del nivel macro-social puede superponerse a una capa de realidad microsocia. Por el otro, permite apreciar el papel de las estructuras de parentesco, ya sea en forma de familias o dinastías, como proveedora de liderazgos en la esfera política vía el sistema de partidos local. Además, muestra las implicaciones negativas que tiene el enquistamiento de las estructuras de parentesco sobre los aparatos de Gobierno a grado tal, que las

contiendas de campaña a nivel local no se rigen tanto por ideologías políticas o propuestas de Gobierno, sino por la búsqueda de cambios pragmáticos en la composición de la administración pública, lo cual da pie a la emergencia de ofertas partidistas o a coaliciones que aglutinan ideologías diferentes.

Debe aclararse que no todas las personas jóvenes que se pudo entrevistar tienen una postura en contra frente al hecho de que dos o más integrantes de una misma familia ocupen diferentes puestos dentro de la administración municipal, de manera simultánea o sucesoria. No perciben en este hecho la transacción de un bien (el cargo) por herencia. En este tipo de casos, proporcionan descripciones de las dinámicas sociales que posibilitan la práctica y la normalizan.

La siguiente persona, al hablar de su trayectoria política antes de obtener la candidatura en el proceso electoral 2023-2024, narró que hacía tiempo que formaba parte de la administración municipal, sin embargo, su primera experiencia formal en una contienda fue en las elecciones de 2021. Dentro del Ayuntamiento no fue la única persona joven que pudo repetir la experiencia con una candidatura. Relata que:

Sí, la otra persona inició su carrera política en el 2021 y ahorita en el 2024 nos reelegimos. En esa reelección únicamente los dos nos quedamos, los demás se fueron. Nos dieron continuidad, verdad. [...] La otra persona siempre ha estado en el mundo de la política. Su papá fue varias veces Alcalde, por diferentes partidos. Siempre ha estado empapada, pero su primera vez que inició con una candidatura a un cargo público fue en el 2021 y pues con mucha aceptación. De hecho, en el 2024 fue la Alcaldía con más porcentaje de haber ganado. Fue con más de 70% de aprobación que le ganó al otro partido. Pienso que en el 2021 hicimos las cosas bien para en el 2024 darnos la continuidad.

La otra persona, además de estar registrada como joven, también ocupa un espacio dentro de otra categoría de acción afirmativa. Si en un escenario hipotético su candidatura no se hubiese registrado con dos categorías de acción afirmativa es probable que aun así hubiese obtenido el resultado favorable dentro de la contienda debido a un par de

variables. En primer lugar, al cúmulo de los capitales políticos y sociales en función de la pertenencia a un grupo de parentesco. En segundo lugar, la experiencia de socialización política a una edad temprana proporciona a los individuos de una serie de aptitudes y caracteres que los brindan de ventajas competitivas para la contienda.

Por otra parte, la dinámica cotidiana del municipio al que pertenecen este caso se enfrenta al paulatino decrecimiento poblacional como efecto de la prolongación de los flujos migratorios, ya sea hacia la zona metropolitana de Monterrey o hacia otros lugares de destino. En consecuencia, como fue explicado por la persona entrevistada en una charla complementaria, la escasa rotación de cuadros dentro del Ayuntamiento responde a la estrechez o proximidad en los vínculos sociales entre habitantes, como lo sentencia la expresión coloquial «todos se conocen». Este factor alimenta la confianza en la persona que se postula para encabezar la Alcaldía, ejercer una Sindicatura o una Regiduría, con independencia del partido que la propone. El razonamiento expresado por la persona interlocutora, indica que, en municipios con baja densidad poblacional, como es característico en algunas zonas al interior del estado, sea común que votantes se decanten por la persona más que el partido que lo postula.

De acuerdo con este tipo de dinámicas sociales, el nepotismo y la reelección no tienen una visión del todo negativa. Más bien parecen responder factores asociados a la baja densidad poblacional y su paulatino decrecimiento, así como la posibilidad de estrechamiento de vínculos sociales. Junto con estos fenómenos electorales, se asoman también las dificultades que implica la adaptación del sistema de partidos a las realidades municipales. Aunque no es el caso de Nuevo León, ni de su zona metropolitana, ni de las grandes urbes, el sistema de partidos ha resultado en una imposición que choca con otros sistemas de cargos que aseguran la cohesión social y la renovación del poder público, como lo es la elección de autoridades a través de sistemas de usos y costumbres que a su vez se apoyan en mecanismos como el tequio y las mayordomías, entre otros (Bustillo y García, 2016). Sin embargo, lo que sí sucede en el interior del estado, según se infiere a partir de los testimonios de las personas entrevistadas, es que los co-

mités municipales de los partidos políticos con registro nacional solo se activan en época de proceso electoral y permanecen inertes durante periodos ordinarios o no electorales.

## **Familia e idiosincrasia en la política**

Ya se mencionaron los supuestos en que las personas jóvenes candidatas tienen familiares directos que en algún momento transitaron por un cargo público, pero que no incidieron de forma directa para la obtención de la candidatura; también los de aquellas personas con familiares que militan en un partido, pero que no han accedido a un cargo de elección popular ni ocupado un puesto de mando dentro de la estructura partidista. Aunque no todas las personas jóvenes entrevistadas provengan de familias o dinastías políticas, en su mayoría tienen experiencias de socialización a edad temprana que les hicieron decantarse por la vida partidista. Este es el caso de aquellos sujetos con familiares que participaron en movimientos sociales, agrupaciones estudiantiles o cualquier otra forma de actividad política no institucionalizada o por la vía de los partidos.

Este tipo de testimonios son importantes porque ayudan a enfatizar el rol preponderante de la familia (en tanto grupo doméstico) en la socialización política, así como su contribución a la formación de una idiosincrasia. A continuación, se plasma el relato de una persona candidata sobre la socialización política en el seno familiar:

No me interesaba realmente el tema de la política. Me parecía más bien muy ajeno porque nadie de mi familia se dedica a la política y no tengo ningún conocido ni conocida que se dedique a la política. Mi abuelo fue un líder estudiantil. Le tocó vivir el movimiento del 68 y 72. Cuando se va a vivir a mi estado con mi mamá y mis tías que es donde yo nazco, mi abuelo, como era un hombre muy de izquierdas, digamos, es ahí con él, donde yo empiezo a aprender la importancia de la política y de votar. En mi casa siempre fue muy importante, incluso, teníamos un pequeño ritual en el que después de cada votación nos reuníamos en casa de mi

abuelo y mi mamá. Platicaban por quién habían votado. Entonces entendí la importancia del voto. Mi abuelo nunca nos imponía a la familia por quién votar. Nada más era un momento de debate. Ahí empecé a entender la importancia de votar. Eso siempre lo tuve muy presente y cuando cumplí 18 me emocionó mucho votar. En la universidad participé en grupos estudiantiles.

¿Por qué es útil el testimonio? En el relato se percibe un cambio de mentalidad experimentado en la persona a partir de la convivencia con este integrante de su núcleo familiar. En el tránsito del franco desinterés respecto a cuestiones electorales hacia la participación comprometida con la cosa pública median los debates comunes en el seno familiar respecto a cuestiones de carácter político. Se puede imaginar que en «el pequeño ritual después de cada votación» los temas de discusión giraban en torno a propuestas de Gobierno de tal candidatura, resultados de tales administraciones, posturas en torno a tales o cuales sucesos, etcétera. Estas conversaciones al final del día resultan en un aprendizaje no formal o no escolarizado de los asuntos públicos.

La participación estudiantil en movimientos sociales, como expresión genuina de participación política no convencional, es un antecedente y un marco de referencia que *a posteriori* define inclinaciones de carácter político. De igual manera, solo se puede presuponer que a partir de que «empieza a entender la importancia de votar y tenerlo siempre presente», el involucramiento con agrupaciones de estudiantes durante la vida universitaria parezca algo a lo que debe comprometerse. Tal vez por influencia de la figura del abuelo, esta persona termina definiéndose como «muy de izquierdas», elemento que termina por orientar sus inclinaciones partidistas.

### Breve excursio

De manera indirecta el testimonio anterior remite a la cuestión entorno a cómo la violencia, en su carácter cíclico, marca a generaciones a través de paralelismos. El abuelo, siendo joven, vivió hitos que marcaron la

vida nacional en el segundo tramo del siglo XX. Las dos fechas señaladas se refieren, en primer lugar, a la masacre de Tlatelolco, sucedida el 2 de octubre 1968 en la Plaza de las Tres Culturas. En segundo lugar, a la aparición en la escena pública de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, brazo armado del Partido de los Pobres, fundado por el normalista Lucio Cabañas, cuando en enero de 1972 secuestró al rector de la Preparatoria 2 de la Universidad Autónoma de Guerrero (Ávila, 2016).

Entre 1968 y 1972 el país fue estremecido por un suceso conocido como «el halconazo» de 1971. Este hecho, también nombrado «la matanza del Jueves de Corpus», estuvo marcado por la masacre de un contingente de estudiantes perpetrada por grupos paramilitares. Las agrupaciones estudiantiles protestaban en oposición a la reforma educativa promovida durante la gestión de Luis Echeverría Álvarez, exigían a liberación de los presos políticos de 1968, y manifestaban su abierto rechazo a la designación de Arnulfo Fernando Treviño Garza como rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En respuesta fueron brutalmente reprimidos. El común denominador de estos crímenes de lesa humanidad es que fueron perpetrados por el Estado mexicano en contra de jóvenes estudiantes y universitarios en el marco de la llamada guerra sucia.<sup>8</sup>

En el caso de la persona candidata joven que participó en la realización de este estudio, llevó a cabo su vida universitaria en un contexto marcado por la violencia desbordada en el marco de la llamada guerra contra el narco, iniciada durante la administración del ex Presidente Felipe Calderón (2006-2012), cuyas secuelas persisten en la actualidad. Como quedó asentado en apartados anteriores, entre los «daños colaterales» se contabilizaron a personas jóvenes que perdieron la vida, entre las que se encuentran estudiantes universitarios. De ello que, en palabras de candidatas y candidatos jóvenes, toque a esta generación de políticas y políticos construir una sociedad en paz, para lo cual es importante la preservación de la memoria histórica.

---

8 Para mayor conocimiento de estos hechos puede consultarse el documental *10 de junio de 1971. La luz de la memoria*, producido por Canal 14. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=rmlk24ac1EI>

## VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los testimonios recopilados a partir de las entrevistas realizadas a personas con discapacidad que fueron candidatas en 2021 dieron indicios de algunas características de los partidos políticos en cuanto se refiere a los procesos de postulación y selección de candidaturas. De igual manera, a partir de la recuperación de las percepciones de las personas de la diversidad sexual que participaron en las elecciones de 2021 y 2024 se vislumbraron otros caracteres de estos entes durante el proceso electoral. En lo que respecta a las personas jóvenes que contendieron en 2024, sus experiencias aportan elementos para visualizar un panorama más amplio respecto a la vida interna de los partidos políticos (ver Cuadro 1).

Desde la perspectiva de las mujeres indígenas, los partidos políticos parecen ser estructuras monolíticas carentes de una base social. Se caracterizan por permanecer cerradas y herméticas. La comunicación con estas instancias es unidireccional en sentido vertical descendente en el que las personas candidatas por acción afirmativa son sujetos pasivos encasillados al acatamiento de indicaciones. En este esquema, el reclutamiento de cuadros se realiza a partir de una lógica clientelar que lucra con las necesidades de los lugares que habitan las personas. Se condiciona el apoyo, aun para las propias personas candidatas, a cambio de trabajo en beneficio del partido (la captación de votos).

En cambio, desde el punto de vista de las personas con discapacidad, los partidos políticos parecen ser estructuras poliméricas, formadas a partir de cadenas de intermediarios y articuladas en diferentes niveles y direcciones. Tienen una forma de comunicación bidireccional, no obstante, la toma de decisiones es ajena al consenso. En lo que respecta al reclutamiento y selección de candidaturas, la práctica consiste en «enganchar» a las personas potencialmente candidatas, para lo cual

**CUADRO 1.**  
**Percepción de los partidos políticos desde el punto de vista  
de las candidaturas por acción afirmativa**

| GRUPO DE ACCIÓN AFIRMATIVA          | MUJERES INDÍGENAS        | PERSONAS CON DISCAPACIDAD              | PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL | PERSONAS JÓVENES*          |
|-------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| Percepción del partido              | Estructura monolítica    | Estructura polimérica                  | Plataforma                       | Red de relaciones          |
| Tipo de comunicación                | Vertical descendente     | Bidireccional (horizontal y vertical)  | Multidireccional                 | Multidireccional           |
| Tipo de relación                    | Subordinación            | Subordinación                          | Subordinación condicionada       | Subordinación condicionada |
| Estrategia de reclutamiento         | Reclutamiento clientelar | Enganchamiento (persuasión / coerción) | A petición de la persona         | A petición de la persona   |
| Tipo de candidatura                 | Testimonial              | Testimonial                            | Titular                          | Titular                    |
| Posición en el campo político local | Externo                  | Externo                                | Interno                          | Interno                    |

Nota: el cuadro comparativo toma en cuenta la experiencia grupal. Se reconoce que a nivel individual coexisten variables en función de los capitales acumulados a título personal, los cuales establecen experiencias de contienda diferentes a la del grupo.

Fuente: elaboración propia.

se valen de estrategias como la persuasión o la coerción. El convencimiento se logra, ya sea que las personas operadoras apelen a la empatía con el electorado respecto a las condiciones de vida de la población o bien a través de la presión social ejercida sobre la persona —se le hace saber de las consecuencias de negarse al ofrecimiento—. Algunas personas aceptan pese a que de antemano se les ofrezca una candidatura «testimonial», con lo cual queda sin efectos su participación.

A partir de las evocaciones realizadas por las personas de la diversidad sexual, los partidos políticos son vistos como plataformas sobre las que pueden construir sus propios medios para acceder a espacios de toma de decisiones. En estas ven redes sociales tejidas por relaciones de afinidad, en las cuales se sostienen sistemas de lealtades y de

intercambio de dones y contra dones; con determinadas combinaciones les permitirá ser lo suficientemente visibles en la escena pública como para merecer una candidatura. Bajo este esquema la postulación requiere de la validación, más que de la invitación, de otros agentes dentro de los partidos; condicionada a trabajar para consolidar la posición de la camarilla a la que se adhieren.

La diferencia de este grupo con los dos anteriores se debe a la pertenencia al campo político previa a la implementación de las acciones afirmativas en materia electoral. Mientras que las mujeres indígenas y las personas con discapacidad, en tanto grupos, son más o menos ajenos al sistema de partidos y la arquitectura electoral (instituciones, procedimientos, normas) la población LGTBTTIQ+ así como las personas jóvenes están dentro del campo político local. Esto se traduce en que los cuatro grupos presentan diferentes desventajas y vulnerabilidades que inciden en los logros durante las contiendas electorales y por tanto moldean la percepción que tienen sobre los partidos políticos.

En conjunto, dichos estudios muestran que la vida interna partidista, salvo excepciones, dista de ser democrática. Por lo regular, a partir de lo que se percibe en los relatos, quienes forman parte de la base social carecen de oportunidades para ejercer autoridad dentro de la jerarquía institucional. Además, la militancia ordinaria tampoco tiene acceso a espacios para la toma de decisiones que afecte el rumbo de los partidos ni posee las vías de acceso a la representación política por conducto de estas instancias. En suma, el partido político se asoma como un sistema jerarquizado, asimétrico y vertical, en cuya estructura se puede ascender a partir de los vínculos con la cúpula mediante las redes que a título personal un individuo es capaz de concretar.

A partir de las experiencias de los grupos de acción afirmativa, se puede inferir el proceso constante de formación de camarillas políticas que se encuentran en la puja continua por sucederse unas a otras. Al parecer, dicho sistema de cohesión partidista, sostenido en un sistema de lealtades, fue apenas trastocado por la implementación de las acciones afirmativas. En parte porque cuestiones como el nepotismo electoral y la reelección consecutiva permean otras prácticas que inciden en el reparto discrecional de las candidaturas.

Las personas jóvenes agregan más consideraciones en cuanto a la vida interna de los partidos políticos. Perciben en estos entes estructuras piramidales muy estratificadas en función de las responsabilidades delegadas a los sujetos. En la medida en que las personas jóvenes «crecen con el partido», ganan cierto margen de autonomía para «levantar la mano» o sumarse al proyecto que les sea afín. De cierta forma, el partido político es el gran empleador que remunera a sus cuadros en función de los aportes que estos realizan. Por tanto, las personas jóvenes candidatas se perciben a sí mismas como titulares legítimos de sus candidaturas en función del rol proactivo que desempeñan dentro del partido. No obstante, reconocen que aun imperan prácticas como el «dedazo», este es el recurso más solicitado para la postulación de candidaturas.

### **No más dedazos**

Como alternativa al dedazo algunas estructuras partidistas que se forman en campaña recurren a la insaculación. A juicio de las personas jóvenes este método es más democrático para la selección y postulación de candidatos. Consideran, además, que tiene la suficiente legitimidad entre la militancia y beneficia directamente a las candidaturas por acción afirmativa.

En el apartado referente al caso de una familia política, dentro del bloque dedicado al nepotismo electoral, se mencionó a una persona que desde edad temprana ha realizado actividades partidistas relacionadas con la capacitación electoral y la formación de cuadros. Sostuvo que su inserción a la vida política se debe en un principio al vínculo con su padre, a quien ha apoyado desde la infancia en las labores como persona operadora política. Sin embargo, enfatizó que este nunca ha tenido un cargo público ni que su postulación se deba a injerencia de este. De hecho, ha sido insistente en que «los azares del destino» le llevaron a la candidatura.

Esta persona ha tenido dos candidaturas por diferentes cargos. La primera ocasión en las elecciones de 2021 y la segunda en el proceso

electoral de 2024. En su relato sobre los azares del destino comenta lo siguiente:

Recuerdo que mi papá me comenta que iba a haber un proceso por parte del partido donde se le iba a abrir la participación a cualquier ciudadano sin importar la edad, obviamente mayores de 18 años, pero sin importar su especialización o que tenga una carrera política. Totalmente abierto este proceso que se abrió por parte del partido. Yo me acuerdo de que le comenté: «Oye, qué padre, si quieres yo reviso la información y te inscribo». Y me dijo: «Sí, sí, inscríbeme». [...] pero me dijo: «También lleva tu registro, total, no pierdes nada». [...] Dejamos nuestra papelería y nos registramos como candidatos [...]. Así lo dejamos pasar. Estuvimos apoyando a los candidatos en ese tiempo, de las elecciones de 2021, simplemente detrás. Realmente mucha gente no sabía que nos habíamos registrado y así fue el proceso. [...] Pasaron varios meses y recuerdo que hubo una insaculación por parte del partido. Había dos tómbolas, una tómbola de mujeres y una tómbola de hombres. En total 20 lugares. Los primeros 10 lugares fueron designados por acciones afirmativas para personas de grupos vulnerables, personas afrodescendientes. Otras personas insaculadas por medio de la tómbola fueron otras 10 que se registraron en este proceso abierto. [...] Mi papá no tuvo la suerte de también ser insaculado, solamente yo. Tuve mucha suerte porque de las 10 personas que ya estaban designadas por acción afirmativa, la persona que quedó en el primer lugar, antes que yo, ya no se no se presentó.

En parte a esto se debe el azar del destino, del que insistentemente habló la persona candidata joven. Su candidatura no fue el resultado de una negociación entre particulares, sino de la combinación de una serie de externalidades que pueden trazarse a partir de que su partido puso en marcha un proceso que de inicio pretendió involucrar a la militancia rompiendo con la previsible cadena de personas intermediarias. En la práctica, esto implica que su desempeño en el cargo no estuvo condicionado al mantenimiento de un sistema de lealtades, propio de la pertenencia a una camarilla, ni sujeto a saldar favores o cumplir con la agenda de otras candidaturas. En cierto sentido, la

tómbola le inmunizó de cuestionamientos y discrepancias por parte de otros integrantes del partido y le dio legitimidad a su candidatura.

En el relato se avizora un camino en paralelo para la dupla de operadores (padre-hijo). La expectativa que parecía predeterminada era continuar realizando actividades al servicio del partido cada nuevo proceso electoral, lo que implicaba seguir apoyando a otros candidatos integrándose a sus estructuras de campaña. Sin embargo, la opción que se abrió a partir de la insaculación ofreció nuevas posibilidades para acceder a un espacio del poder público. Al igual, que las otras 19 personas insaculadas, su candidatura ofrece nuevas agendas y más opciones para renovar y diversificar el poder público.

El siguiente relato pertenece a otra persona joven, quien también tuvo la oportunidad de contender en los comicios de 2021 y 2024, por diferentes cargos y por diferentes partidos. Estas circunstancias le permitieron tener un panorama más amplio respecto a las peculiaridades intrapartidistas durante los periodos de contienda. El testimonio es valioso porque da cuenta de dos visiones diferentes respecto a la selección y postulación de candidaturas.

A esta persona se le preguntó si había diferencias sustanciales en cuanto a las estrategias que usan los partidos de un periodo electoral a otro para reclutar candidatas y candidatos. En respuesta comentó:

Sí, es diferente. Por ejemplo, en el otro partido a mí no me tocó estar cuando la candidata vio el tema de su candidatura. Yo realmente llegué cuando ella ya era candidata y fue para acompañarle su campaña, específicamente a ella. No tuve realmente tanta cercanía con el partido; pero sí supe que ella platicó en ese momento con Fulano y Zutano para tener su candidatura y eso fue todo. En mi partido eso me sorprendió, que fuera tan diferente, porque a mí cuando me preguntan cómo llegué la candidatura y es totalmente cierto, yo nada más me postulé en el municipio que quería, solamente nos postulamos dos personas. Solo tenemos ciertos requisitos. Teníamos que haber tomado cursos y teníamos que entregar carta de exposición motivos y nuestro currículum. Eran cursos sobre cómo hacer política, no recuerdo exactamente qué era, pero iba enfocado a que conocieras un poco más el partido. Yo fui la única de las

dos personas que cumplí con esos requisitos. La otra persona aparte de no cumplirlos nunca se comunicó con nadie. Se postuló a la convocatoria porque es una convocatoria pública, pero no se acercó nunca al partido. Entonces por *default* fui yo, pero mi proceso para acceder a la candidatura fue por medio de una convocatoria pública y abierta.

A partir del testimonio, por un lado, la tradición o norma implícita para la postulación parece descansar en los acuerdos entre actores, los cuales se suceden dentro de las cúpulas en las que no se toma en cuenta el punto de vista de las y los militantes. Se puede observar que las estructuras partidistas confieren de ciertas facultades a personas con determinadas características a fin de que ejerzan su voluntad y elijan a sus acompañantes de planilla. Puede ser que estas circunstancias sean las que den pie al discrecionalismo, ya que después de todo, no hay indicios de que las dirigencias de los partidos políticos realicen una rendición de cuentas frente a sus militantes. En suma, en el primer escenario, se trata de una candidatura testimonial o de relleno, como lo refieren los otros grupos de acción afirmativa.

Por el otro lado, el testimonio presenta una alternativa adicional a la insaculación y al dedazo, la cual también asegura condiciones más equitativas para acceder a los espacios de poder público. La convocatoria para participar, de la que habló la persona entrevistada, da cuenta de procesos abiertos y normados que garantizan mayor legitimidad a las candidaturas. El resultado del proceso no solo depende del azar, como en el primer caso, sino de una conjunción de variables entre las que se encuentran las propias competencias, capacidades y méritos de la persona que aspira a contender por el cargo. Este escenario, al igual que el anterior pretende la apertura de espacios para la militancia en condiciones más o menos equitativas.

Se plantea en estos términos (en parte equitativas) porque, como se ha insistido, cada persona candidata llega a la contienda en condiciones competitivas diferentes (ventajas y desventajas acumuladas) en función de los capitales acumulados a título personal. En ambos casos tenían conocimiento de los procesos (insaculación y concurso) y

cierta *expertise* derivada de su vinculación con el partido. Por ese motivo, es apremiante que los partidos, en periodos ordinarios, además de dedicarse a la afiliación de militantes, destinen esfuerzos a la alfabetización política de la ciudadanía.

## DIMENSIÓN DESCRIPTIVA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Debe recordarse que parte del andamiaje institucional en el que se sostiene el sistema electoral mexicano, y en concreto el diseño de las acciones afirmativas en materia electoral, se fundamenta en teoría en el modelo de la «representación política» y sus cuatro dimensiones (Pitkin, 1967) (Cuadro 2). En los estudios que anteceden al presente, existe el supuesto de que, en los ámbitos Legislativo y Ejecutivo, la semejanza entre gobernantes y personas gobernadas (dimensión descriptiva de la representación política) asegura una mayor calidad en cuanto al *performance* político (dimensión sustantiva de la representación) (El Colegio de México, 2022; Instituto Nacional Electoral, 2022). Se presupone que mediante la articulación entre dimensión descriptiva y sustantiva las y los congresistas, así como otro tipo de representantes, orienten la toma de decisiones de forma genuina al bienestar del sector poblacional que representan.

De acuerdo con este supuesto, las candidatas y candidatos por acción afirmativa, en tanto representantes de grupos poblacionales diversos, que tienen en común una condición histórica de vulneración y exclusión, materializarán una agenda de trabajo orientada a mejorar las condiciones de vida para los grupos con los que se identifican una vez que logren acceder a los espacios de poder público. En este orden de ideas, las personas con discapacidad, por ejemplo, usarían la discapacidad como eje de una agenda de trabajo, mientras que las personas de la diversidad sexual tomarían «la bandera LGTBTTIQ+» como eje de su campaña y de sus propuestas de Gobierno. El razonamiento indica que, de esta forma, la representación descriptiva da paso a una forma de representación sustantiva (ver Cuadro 2).

En el caso concreto de las personas de la diversidad sexual, el supuesto de materializar una agenda de trabajo bajo la consigna de «ondear

**CUADRO 2.**  
**Cuadro 2. Dimensiones de la «representación política»**  
**en el modelo de Anna Pitkin**

| REPRESENTACIÓN                                                                                                                                                                     |                                                                                                  |                                                                                                      |                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| >>Relación contractual que se sustenta en el acto de «delegar»:<br>>> La población (representada) delega en alguien más (representante) la facultad de decidir y actuar en nombre) |                                                                                                  |                                                                                                      |                                                                                                       |
| FORMAL                                                                                                                                                                             | DESCRIPTIVA                                                                                      | SIMBÓLICA                                                                                            | SUSTANTIVA                                                                                            |
| Aspectos normativos y legales (mecanismos de acceso a espacios de poder público)                                                                                                   | Principio que se fundamenta en la relación de semejanza entre gobernantes y personas gobernadas. | Efectos de los representantes o gobernantes en la psique colectiva. Emociones / efervescencia social | Actuar de representantes / gobernantes en consonancia con los intereses de la población representada. |

Fuente: elaboración propia.

la bandera LGBTTTIQ+» alude a hacer efectivos los derechos sociales a los que por lo usual no pueden acceder las personas de este grupo social en el ámbito cotidiano. Además del derecho a la identidad o el derecho a una vida libre de violencia, la representación descriptiva-sustantiva busca hacer efectivo el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva que en el caso de personas con identidad trans no solían o no suelen proporcionarse debido a que los datos de la documentación oficial (nombre y género) no corresponden la identidad expresada por la persona. En este orden de ideas, el *performance* político de las candidaturas por acción afirmativa para la diversidad sexual debe orientarse a partir de estos ejes.

Sin embargo, los hallazgos generales de los estudios previos muestran que las acciones afirmativas lejos de tener el efecto esperado se han quedado en la buena intención de los órganos electorales. En otras palabras, la búsqueda por asegurar una representación descriptiva no garantiza agendas legislativas o trabajos en el ámbito Ejecutivo local que redunden en una mejor calidad de vida para estos grupos en situación de exclusión. Si bien la primera explicación de esto atañe a las malas prácticas de los partidos con registro local, tales como la usurpación

y el sabotaje de las candidaturas, documentadas en amplitud, las candidatas y candidatos jóvenes encuentran otros elementos para explicar el parco resultado en función del diseño y fundamento de estas.

El punto de partida es que, la representación política en su dimensión descriptiva puede llegar a ser inoperante en el ámbito material a causa de diversos elementos. En la perspectiva de algunas personas entrevistadas, la semejanza descriptiva solo se sostiene en una capa superficial cuando los grupos sociales son vistos a partir de una mirada externa. Sin embargo, al interior de cada colectivo o grupo, señalan, pueden converger más diferencias que similitudes que condicionan la cohesión social a partir de la identificación de objetivos o metas en común. Mencionan que «las juventudes son heterogéneas», por lo cual no hay experiencias de vida compartidas que sirvan de base para definir una agenda.

Si se toma como referente el caso de las personas con discapacidad candidatas por acción afirmativa en las elecciones de 2021, hay quienes aseveran que existen diferentes formas de vivir la discapacidad, puesto que esta no es la suma de defectos o limitaciones físicas, sino una condición de vida imperecedera, resultante de la interacción de dichas limitaciones con barreras del entorno y otras externalidades. Por esta razón, parte de la exigencia grupal es que quien busque representar en la política a la discapacidad no solo tenga una limitación física, sino que, además de conocer de primera mano esa condición de vida, haya realizado activismo a partir de esta.

Los estudios previos registran casos de las candidaturas que decidieron «no ondear la bandera LGBTTTIQ+» o bien pidieron «no usar la discapacidad como bandera», pese a postularse por el principio de acción afirmativa. Por un lado, en estos casos subyace la exigencia de tomarles en cuenta con base en las actitudes personales y las habilidades profesionales que los vuelven aptos para el servicio público; y por el otro, la reflexión sobre la suficiencia de la representación política.

Sucede algo similar con las personas jóvenes entrevistadas. Algunas dejaron de lado su condición de joven para pedir al electorado que tomara como criterio sus capacidades personales, así como sus propuestas de Gobierno. En este sentido, son renuentes a la idea de enca-

sillarse en una categoría social que condicione su ejercicio en el caso de acceder al poder. Por esta razón, encuentran que el sentido de la representación política «tiene que ver justamente con las causas».

En palabras de una de las personas jóvenes entrevistadas:

La historia nos ha dado la razón. Tenemos paridad desde hace ya algunos años, en otros estados incluso más, y sin embargo eso no se ha visto reflejado necesariamente en un avance para los derechos de las mujeres. Así pasa con todas las acciones afirmativas. Cuando eres una acción afirmativa, hay una responsabilidad, no solamente de representar a las y los jóvenes. Reitero: yo no tengo la capacidad de representar a todas y todos los jóvenes de Nuevo León, ni siquiera de mi distrito porque es muy diverso, las y los jóvenes somos muy diversos; pero sí tengo la responsabilidad de representar causas que nos importan a las y los jóvenes y creo que por eso las acciones afirmativas son importantes, porque hay cosas que solamente yo vivo por ser joven y yo entiendo por ser joven y aunque habemos muchas y muchos jóvenes, más o menos, sí nos mueve un poco lo mismo. En general, necesitamos ser representadas y representados con las causas que nos importan.

¿Qué se percibe del testimonio anterior? En primer lugar, existe el reconocimiento de que las acciones afirmativas en verdad pueden asegurar que individuos pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad puedan acceder a espacios de poder y ser representados, mas no por necesidad que asegure avances en cuanto a la materialización de derechos sociales. Asimismo, muestra la tendencia al encasillamiento de la persona candidata, de cualquier tipo de acción afirmativa, a la que se le asocian responsabilidades que podrían ser ajenas a los intereses de las candidatas y candidatos.

Por tanto, si la representación política, bajo razonamiento expresado por la persona entrevistada, busca «representar causas» comunes entre diferentes segmentos poblaciones en vez poblaciones enteras, resulta necesario redefinir los marcos normativos sobre los cuales se erigen los mecanismos de acceso a los espacios de poder público y toma de decisiones.

Al respecto, una persona candidata joven sostiene:

No estoy del todo de acuerdo con nuestra ley electoral que no te impide ser candidato o candidata a una Diputación si no vives en el distrito. Deberíamos, por ley, vivir en el distrito que buscamos representar. Yo vivo en el distrito, eso es lo que a mí me impulsó, vivir en el municipio, vivir en mi distrito. Yo vivo todo aquello que creo que hace falta. Yo quería representar a mis vecinas y vecinos porque yo vivo aquí, también porque siento que hay causas que no estaban siendo representadas en el Congreso. Yo creo que el tema de la representación de las personas está superado y agotado. Yo no creo que las personas, nadie, ni yo, podemos o tenemos la capacidad de representar en su diversidad tan amplia a otras personas, pero sí las causas; porque creo que las causas justamente son cosas que tenemos en común y que nos mueven y yo siento que causas que a mí me importan no estaban siendo representadas ni atendidas en el Congreso entonces eso es lo que principalmente me motivó a tener la candidatura.

En el razonamiento expresado por la persona entrevistada descansan tres elementos que en cierta forma permitirían reorientar los lineamientos emitidos por el órgano electoral de cara a los comicios de 2027. El comentario no pierde de vista la responsabilidad que corresponde al Congreso local para modificar la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, a manera de establecer ciertos candados respecto a la selección y postulación de candidaturas.

La prohibición de postularse por una demarcación territorial a la que no se pertenece se hace bajo la consideración de que «vivir» en un mismo lugar (en un sentido fenomenológico) involucra una relación de proximidad que resulta más sólida que una relación de semejanza. Lo que resulta de dicha cercanía entre gobernantes y personas gobernadas, a juicio de la persona entrevistada, es una visión del mundo compartida, la cual se erige en causa común que asegura el establecimiento de una relación contractual que redunde en beneficio de la población.

## ACCIONES AFIRMATIVAS

El presente apartado ofrece una visión general que tienen las candidatas y candidatos jóvenes acerca de las acciones afirmativas. Para fines expositivos el capítulo se divide en tres secciones. En primer lugar, se presenta la crítica a estas medidas compensatorias en tanto «sistema de cuotas». En segundo lugar, se presentan las propuestas de mejora, que en algunos puntos coinciden con los demás grupos de enfoque, y por el otro, presentan la particularidad de «la mirada joven». En tercer lugar, se presentan propuestas que, a consideración de las y los jóvenes, disminuyen los espacios de participación en la toma de decisiones que no solo afectan a las acciones afirmativas, sino a cualquier ciudadano que tenga aspiraciones de contender por un cargo de elección popular.

### La crítica

En términos generales, las y los jóvenes piensan que las acciones afirmativas «están bien».<sup>9</sup> Consideran que en cualquier sistema de Gobierno democrático las instituciones deben poner requisitos, cuotas o «condiciones habilitadoras» —otra forma de referirse a las acciones afirmativas—, para normar la actuación de sus gobernantes y diversificar el ejercicio del poder. Sin embargo, para las candidatas y candidatos, con estos mecanismos que diversifican y regulan el ejercicio de poder gubernamental no solo se debe perseguir que más mujeres,

---

<sup>9</sup> En este apartado y los siguientes, el uso de las comillas es para recuperar palabras o expresiones utilizadas por las personas entrevistadas sin necesariamente recurrir a una transcripción literal de las grabaciones.

más personas de la diversidad sexual, indígenas o personas con discapacidad accedan a los espacios de poder en los ámbitos Ejecutivo y Legislativo. Se trata de que al llegar a estos espacios «elaboren mejores políticas públicas desde su trinchera, para que esos sectores de la sociedad puedan tener una vida más digna».

Si esta condición no se cumple, de poco sirven los esfuerzos institucionales para diversificar la composición de los aparatos de poder mediante políticas de inclusión. El resultado sería un gatopardismo, mejor entendido en la expresión «que todo cambie para permanecer igual». En este sentido, la implementación de las acciones afirmativas quedaría reducida a un mero ejercicio banal por parte de las autoridades electorales que nada más sobrerreglamenta los procesos comiciales, a la vez que puede representar una intromisión en la vida interna de los partidos, al entorpecer sus procesos de selección y postulación de candidaturas.

A continuación, se plasma el testimonio proporcionado por una de las personas entrevistadas que ofrece una visión general, con un posicionamiento crítico, de las acciones afirmativas. Esta persona sostiene que:

Más allá de la situación ideológica de cada uno, creo que poner esos controles es bueno. Lo que a lo mejor sí diría es que dentro de la actuación del Instituto, que las reglas estén claras desde muy antes. No está mal establecerlas 90 días antes de la elección, pero tampoco está bien 15 días antes. Me parecen buenas las acciones afirmativas, pero si es con mayor tiempo, creo que les dan mayor legitimidad a las decisiones. Dentro del contexto de una elección o preselección, cuando la autoridad toma sus decisiones como actor político y también como la ciudadanía en general piensa que las tomó así; se piensa qué está favoreciendo a tal o cual actor o persona. Si en un año electoral pone las reglas, desde que termina ese ejercicio electoral, debe mencionar que eso se va a quedar durante los dos años y medio para la siguiente elección.

[...] Por un lado, veo bien poner trabas, pero, por otro lado, cuando pones reglas de más, operativamente se te dificulta cumplir. Te lo digo como joven, es difícil encontrar jóvenes que se interesen por una vida partidista. Es difícil encontrar mujeres que se interesen por un cargo público. Es difícil, en realidad. Creo que inició así, como un tema de

una violencia estructural, debido a que las instituciones de Gobierno no dejaban que otros grupos accedieran a cargos; pero ahorita ya hay una obligación de más porque, créeme, es difícil cumplir con esos requisitos tan rebuscados. Por ejemplo, que se tiene que postular una candidatura, tanto propietario como suplente, para pueblos originarios. Es difícil y ocasiona que todo sea improvisado y eso no está bien. Por ejemplo, para cumplir con el requisito me encontré a tal persona que dijo: «Yo soy, yo les ayudo a cumplir requisitos, pero no hago campaña porque no me interesa». Caes en una simulación. Por más que cumplas, no es el deber ser. Creo que con las decisiones que han tomado los órganos electorales es suficiente para garantizar que los grupos vulnerables, los grupos más desfavorecidos, puedan ser parte de las tomas de decisiones. Como requisitos adicionales es difícil cumplirlos. Lo que falta es una madurez democrática del electorado. Si tú quieres puedes acceder a participar en la vida pública política y partidista. Eso no se hace desde una norma, eso se construye desde la sociedad. Es como cuando pones una norma: y ahora el 60% va a ser de pelo rojo porque nunca ha estado representado el pelo rojo. Una: ¿de dónde sacas el 60% de pelo rojo? Dos: el 60% del pelo rojo ni siquiera está interesado. Entonces, tampoco es por decreto.

Esta persona candidata joven, como la mayoría del grupo, ha participado en más de dos elecciones antes de obtener la titularidad de su candidatura. En este sentido, mientras que en 2021 las acciones afirmativas fueron asimiladas en carácter de obligatoriedad, debido a que su implementación dio respuesta a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León a un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, en la elección de 2024 la ejecución se percibió como algo sujeto a voluntad de los partidos (Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, 2024 y 2025). Por este factor, puede verse que en la larga respuesta subyacen cuatro elementos de discrepancia.

En primer lugar, el escaso tiempo que transcurrió entre la publicación del acuerdo y la presentación de las planillas. Este hecho ocurrió ya avanzado el proceso electoral 2021, lo que obligó en algunos casos, a sustituir a unas personas para dar paso a las candidaturas por acción

afirmativa. Por ese motivo, como segundo elemento, la falta de legitimidad con la que suelen ser vistos los acuerdos entre las dirigencias partidistas, referente a la repartición de candidaturas, se acentuó con los cuestionamientos sobre la apertura de espacios para personas que jamás se habían involucrado con las actividades del partido, en detrimento de quienes se identificaron como parte de la militancia activa. El tercer elemento, el cual apunta a las dificultades de la «sobre-reglamentación», atañe de manera directa a la falta de base social de los partidos, a la ausencia de vinculación con sectores sociales diversos durante periodos ordinarios o no electorales. En último lugar, pese a que el resultado de estas medidas —cuyos ingredientes, según el punto de vista de la persona entrevistada, son la premura y la saturación de reglas— es la simulación; se observa que las motivaciones no pueden atribuirse sin más a una «mala fe» de las personas operadoras políticas encargadas de articular las planillas, sino al empecinamiento de «cumplir con la ley», aun sin contar con los elementos necesarios. Puede ser, que, en este contexto, la usurpación de las candidaturas sea el último recurso para sortear la normativa electoral y asumir los costos políticos que este hecho conlleva.

Como lo señala la persona entrevistada, «la madurez democrática del electorado» no se construye nada más a base de decretos o normas. Esto implica que los órganos electorales tienen el compromiso permanente con la ciudadanía de estrechar los vínculos entre los grupos poblacionales diversos y estas entidades de interés público, para incentivar la participación en la vida pública y partidista. Este compromiso obliga a estos actores a trabajar de manera activa en la promoción y alfabetización política durante los periodos ordinarios y no solo en año electoral mediante la expedición de acuerdos.

## Propuestas

De manera similar a las demás cuotas, las personas jóvenes hablan de poner más candados para que los partidos políticos no burlen los lineamientos. Piden más pruebas documentales que acrediten la perte-

nencia al grupo o colectivo que se quiere representar. Desde su punto de vista, esto ayudaría a evitar más casos de usurpación de candidaturas, en especial la suplantación de las identidades indígenas y LGBTTIQ+, ya que asumen que es difícil simular una discapacidad.

Asimismo, piden postularse en demarcaciones territoriales, sean distritos o Ayuntamientos, donde tengan verdaderas posibilidades de ganar con los partidos que eligen; por lo general, asumen que lo ideal es que la postulación sea en los distritos a los que pertenecen. Piensan que «se tiene que obligar a los partidos políticos porque la gente está cansada de ver lo mismo y de no ver una cara nueva».

En concreto las propuestas respecto al rediseño de los lineamientos son:

1. Que una persona no pueda ocupar más de dos acciones afirmativas.
2. Incrementar el porcentaje de candidaturas jóvenes.
3. Realizar actividades de involucramiento.

La mayoría de las personas entrevistadas saben que de cara al proceso electoral local 2026-2027 el Instituto trabaja en la definición de una acción afirmativa para que «en la Alcaldía donde nunca ha habido mujeres, pueda haber». Toman este criterio como referente para la cuota joven. De esta manera, para los próximos comicios «donde no ha habido personas jóvenes, que la fórmula sea propietario y suplente». También insisten en que este grupo, al igual que los demás, tengan capacitación en el servicio público, «porque luego salen muchos candidatos y candidatas que están inventados y que realmente llegan con otros fines que no es el servicio de la gente».

Respecto a las actividades que el Instituto debería realizar para que las y los jóvenes se involucren más en política hay tres propuestas:

1. Vincular a quienes representan a la acción afirmativa joven con el Laboratorio de prácticas participativas de las juventudes en Nuevo León, también conocido como Grupo Motor del IEPCNL.

2. Formar una red en la que se integre a todas las candidaturas jóvenes que estén registradas en las bases de datos del Instituto para ayuden a quienes resulten electas y electos a tener una agenda joven y a darle seguimiento.
3. Que se dé seguimiento a quienes son acciones afirmativas, en un sentido de rendición de cuentas, sin una visión sancionadora.

Estas actividades de involucramiento también deben orientarse a la capacitación de jóvenes «para que se den cuenta de cómo trabajan realmente los partidos». Como se mencionó en una de las entrevistas, «a veces la gente se va mucho por la cuestión de cómo trabajaron los anteriores Alcaldes o funcionarios, y piensa que, a lo mejor, quienes están ahora, van a seguir con las mismas prácticas». Por esta situación, piensan que es importante involucrar a las juventudes y a la ciudadanía en general.

Con base en su experiencia, una de las personas candidatas comentó que para mejorar la eficacia de las acciones afirmativas tiene que haber una coordinación interinstitucional entre órganos y partidos a fin de ofrecer mejores herramientas a las candidaturas. En concreto:

Yo creo que lo importante es justamente trabajar no solo con los órganos juveniles de los partidos para que hagan mayores labores de formación y de promoción sino también que los partidos, si ya tienen pensado invitar externos como candidatos o posibles candidatos, que se vayan involucrando con el Instituto para que conozcan los procesos de las campañas. Por ejemplo, ahora como candidato me tocó a mí conocer un mundo que no conocía, de la fiscalización y los reportes y muchas cosas muy técnicas que al final estás tan agobiado en querer salir a la calle con la gente, en querer estar haciendo campaña, que de repente tienes que pararte y decir: «A ver, tengo que organizar esto porque no quiero romper la ley, no quiero caer en una multa, en una sanción». Creo que si las y los jóvenes tienen esa preparación, esa capacitación, ese conocimiento va a ser más fácil que luego quieran participar y puedan participar de una forma más sencilla.

El énfasis en la capacitación de las candidatas y candidatos por acción afirmativa sobre aspectos técnicos, tales como a la fiscalización y el conocimiento de las leyes reglamentarias en materia electoral, remite al comentario sobre la visión crítica de las y los jóvenes. No basta con la mera publicación de acuerdos y lineamientos para garantizar que grupos minoritarios o vulnerables logren acceder a espacios de poder en que de veras sean partícipes de la toma de decisiones. Como quedó plasmado en los estudios anteriores, muchas de las candidaturas por acción afirmativa, desde la lógica grupal, están en situación de desventaja competitiva en la medida en que como grupos son agentes externos del campo político por lo que carecen de los suficientes capitales simbólicos, culturales y políticos para sostenerse en la contienda. En lo individual, la situación es subsanada con la trayectoria recorrida por cada persona antes de ser postulada como candidata o candidato. Por esta razón, es necesario que los OPLE, además de generar normativas que se renuevan cada proceso electoral, a la par diseñen herramientas, así como estrategias de acompañamientos para este tipo de candidaturas.

Por último, las personas jóvenes sugieren al Instituto que siga realizando estudios como este, para que la gente conozca «todo lo que se está haciendo en el municipio como tal» respecto a la participación de estos grupos minoritarios y que se siga informando a la ciudadanía sobre «qué es lo que sucede en cada uno de los Cabildos».

### **Usurpación y escrutinio público**

Respecto a los casos de usurpación de las candidaturas, la mayoría de las personas entrevistadas afirmó conocer que «lo que sucedió en Nuevo León, y es muy triste». Presuponen que en juventudes es muy fácil darse cuenta de quién no es joven, caso opuesto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual. Por ello, mencionan que «sin afán de linchar a nadie, que deberían dar difusión de estos perfiles que ocupan espacios que no que no les corresponden».

Para evitar que en el futuro se repitan los casos de usurpación, una persona entrevistada comentó:

Creo que ayuda mucho también el escrutinio público, hacer más público y decir a los partidos: «A ver, era postular una de esas personas con discapacidad, postular a una de esas personas de la comunidad LGBTQ+; postularon a esas personas» y ya, si hay una persona que evidentemente no es una persona con discapacidad o no es una persona de la comunidad de LGBTQ+, que la misma sociedad también diga: «Oye, qué está pasando» y que los mismos colectivos que defienden a estos grupos también alcen la voz; porque al final, la idea de estas acciones afirmativas, más en el Legislativo, tiene que ver con darles voz a los que no tienen voz.

Como puede observarse, mientras que el grupo de personas de la diversidad sexual, con el que más se documentó esta práctica, pretende que debe haber medidas coercitivas, tales como tipificarla como un delito electoral y establecer sanciones correspondientes o invalidar la candidatura, el grupo joven apuesta, además, por generar presión social mediante el escrutinio público. En este sentido las candidatas y candidatos jóvenes entienden que el castigo social puede surtir efecto para quienes decidan suplantar una identidad y desistir de la idea.

### **No más nepotismo electoral y ni reelección consecutiva**

El nepotismo electoral y la reelección son percibidos por las y los jóvenes como barreras que obstaculizan el acceso a los espacios de participación y representación política para los grupos de acción afirmativa. Ambos son problemas que ya habían sido expuestos por las personas de la diversidad sexual, sin embargo, es importante mencionarlo de nuevo ya que para las personas jóvenes también resulta evidente que las medidas contra el nepotismo son clave para mejorar el diseño de las acciones afirmativas. En este sentido, instan al Instituto a «tomar la iniciativa» y anticiparse a los ordenamientos jurídicos que a nivel federal entraran en vigor en el proceso electoral de 2030.

A continuación, se plasma la exposición del tema por parte de una de las personas entrevistadas:

Un candadito que se puso allá en el Congreso federal fue el tema del nepotismo. El tema de los compadrazgos se aplazó para 2030. Ese tema está muy bien para que no caigan esas prácticas de «Yo alcalde, voy a dejar a mi hijo» o «Yo alcaldesa voy a dejar a mi esposo». Ya no queremos eso. La gente ya está harta de que un candidato que ha estado toda su vida, y hay muchísimos casos en el sur del estado de Nuevo León, le haya pasado la Presidencia Municipal entre familiares. Dices «¿Y no habrá más personas?». Hay que formar más cuadros políticos, hay que tener más formación de los jóvenes, hay que involucrar más a las juventudes porque realmente el que quiere hacer un cambio lo puede hacer, pero están muy amañados. ¿Qué se puede hacer ahorita? Implementar más candados por parte del Instituto, que digan: «Es su esposa, no se puede». Ya está decretado por parte del Gobierno de México que ya no van a poder participar. Deben pedir más comprobantes porque muchas veces no los toman en consideración. Nos dice: «No, no es mi esposa», o inclusive hasta se pueden divorciar y pueden hacer un montón de cosas.

[...]Se pueden pedir más comprobantes al momento de los registros porque, por una parte, los partidos políticos van a implementar sus candados. Por ejemplo, en mi partido dicen: «No más nepotismo». Está bien, pero el hecho de que vaya en una coalición con otro partido hace que esos acuerdos internos se rompan. ¿Por qué?, porque como ya va en coalición ya no hay ese acuerdo. Por parte del Instituto, sí sería bueno pedir más comprobantes. Que digan: «Esta persona que se va a elegir candidato que no tenga ningún vínculo con la otra persona». Es un tema complicado, pero eso es lo que se quiere, que ya no existan esas prácticas. Para poder eliminarlas se requiere el trabajo de los partidos políticos y del Instituto. Con esa participación bloqueada para el tema de la reelección. Ya ves que habían comentado que la reelección va a estar prohibida hasta 2030, y luego que la cambiaron. Digo: «Va a haber mucha cabida para malas prácticas», pero esos candados estarían bien implementados porque de lo contrario va a ser el mismo proceso, vamos a caer en lo mismo. Si nosotros implementemos esto, se van a crear más cuadros políticos.

Se requiere que exista más diversidad en el tema porque ya es muy cansado votar por un partido u otro, porque ellos van en coalición, se están dando mucho las coaliciones.

Como se puede apreciar a partir del testimonio, para algunos de las candidatas y candidatos jóvenes existe el reconocimiento fehaciente del rechazo social que provoca la falta de renovación y diversificación del ejercicio de Gobierno. En este sentido, no solo basta con generar políticas de inclusión que no trastocan las barreras que obstaculizan el acceso a la ciudadanía a los espacios de poder público. Rompe las narrativas sobre la supuesta apatía de las y los jóvenes respecto a la participación política por la vía partidista, así como la idea de que existe una relación fracturada entre las juventudes y los partidos políticos. En analogía con el mercado laboral, puede inferirse que las dinámicas de campo político son excluyentes respecto a la incorporación de nuevos cuadros en las filas partidistas, ya que en ciertos casos la implementación de requisitos como ciertos años de experiencia o la posesión de habilidades sujetas a comprobación se ejercen a discreción, puesto que los cuadros políticos se renuevan a través de estructuras de parentesco o reciclamiento de los perfiles en los cargos públicos.

Este testimonio invita a cuestionar algunos de los supuestos sobre el abstencionismo electoral. El principal es que este se fundamenta en una desafección que experimenta la ciudadanía con respecto a los sistemas democráticos. ¿Qué incentivos tienen las ciudadanas y ciudadanos para votar si hasta cierto punto es perceptible que, a pesar de los comicios, se perpetúan estructuras de poder mediante la articulación de redes de parentesco y compadrazgo, que se entretejen entre las cúpulas partidistas y los aparatos de Gobierno?

En suma, el retrato que arrojan los testimonios de las y los jóvenes, aunados al de los otros grupos de acción afirmativa, es el de una democracia electoral como un sistema de partidos, sinónimo de una democracia de élites y cúpulas que tienden a reproducirse en los diferentes órdenes de Gobierno (municipal, estatal y federal) y sus diferentes aparatos (secretarías, dependencias). Por este motivo, para las y los candidatos jóvenes, es pertinente que en cierta medida los órganos

electorales contribuyan a la eliminación de estas barreras mediante el mejor rediseño de las acciones afirmativas.

### **¿Qué tan necesarias son las acciones afirmativas para las juventudes?**

Del modo en el que ha sucedido con otros grupos de acción afirmativa, algunas de las personas entrevistadas jóvenes no se perciben a sí mismas como necesitadas o dependientes de las acciones afirmativas. Apelan a su trayectoria profesional y laboral, así como al trabajo que han desempeñado con las estructuras partidistas. Esta actitud no remite por necesidad al proceso de «subidentificación» documentado por Frías y Rodríguez (2023), sino a la percepción del tránsito natural al campo político desde la vida universitaria. Algunas de las personas jóvenes entrevistadas iniciaron su vida política, cuando estudiaban en la universidad, con opciones partidistas emergentes dentro del sistema de partidos nuevoleonés, el cual a partir de 2025 pasó del bipartidismo al multipartidismo, por lo que de alguna manera estas personas jóvenes «crecieron junto con el partido».

En este orden de ideas, algunas de las personas entrevistadas afirmaron que para mejorar los resultados de las acciones afirmativas «los jóvenes también deben de ponerse las pilas, ganarse su lugar, para que las personas mayores los tomen en cuenta para tener ese cargo público». En cierta medida, este razonamiento deslinda de responsabilidades a los partidos en cuanto a la generación de espacios para la contienda, así como a los órganos electorales respecto a la emisión de lineamientos que den cabida a las juventudes. Desde este punto de vista que debe ser así «porque si los jóvenes no marcan un precedente, qué va a pasar en un futuro, quién va a tomar las riendas».

## EL MENSAJE PARA LAS Y LOS JÓVENES

En este apartado se transmiten las recomendaciones y palabras de aliento que las personas jóvenes candidatas dan al resto de las juventudes de cara al siguiente proceso electoral aspiren a contender por un cargo de elección popular. En términos generales los mensajes tienen un carácter motivacional, cuyo sentido es perder el miedo frente al reconocimiento de las incertidumbres que, si bien son consustanciales a la vida, se acentúan cuando se posiciona frente a algo desconocido. Por esta razón, la primera recomendación es que las y los jóvenes no tengan miedo y «confíen en sí mismos».

En palabras de una de nuestras personas entrevistadas:

Lo que yo les diría es que no tengan miedo. Creo que mucha de la participación de los jóvenes tiene que ver con un nivel de incertidumbre grande. De decir: «Quiero, sí puedo, no puedo, y si me meto con tal actor y me amedrenta, qué voy a hacer». No tengan miedo, aventúrense, échense muchas ganas. Yo creo que las barreras se van a romper hasta cuando tú quieras. Eso fue lo que yo viví. Puedo decir que en mi elección como candidato siempre te decían que aquí no podía entrar nadie más y que estaba muy cooptado por ciertos grupos políticos, pero no, se demostró que no. Por otra parte, no se les olvide que nosotros estamos siendo observados dos veces. Al político de carrera, al de siempre, ya lo estigmatizas y dices: «Nada», puedes decir la opinión que quieras; pero el joven, al empezar, a cada rato están viendo qué es lo que hace, cada rato lo están estudiando, cada rato está viendo en qué te equivocas, porque quieren orillarte a ser de esos políticos de carrera que la gente no tiene una opinión positiva. Los jóvenes tienen que cuidar mucho eso, tienen que cuidar mucho el cómo se comportan, las

acciones que realizan, lo que dicen, inclusive lo que hacen en su vida privada.

Detrás de estas palabras de motivación que invitan a la acción, se encuentra un imperativo ético que desde el punto de vista de las juventudes debe asumirse para una nueva generación de políticos. Con la afirmación «quieren obligarte a ser de esos políticos de carrera que la gente no tiene una opinión positiva» subyace el reconocimiento del rechazo hacia las prácticas del sistema de partidos políticos tradicional, así como la necesidad de que los nuevos cuadros tengan la capacidad de autorregularse con apego ciertos valores éticos para no incurrir en prácticas que son lesivas para el bien común. Esta reflexión remite al cuestionamiento expresado en la sección anterior sobre las acciones afirmativas, respecto a para qué se quiere que más personas que representan a estos grupos vulnerables lleguen a espacios de poder si permanecen intactas estas prácticas.

De manera complementaria, a varias de las personas entrevistadas les gustaría que les tomaran como ejemplo, en el sentido «de que no se debe estudiar derecho o política para dedicarse al servicio público, aunque ayuda mucho». En cambio, que se preste atención en ser disciplinado y perseverante, «porque muchas veces las personas te demeritan, pero si le echas las ganas y como joven eres responsable, y tienes una visión a futuro, en un momento se cumplirá la meta».

Por otra parte, desde el punto de vista de las juventudes, para acceder a un cargo de elección popular por la vía de los partidos políticos no se trata solo de tener recursos económicos, «se trata de tener convicción». En palabras de las candidatas y candidatos:

Mi mensaje es que se atrevan. Que no tengan miedo a dar ese paso de querer participar y cambiar su comunidad, porque no solo es una cuestión de si tienes recursos o si vienes de un entorno con recursos, es un tema de convicción, de saber que lo puedes hacer, de tocar las puertas hasta que te abran una. Si te contara la historia, en el camino mucha gente me dijo que no y me cerró la puerta; pero eso no fue para mí un

desánimo, al contrario, eso me motivó a seguir buscando que alguna persona me pudiera abrir la puerta para aprender, desarrollarme y poner mis habilidades al servicio de los demás. Entonces, decirles a los jóvenes que no se rindan. Si les interesa el tema del servicio público, el servicio a la comunidad es una de las mejores opciones.

Hay cierta insistencia en las personas jóvenes en perder el miedo, tener ánimo y «echarle ganas», además de atreverse y no rendirse. En complemento, desde la mirada joven, la clave detrás de una inserción exitosa al campo político consiste en «picar piedra» y ser resilientes. Para hacer frente a las dificultades y abrirse espacios o puertas dentro de las estructuras partidistas, las y los jóvenes recomiendan «aplicarse», «andar en movimiento» y lo más importante «trabajar para que las oportunidades lleguen».

En palabras de las y los participantes:

Lo que le puedo decir a los jóvenes es que busquen sus oportunidades. Las oportunidades van a llegar, pero hay que trabajar para que esas oportunidades lleguen. No llega nada por sí solo: «El que persevera alcanza». Siempre hay que fijarse el objetivo. Y que además busquen involucrarse, la política no es todo lo que dicen, lo malo. La realidad es otra. Convives con la gente, eres parte de la necesidad, eres parte de la realidad y es cuando realmente entiendes cómo es que funciona el sistema político en México y cómo puedes colaborar. Yo siempre lo digo: si nosotros queremos un cambio, el cambio debe de iniciar por nosotros. Si lo que yo quiero cambiar, que los demás cambien, que el entorno cambie, primero lo cambio yo y de ahí posteriormente puedo ir a buscar a que eso cambie. Es muy sencillo estar desde la comodidad de mi casa diciendo: «Lo están haciendo mal, esto no es así, yo lo hubiera hecho así», pero si no te involucras... Tú ve y busca oportunidad y ya que la tengas inténtalo hacer; propón soluciones.

Además de tener mentalidad de cambio y de involucrarse con diferentes instancias, ya sea partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, la comunidad, el barrio, el vecindario, etc., en las recomenda-

ciones de las candidatas y candidatos subyace otro imperativo: abrir las puertas para que más personas jóvenes puedan llegar a los espacios de poder.

En este sentido el mensaje de una de las personas entrevistadas es:

Quiero decirles que no se rindan, que no tengan miedo al qué dirán, que no le tengan miedo a la competencia. Es importante que cuando un joven de nuestra generación tiene éxito o logra avanzar y subir la escalera que no tire la escalera para que no suban los demás. Por el contrario, debe invitar a más de la misma generación a que participen y se involucren. Eso es bien importante; recordar que el que no es parte de la solución es parte del problema; que todos tenemos que involucrarnos, todos tenemos que ser parte de la solución y que indistintamente del partido, del proyecto político en el que estén, no se dejen de involucrar. En política hay gente muy buena y gente muy mala. No se decepcionen a la primera que les hagan una injusticia, cuando vean que algo no fue como ustedes quisieron, porque así es la política, para bien y para mal; pero cuando tú logras generar un valor social real, cuando logras generar una plataforma propia electoral política que le da valor a la gente, que la gente puede ver que da resultados, que la gente puede ver que le está dando frutos, eso, al final, como dicen: «El que bien siembra, bien cosecha». Creo que es mucho de constancia de paciencia y no rendirse.

La idea de «involucrarse más» implica que las y los jóvenes que en el futuro aspiren a contender por un cargo tengan presente que «hay que estar muy cercanos a la gente». El consejo que dan para quienes quieren hacer carrera política es que se acerquen a sus Regidoras y Regidores o Diputadas o Diputados Locales, que «se capaciten, estudien, ya sea política, derecho o quieren estudiar otra cosa, con tener un título ya están del otro lado».

Si quieren hacer carrera política, «aquí el tema [es] de tener paciencia». «Si entran a un partido político, el que sea, deben tener la cabeza bien puesta y tener las ideas muy firmes y siempre entrar por que se tiene una vocación de servicio público a las y los demás».

En suma, el mensaje de jóvenes a jóvenes es:

1. No tengas miedo.
2. Confía en ti mismo.
3. Atrévete.
4. Sé disciplinado y perseverante.
5. Involúcrate.
6. Se resiliente.
7. Estudia y capacítate.
8. Abre oportunidades para ti y los demás.
9. Cambia tú mentalidad y cambia tu entorno.
10. Ten vocación de servicio.

ANEXOS

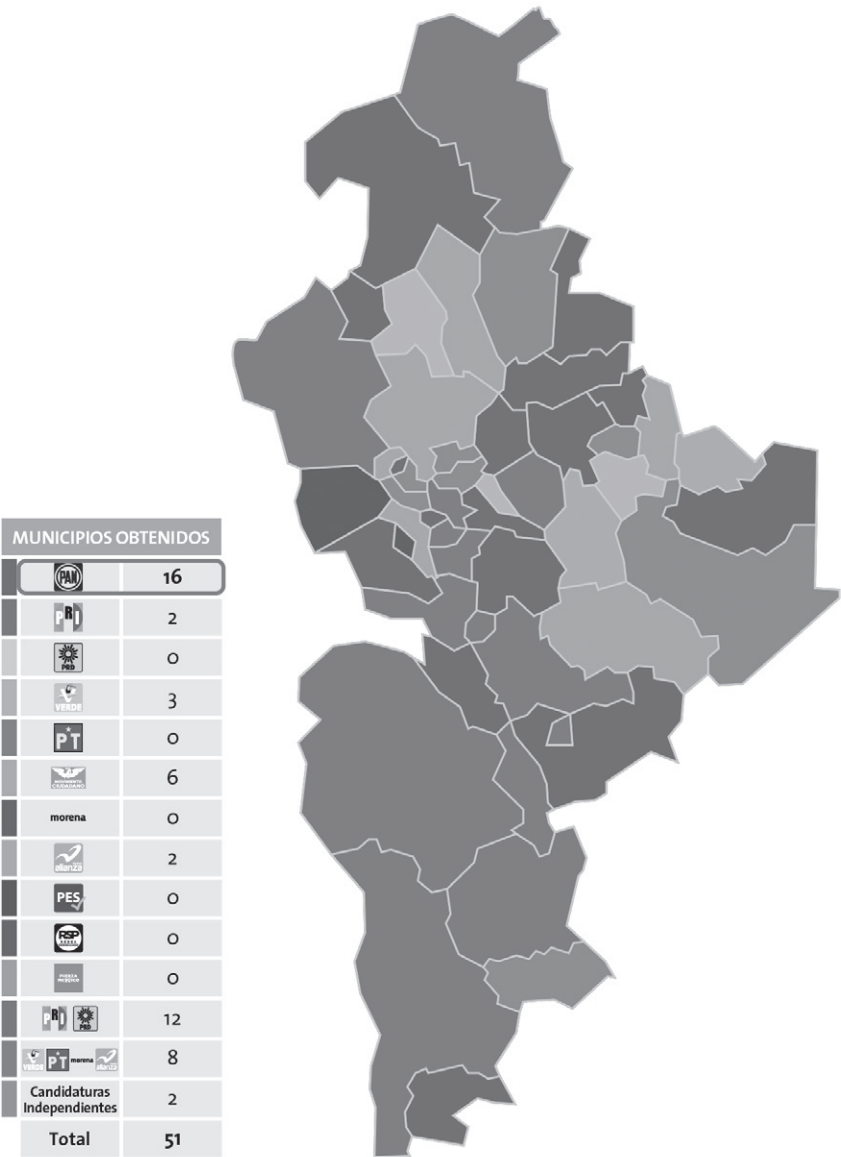
ANEXO 1.  
Elecciones de 2021. Diputaciones Locales

| DISTRITOS OBTENIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 10 |
|                                                                                                                                                                                                                                                               |  | 0  |
|                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 0  |
|                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 0  |
| morena                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | 0  |
|                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 0  |
|                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 0  |
|                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 0  |
|                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 0  |
|                                                                                                                                                                           |  | 12 |
|     |  | 4  |
| Candidaturas Independientes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 0  |
| Total                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | 26 |

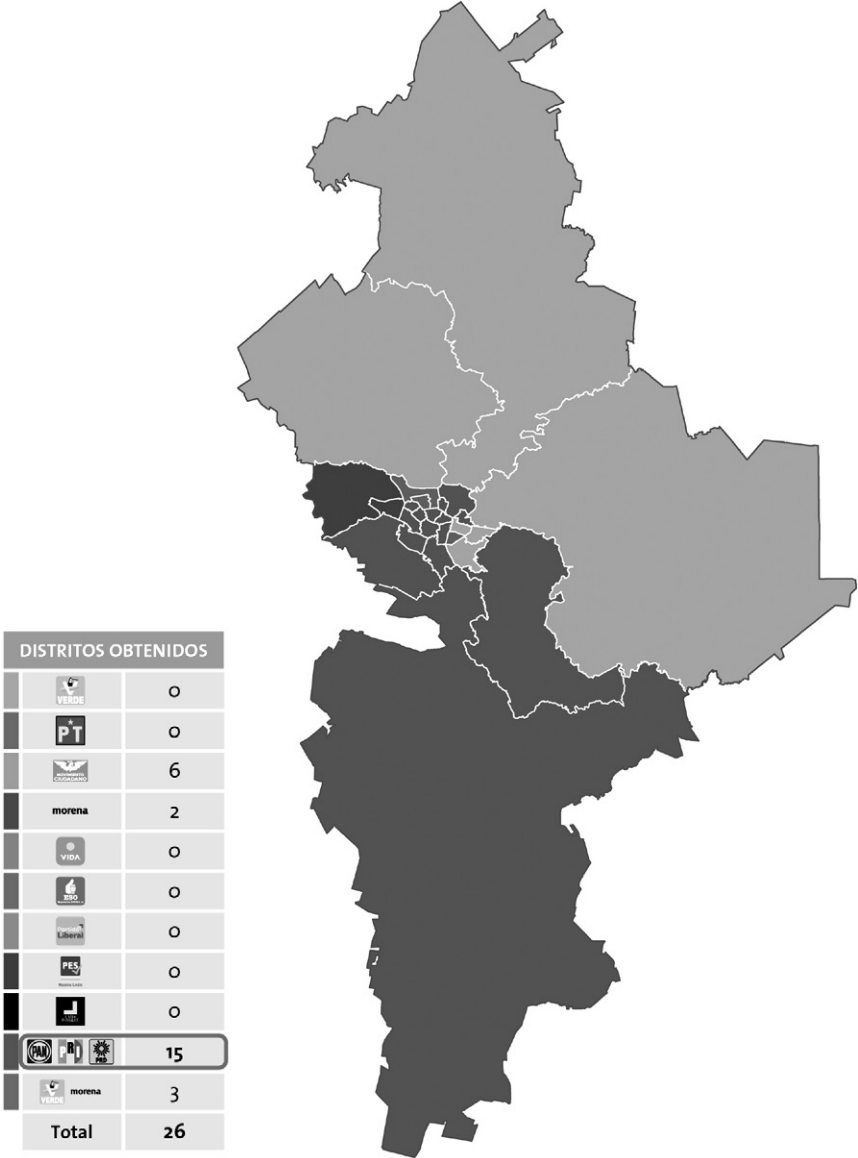


Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

**ANEXO 2.**  
**Elecciones 2021. Ayuntamientos**

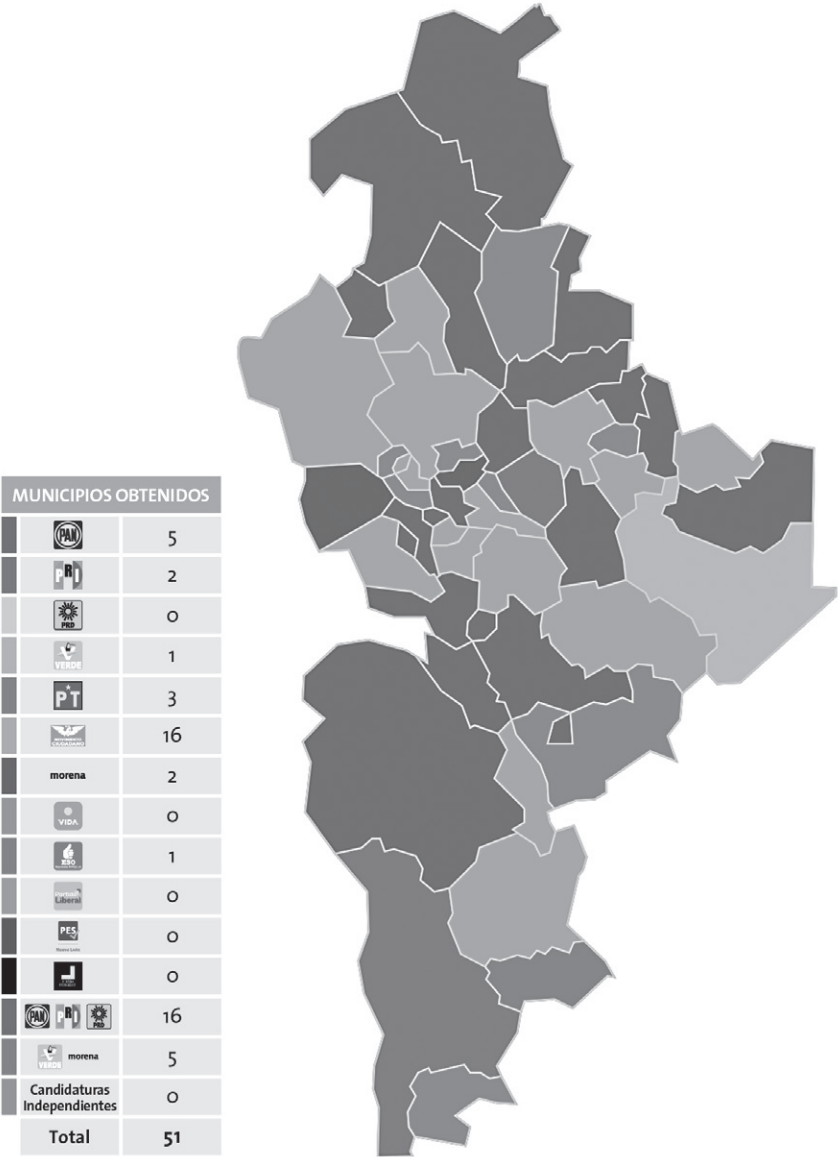


**ANEXO 3.**  
**Elecciones 2024. Diputaciones Locales**



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Nuevo León.

**ANEXO 4.**  
**Elecciones 2024. Ayuntamientos**



## REFERENCIAS

- Aguilar López, Jesús (2013). «La participación política de los jóvenes como candidatos en el proceso electoral 2012», *Polis*, vol. 9, no. 2, pp. 79-111.
- Ávila, Francisco (2016). «Historiografía de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP) (Atoyac, Guerrero)», *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, no. 95, mayo-agosto, pp. 52-187.
- Bourdieu, Pierre (1990). La juventud no es más que una palabra. En *Sociología y cultura*. México, D. F.: Grijalbo: Conaculta
- Bustillo Marín, Roselia y García Sánchez, Enrique Inti (2016). *Tequio, expresión de solidaridad. Requisito para ejercer los derechos político-electorales indígenas*. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Cámara de Diputados (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Escenarios, Programas e Indicadores*. México, D. F.: Cámara de Diputados LX Legislatura.
- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (2022). *Estudio antropológico para la adecuación de los mecanismos de acción afirmativa en el estado de Morelos*. s. l.: Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- El Colegio de México (2022). *Estudio especializado sobre la efectividad en la aplicación de acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política en el proceso electoral federal 2020-2021. Documento de investigación elaborado por el Colegio de México con motivo del convenio específico de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, número INE/DJ/124/2021*. s. l.: s. e.
- CCoto Curi, Edelmira (2017). *Participación política de jóvenes autoridades de la Región Cusco* (tesis para optar al título profesional de Licenciada en Antropología). Cusco, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

- Fernández Poncela, Anna María (2012). «El sexo, la edad y las limitaciones en la representación política», *Crítica Jurídica. Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho*, no. 33, pp. 71-90.
- Frías Sonia M. y Rodríguez Calva, María Fernanda (2023). «Hecha la cuota, hecha la trampa. La implementación de las medidas afirmativas para personas con discapacidad, afrodescendientes y LGBTIQ+ en el estado de Morelos en el proceso electoral 2020-2021», *Política y Gobierno*, vol. XXXI, no. 1., semestre de 2024.
- García, Elizabeth (2019). *Participación política juvenil. Análisis de la inclusión política de jóvenes en partidos políticos como candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León* (tesis para obtener el grado de Doctor en Filosofía con orientación en Ciencias Políticas). San Nicolás de los Garza, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Gómez Tagle, Silvia y Díaz Jiménez, Oniel Francisco (2020). *Estudio sobre la cultura política de los jóvenes en el Estado de México*. Toluca: Instituto Electoral del Estado de México.
- González, Sancho, Roy (2020). «Sobre lo político y la política en jóvenes candidatos a Diputaciones en elecciones presidenciales 2018», *Revista Rupturas*, vol. 10, no. 2, julio-diciembre, pp. 101-125.
- Hurtado, Javier (1996). «La clase política jalisciense: 1947-1992», *Espiral*, vol. II, no. 5, enero-abril, pp. 105-134.
- Hurtado, Jessica (2025). «Nepotismo y Dinastías Políticas en el Estado de México», *Revista Mexiquenses*. Recuperado de <https://www.ceplan.com.mx/nepotismo-y-dinastias-politicas-en-el-estado-de-mexico/>
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (2024). *Jóvenes y democracia digital. Nuevos entornos para la participación*. Guadalajara: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Infante Bonfiglio, José María y Vázquez Ferrel, Carlos Javier (coords.) (2022). *Perfiles del electorado nuevoleonés 2021*. Monterrey, N. L.: Comisión Estatal Electoral Nuevo León.
- Infante Bonfiglio, José María, Wright, Claire y Cantú Escalante, Jesús (coords.) (2019). *Desafección política en Nuevo León*. Monterrey, N. L.: Comisión Estatal Electoral Nuevo León.

- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (2023). *Experiencias de mujeres indígenas candidatas en las elecciones de 2021 en Nuevo León*. Monterrey, N. L.: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
- (2024). *Experiencias de personas con discapacidad candidatas a cargos de elección popular en 2021 en Nuevo León*. Monterrey, N. L.: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
- (2025). *Experiencias de personas de la diversidad sexual candidatas en las elecciones de 2021 y 2024 en Nuevo León*. Monterrey, N. L.: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
- Instituto Nacional Electoral (2022). *Informe País 2020. El curso de la democracia en México*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.
- Jurado Nacional Electoral (2022). *Perfil electoral. Participación política de candidaturas jóvenes en las EG 2021*. Lima: Jurado Nacional Electoral.
- Lobo, Roberto y Barragán, Manuel (2022). «Diseño y validación de instrumento para identificar las causas del abstencionismo electoral municipal em jóvenes. Caso de estudio: Nuevo Laredo, Tamaulipas», *Daena. Internacional Journal of Good Conscience*, vol. 15, no. 1, pp. 52-102.
- Molero, María (2021). Las cuotas electorales en el punto de la mira. En *Luces y sombras de las cuotas electorales en la experiencia española contemporánea*. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Morales Quiroga, Mauricio y Lara Peyrin, Claudio (2019). «El efecto de la edad sobre la participación electoral. El caso de Chile», *Revista de Sociología e Política*, vol. 27, no. 71.
- Munguía Fernández, Susana (2023). «La participación política de las mujeres jóvenes en la elección de Gubernatura 2023», *Gaceta Electoral del Instituto Electoral del Estado de México*, año 2, no. 5, mayo-agosto, pp. 20-25.
- Paz González, Erick Adrián (2022). «Aborto, género, comunismo y Dios: la lucha provida de jóvenes líderes en redes sociodigitales», *Revista Temas Sociológicos*, no. 30, pp. 107-136.
- Pitkin, Hanna Fenichel (1967). *The Concept of Representation*. Los Angeles, CA: University of California Press.

- Téllez, Dora María (2009). *La exclusión política de jóvenes mujeres y pueblos indígenas. propuestas para la reforma política en Nicaragua*. Managua: Friedrich Ebert Stiftung.
- Tépach M., Reyes (2022). *Cuotas electorales para que los jóvenes accedan al poder legislativo en México y diversos países del mundo*. Ciudad de México: Cámara de Diputados LXV Legislatura.
- Rico Revelo, Diana (2013). «Motivaciones de jóvenes uninorteños para participar en elecciones locales y regionales en 2011», *Revista de Derecho*, no. 39.
- Sánchez López, Oscar y Correa Calderón, José Eduardo (2017). «Candidatos jóvenes en las elecciones generales de Ecuador: evolución en el último quindemio», *Democracias*, vol. 5, octubre-diciembre, pp. 63-99.
- Silva Rodríguez, Ninel y Cervantes Niño, José Eduardo (2018). Participación política de los jóvenes en México: el caso de los *millennials* y sus implicaciones en la democracia. En Contreras Manrique, Julio César y Sonnleitner, Willibald (coords.). *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las ciencias sociales*. México: COMECOSO.
- Soria Moya, Natally (2019). «Jóvenes y partidos políticos ¿una relación fracturada o definitivamente rota?», *Democracias*, vol. 7, octubre-diciembre, pp. 3-39..
- Suárez Farías, Francisco (2015). «Familias y dinastías políticas de los presidentes del PNR-PRM-PRI», *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 38, no. 151.
- Ulloa-Tapia, César, Molina-Mendoza, Alejandro y Palomeque-Rodríguez, Horacio (2025). «Análisis de candidaturas juveniles subnacionales: evidencias desde Ecuador», *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 23, no. 1, pp. 1-25. Recuperado de <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.23.1.6828>
- Yllan, Elisa (2021). «El impacto de las redes sociales en las elecciones: caso Samuel García candidato a la Gubernatura del Estado de Nuevo León 2021», *Razón y Palabra*, vol., 25, no. 112, septiembre-diciembre, pp. 169-182.

## Fuentes hemerográficas: violencia en Nuevo León

- BBC Mundo (2012). «México: seis momentos controvertidos del sexenio que termina», *BBC Mundo*. Recuperado de [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/11/121129\\_seis\\_momentos\\_controvertidos\\_de\\_un\\_sexenio\\_dcg](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/11/121129_seis_momentos_controvertidos_de_un_sexenio_dcg)
- Becerril, Andrés (2012). «Los hechos del sexenio: 2006-2007 en busca de la paz social», *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/hechos-del-sexenio-felipe-calderon-2006-2007/871558>
- Expansión (2011). «Gobierno envía elementos federales para reforzar seguridad en Nuevo León», *Expansión*. Recuperado de <https://expansion.mx/nacional/2011/08/27/Gobierno-envia-elementos-federales-para-reforzar-seguridad-en-nuevo-leon>
- Infobae (2021). «La noche en que el Ejército mató a dos estudiantes dentro del Tec de Monterrey. Trágico recuerdo de la guerra contra el narco de Calderón», *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/03/19/la-noche-que-el-ejercito-mato-a-dos-estudiantes-dentro-del-tec-de-monterrey-tragico-recuerdo-de-la-guerra-contr-el-narco-de-calderon/>
- Ramos, Dulce (2011). «Envía SEDENA mil 500 militares a Nuevo León», *Animal Político*. Recuperado de <https://animalpolitico.com/2011/08/envia-sedena-mil-500-militares-a-nuevo-leon>
- Vanguardia (2015). «El Gobierno federal resguarda NL; llegan soldados y policías», *Vanguardia*. Recuperado de <https://vanguardia.com.mx/noticias/nacional/2856421-el-Gobierno-federal-resguarda-nl-llegan-soldados-y-policias-BUVG2856421>

## Fuentes hemerográficas: nepotismo

- Castillo García, Gustavo (2024). «Nepotismo y Judicatura: Hallan 6 mil redes familiares», *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/08/19/politica/nepotismo-en-la-judicatura-hallan-6-mil-redes-familiares-9382>

- Castañeda G. Jorge (2024). «Dinastías políticas», *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/jorge-castaneda/dinastias-politicas/>
- Dimas, Gabriel y Gaytán, Selene (2024). «Elección derrumba dinastías políticas en Nuevo León», *ABC Noticias*. Recuperado de <https://abc-noticias.mx/local/2024/6/4/eleccion-derrumba-dinastias-politicas-en-nuevo-leon-217942.html>
- Gándara, Romina (2025). «El peso del apellido ha permitido dinastías políticas en México. La presidenta busca eliminarlas», *SinEmbargo*. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/4602632/el-peso-del-apellido-ha-permitido-dinastias-en-mexico-la-presidenta-busca-limitarlas/>
- N+ (2024). «Poder político, parte de las dinastías en México: familias “se heredan” cargos públicos», *N+*. Recuperado de [en:https://www.nmas.com.mx/nacional/politica/heredarse-el-poder-practica-comun-en-mexico/](https://www.nmas.com.mx/nacional/politica/heredarse-el-poder-practica-comun-en-mexico/)
- Ríos, Viridiana (2024). «Las dinastías políticas mexicanas», *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/opinion/2024-03-06/las-dinastias-politicas-mexicanas.html>

## EXPERIENCIAS DE PERSONAS JÓVENES CANDIDATAS EN LAS ELECCIONES DE 2024 EN NUEVO LEÓN

### INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN

Este libro terminó de editar  
en el mes de junio de 2026.  
En su formación se utilizó la fuente Leitura Light  
en 10 puntos para el cuerpo del texto.

#### DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Natalia Vázquez Carlos  
*Coordinación del proyecto*

Aldo Huerta Alderete  
*Documentación, trabajo de campo  
y redacción*

#### CUIDADO DE LA EDICIÓN

Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros  
*Titular de la Dirección de Capacitación Electoral*

Mateo de Jesús Flores Flores  
*Titular del Departamento Editorial*

Alan Márquez Rodríguez  
*Analista de Procesos Editoriales*

César Eduardo Alejandro Uribe  
*Analista de Corrección*

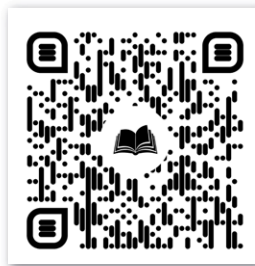
Elena L. Herrera Martínez  
Vanessa Victoria Esquivel Cáceres  
*Analistas de Diseño Editorial*

Flor Andrea Alanís Salazar  
*Analista de Diseño de Materiales  
Didácticos Electorales*

Elizabeth Salazar Rodríguez  
*Asistente de Promoción y Distribución Editorial*

Samantha Olivares Morales  
Martha Patricia Guevara Ibarra  
*Prácticas Profesionales*

Descarga  
este libro aquí:



5 de Mayo 975 ote.,  
Centro, Monterrey, N. L., México  
81 1233 1515  
[www.ieepcnl.mx](http://www.ieepcnl.mx)





Durante los comicios de 2021 y 2024, las personas jóvenes del estado se beneficiaron de acciones afirmativas para su postulación a cargos de elección popular. Dichas medidas permitieron darles visibilidad y este libro logra analizar su papel en el proceso electoral. A partir de una revisión teórica y de entrevistas con candidatas y candidatos, se estudia cómo este grupo poblacional creció en un ambiente de violencia y decidió entrar a la política para intentar cambiar la situación.



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
NUEVO LEÓN**

5 de Mayo 975 ote.,  
Centro, Monterrey, N. L., México  
81 1233 1515 y 800 233 6569

[www.ieepcnl.mx](http://www.ieepcnl.mx)

     [ieepcnl.mx](https://ieepcnl.mx)